ACTA No. 5 PARCIAL No. 4

CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	No. 288	DE 2023	Fecha	DD	MM	AAAA
					23	05	2024

OBJETO:	SERVICIO DE TELEMEDIDA, AUDITORIA, CRITICA Y REPORTE AL ASIC DE LOS MEDIDORES DE FRONTERAS COMERCIALES, DE DISTRIBUCIÓN Y CLIENTES PROPIOS Y REPORTE MENSUAL DE LOS CONSUMOS DE LOS USUARIOS DE OTROS COMERCIALIZADORES, AUTOGENERADORES UBICADOS EN EL MERCADO DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERCA				
DERIVADO DEL	RECURSOS PROPIOS				
CONTRATISTA:	TELMETERGY LTDA			NIT:	830.126.219-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME CARDONA DELGADO			C.C.:	16.216.620 DE CARTAGO-VALLE
FECHA SUSCRIPCIÓN:	29/12/2023	FECHA LEGALIZACIÓN:	05/01/2024	FECHA ACTA INICIO:	05/01/2024
VALOR INICIAL:	$ 515,557,960	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	VALOR ANTICIPO	$ 0
VALOR ADICIONAL N°1 :	N/A	VALOR ADICIONAL N°2 :	N/A	VALOR ADICIONAL N°3	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES	PLAZO TOTAL ADICIONADO:	N/A		
PRORROGA N°	PLAZO ADICIONADO	N/A	FECHA DE LA PRORROGA	N/A	
FECHA SUSPENSIÓN 1: N/A	FECHA REINICIACIÓN N/A	DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	N/A		
FECHA PREVISTA TERMINACION (ACTUAL):	4 de junio de 2024	FECHA PRESENTE ACTA:	23 de mayo de 2024		
SUPERVISOR:	XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO	INTERVENTOR:	N/A		

En la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los veintitres (23) días de mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron: JAIME CARDONA DELGADO identificado con cédula de ciudadanía No.16.216.620 de CARTAGO-VALLE en calidad representante legal de la firma contratista TELMETERGY LTDA con NIT 830.126.219 - 9 y XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO en su calidad de Supervisora designada por parte de La Empresa, con el fin de suscribir la presente Acta No. 5 de ejecución Parcial No. 4, una vez verificada cada una de las actividades realizadas e ítems ejecutados.

A. CONDICIONES PARTICULARES DE EJECUCION

Si las condiciones contractuales actuales difieran de las condiciones contractuales inicialmente pactadas, por favor relacione los documentos de las actuaciones que respalden o soporten dichas modificaciones y demás información pertinente en el punto B.1

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALES				PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
		Unid.	Cant.	Valor Unitario	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial	Cant.	Valor Parcial
1	Servicio de telemedida, auditoria y reporte al ASIC de las fronteras comerciales propias de ENERCA S.A. ESP de la energía activa y reactiva.	Unid.	171	229,384	39,224,664	34	7,799,056	136	31,196,224
2	Prestar el servicio de Telemedida, auditoria y reporte al ASIC de los datos de consumo de las Autogeneradoras propias de ENERCA S.A. ESP	Unid.	192	125,440	24,084,480	29	3,637,760	113	14,174,720
3	Realizar la Telemedida, auditoria, y verificación de reportes al ASIC de los datos de consumo de medidores de fronteras de otros comercializadores.	Unid.	692	241,375	167,031,500	132	31,861,500	522	125,997,750
4	Realizar Telemedida, auditoria y verificación de los datos de consumo de medidas de las fronteras de distribución (subestaciones 34.5 /13.2 / 115) de ENERCA S.A ESP y publicación en la página web del contratista para análisis por parte de la dirección de pérdidas de los balances energéticos de las subestaciones.	Unid.	388	273,808	106,237,504	77	21,083,216	308	84,332,864

ENERCA S.A E.S.P. REVISADO OFICINA DE CONTRATACIÓN

ACTA No. 5 PARCIAL No. 4

CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	No. 288	DE 2023	Fecha	DD	MM	AAAA
					23	05	2024

6	Realizar las actividades requeridas para dar cumplimiento de plazos de reporte regulatorios con respecto al código medida resolución CREG 038 de 2014 o aquellas que la sustituyan o modifique y adicionalmente a la resolución CREG 174 de 2021 aquellas que la sustituyan o modifique, además de apoyo en la implementación del a resolución CREG 015 de 2018 para el área de Transacciones comerciales y la realización de análisis de la información suministrando tres funcionarios en la ciudad de Yopal	Mes	5	19,332,767	96,663,835	1	19,332,767	3.87	74,817,808
				Costos directos	433,241,983		83,714,299		330,519,366
				Administración	0		0		0
				Imprevistos	0		0		0
				Utilidad	0		0		0
				Total Iva	82,315,977		15,905,717		62,798,680
				Ajuste al peso					
				VALOR TOTAL	515,557,960		99,620,016		393,318,046

B. ESTADO DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS

B.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES (ADICIONALES, PRÓRROGRAS, OTROSÍS, ACTAS MODIFICATORIAS Y OTROS).

La presente relación contractual ha sufrido modificaciones contractuales a las cláusulas y/o condiciones iniciales? SÍ NO X

En caso de que su respuesta se afirmativa, por favor relacione dichas modificaciones a continuación:

FECHA	NOMBRE DOC.	No.	OBJETO MODIFICACIÓN	ALCANCE, DESCRIPCIÓN U OBSERV.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

B.2 GARANTIAS

La relación contractual establece garantías (pólizas)? SÍ ☑ NO ☐ En que cláusula? QUINTA

RIESGO AMPARADO	N° PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	CERTIFICADO MODIFICATORIO	VIGENCIA ACTUAL	
					Desde	Hasta
Anticipo	N/A	N/A	$ 0	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	21-45-101433338	SEGUROS DEL ESTADO	$ 51,555,796.00	N/A	29/12/2023	29/09/2024
Prestaciones sociales	21-45-101433338	SEGUROS DEL ESTADO	$ 51,555,796.00	N/A	29/12/2023	29/05/2027
Resp. civil extracontractual	21-40-101225505	SEGUROS DEL ESTADO	$ 51,555,796.00	N/A	29/12/2023	29/09/2024
Calidad - Estabilidad	21-45-101433338	SEGUROS DEL ESTADO	$ 103,111,592.00	N/A	29/12/2023	29/12/2024
Otro	N/A	N/A	$ 0	N/A	N/A	N/A
Cual?						

B.3 TRIBUTOS Y TASAS

De acuerdo a la naturaleza y desarrollo de la relación contractual, se deja constancia que el contratista realizó los siguientes pagos de carácter impositivo:

Origen	N° Recibo	Fecha	Publicación	Procultura	Proadulto mayor	Pro-Desarrollo	Pro- Unitropico	Otro: Pro-Deporte
Contrato 288 de 2023	NC24004389	2/02/2024	$0	$0	$0	$0	$0	$2,166,200
	NC24004388	2/02/2024	$0	$0	$12,997,300	$0	$0	$0
	NC24004387	2/02/2024	$0	$0	$0	$4,332,400	$0	$0
	NC24004390	5/02/2024	$0	$0	$0	$0	$6,498,600	$0
	NC24004386	2/02/2024	$0	$4,332,400	$0	$0	$0	$0

ENERCA S.A.E.S.P. Lorena Perez
REVISADO

ACTA No. 5 PARCIAL No. 4

CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	No. 288	DE 2023	Fecha	DD	MM	AAAA
					23	05	2024

B.4 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De acuerdo a la naturaleza de la relación contractual, se deja constancia que el contratista realizó los siguientes aportes a seguridad social y pagos parafiscales necesarios para efectuar el presente pago que se derive de la presente acta, en concordancia con el periodo en que se realizó de la ejecución parcial que ésta refleja:

Periodo de cotización	N° de Planilla	Salud	Pensión	ARL	SENA	ICBF	Caja Compens.	FIC	Otro: ___
abr-24	29721477	$0	$ 12,862,100	$0	$0	$0	$0	$0	N/A
may-24		$5,081,900	N/A	$2,500,200	$477,500	$716,200	$3,052,800	N/A	N/A

B.5 RECIBO DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las obligaciones del contratista, se deja constancia de que éste entregó los soportes documentales necesarios para suscribir la presente acta:

NOMBRE DE DOCUMENTO	MEDIO SOPORTE	PRESENTACION	N° FOLIOS	DESCRIPCION DEL CONTENIDO	CANT. COPIAS
PLANILLAS	FISICO	HOJAS	2	Pago de Seguridad Social Telmetergy (Abril 2024 Pensión y Mayo 2024,Salud, ARL y Caja de Compesación)	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	1	Constancia de pago de parafiscales firmado por la revisora fiscal	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	1	Constancia de junta de contadores de la revisora fiscal	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	1	Copia C.C y tarjeta profesional de revisora fiscal	1
INFORME MENSUAL	FISICO	HOJAS	83	Informe Mensual Abril 2024	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	4	Comprobante de pago de nómina director del proyecto y profesionales Abril 2024	1
CERTIFICACION	FISICO	HOJAS	1	Certificado Accidentalidad Abril 2024	1

C.1. IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CDP No.	FECHA CDP	VALOR CDP	RP No.	FECHA RP	VALOR RP
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4	1/01/2024	515,557,960	3	1/01/2024	515,557,960

C2. ORDENES DE PAGO

Los valores ya ejecutados y sus respectivos pagos, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo (cuando haya lugar).

ACTA No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR EJECUTADO	ANTICIPO	
				AMORTIZADO	SALDO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES			$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

N/A = no aplica

C.3 VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA

CONCEPTO A PAGAR	VALOR CONCEPTO A PAGAR	CONCEPTO A AMORTIZAR	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR NETO A PAGAR
PAGO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024	99,620,016	Anticipo	0	99,620,016

El valor neto a pagar en la presente acta es:

NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DIECISEIS PESOS ML/CTE.

ENERCA S.A. E.S.P. bcna Perez

REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

ACTA No. 5 PARCIAL No. 4

CONTRATO	DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	No. 288	DE 2023	Fecha	DD	MM	AAAA
					23	05	2024

C.4. BALANCE ECONÓMICO

PROYECTO O CONTRATO O CONVENIO DEL CUAL SE DERIVA		PROPIOS					
CONCEPTO	Nombre documento	No. documento	Fecha	CONTRATADO	EJECUTADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor Inicial				$ 515,557,960			
Valor anticipo	Acta de Inicio	1					$ 0
Acta No.2	Acta Parcial No.1	2	01/03/2024		$ 95,905,491	$ 0	$ 95,905,491
Acta No.3	Acta Parcial No.2	3	01/04/2024		$ 98,896,270	$ 0	$ 98,896,270
Acta No.4	Acta Parcial No.3	4	02/05/2024		$ 98,896,270	$ 0	$ 98,896,270
Valor presente acta	Acta Parcial No.4	5	23/05/2024		$ 99,620,016	$ 0	$ 99,620,016
			TOTALES	$ 515,557,960	$ 393,318,047	$ 0	$ 393,318,047
Valor pendiente por amortizar						$ 0	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de ENERCA)					$ 122,239,913		$ 122,239,913
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					-------		$ 0
			SUMAS IGUALES	$ 515,557,960	$ 515,557,960		$ 515,557,960

D. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES ADICIONALES

En aras evitar confusiones, ampliar información y hacer más trasparente la presente acta, las partes consideran pertinente aclarar lo siguiente: N/A

La ejecución parcial del objeto pactado no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en la minuta contractual y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, firman la presenta Acta los que en ella intervinieron, el día: 23 de mayo de 2024

Jaime Cardona D

TELMETERGY LTDA R/L. JAIME CARDONA DELGADO
CONTRATISTA

Ximena Ortiz

XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO
SUPERVISOR

N/A
INTERVENTOR

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Elaboró: XIMENA ANDREA ORTIZ
Directora Transacciones Comerciales

Revisó aspectos legales: YEDITZA ANDREINA PEÑA M
Oficina Jurídica

Enterado: N/A
Gerente Área

Original: oficina Contratación | 1era copia :Interventor | 2da copia : Contratista

ENERCA S.A.E.S.P. Lorena Lora
REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA DE TRANSACCIONES COMERCIALES DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P. ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que **TELMETERGY LTDA R/L JAIME CARDONA DELGADO,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 16.216.620 de Cartago-Valle y NIT. 830.126.219-9,** ha cumplido con las obligaciones necesarias para el **Cuarto** pago del Contrato de Prestación de Servicios No. 288 de fecha 29 de Diciembre de 2023, Proceso SPO-GC-003-2023 cuyo objeto es **"SERVICIO DE TELEMEDIDA, AUDITORIA, CRITICA Y REPORTE AL ASIC DE LOS MEDIDORES DE FRONTERAS COMERCIALES, DE DISTRIBUCIÓN Y CLIENTES PROPIOS Y REPORTE MENSUAL DE LOS CONSUMOS DE LOS USUARIOS DE OTROS COMERCIALIZADORES, AUTOGENERADORES UBICADOS EN EL MERCADO DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERCA"**, celebrado con la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de ENERCA S.A. E.S.P., los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental y que se relacionan a continuación.

- Pago de estampilla pro-cultura (APLICA – 'NC24004390)
- Pago de estampilla pro-adulto mayor (APLICA - 'NC24004388)
- Pago de estampilla pro-desarrollo Departamental (APLICA - 'NC24004387)
- Pago de estampilla pro-unitropico (APLICA - NC24004390)
- Pago de estampilla pro-deporte (APLICA – 'NC24004389)
- Pago de Publicación (N/A)
- Pago de Salud, Pensión y Riesgos Laborales (APLICA)
- Garantías establecidas en la cláusula quinta debidamente aprobadas por la oficina jurídica.

TIPO DE POLIZA	PÓLIZA No.	ENTIDAD
Cumplimiento	21-45-101433338	SEGUROS DEL ESTADO
Prestaciones sociales	21-45-101433338	SEGUROS DEL ESTADO
Resp. civil extracontractual	21-40-101225505	SEGUROS DEL ESTADO
Calidad - Estabilidad	21-45-101433338	SEGUROS DEL ESTADO

VALOR OPS INICIAL	$ 515.557.960	**OBJETO DE PAGO**	ANTICIPO	
VALOR ADICIONADO	$ 0		PARCIAL No.	4
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES		ACTA FINAL	

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
OPS INICIAL	4	$515.557.960	3	$ 515.557.960	2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
OPS ADICIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FUTURA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No. PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSIÓN	ARL
29721477	Abril 2024	$0	$ 12.862.100	$0
	Mayo 2024	$ 5.081.900	$ 0	$ 2.500.200

CENTRO DE COSTOS
Ver formato anexo formato FT-MAF-GF-16

VALOR: El valor total actual del presente contrato para efectos legales y fiscales es la suma de **QUINIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($515.557.960) IVA INCLUIDO**

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se pagara de la siguiente forma: 100 % mediante actas parciales; previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, informes de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado por la Empresa, pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales de acuerdo con los valores presentados en la oferta y el ultimo pago una vez recibido el objeto a satisfacción por la Empresa, previa factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, entrega de informe final en medio magnético, evaluación al contratista por parte del supervisor, encuesta de satisfacción y suscripción del acta de terminación y liquidación final a entera satisfacción de la Empresa y sus respectivos pagos de Salud, Pensión y riesgos laborales de acuerdo con los valores presentados en la oferta.

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 01 de Abril al 30 de Abril de 2024.

VALOR A PAGAR: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DIECISEIS PESOS ML/CTE. ($ 99.620.016).

CUENTA BANCARIA: El valor a pagar debe ser consignado en la cuenta de Corriente del Banco del Banco Bancolombia No. 05420352692.

Con fundamento en las leyes y principios vigentes que rigen los contratos, SE CERTIFICA el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al sistema de seguridad social integral y las obligaciones generales a cargo del contratista, en consecuencia, se firma el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes, y se AUTORIZA el respectivo pago.

Asi mismo se certifica que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y criterios de seguridad y salud en el trabajo, aplicables de acuerdo al tipo de actividades realizadas.

La presente se expide a los veintitrés (23) dias del mes de Mayo de 2024.

Ximena Ortiz

XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO
Directora Transacciones Comerciales
SUPERVISOR

Proyectó: Ximena Ortiz

FECHA	RELACION CONTRACTUAL				
23/05/2024	CONTRATO	DE PRESTACION DE SERVICIOS	No.	288	DE 2023

A. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la presente certificacion del centro de costos, el Interventor y/o supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y otros aspectos inherentes al centro de costos y lugar de ejecucion de la relacion contractual como:

- Valor de los costos y gastos contenidos en esta certificacion.
- Las asignaciones de las actividaes a cada negocio o proceso son de acuerdo a la realidad.
- El valor contenido en la certificacion del centro de costos corresponde al acta presente para pago.

B. INFORMACION GENERAL

OBJETO:	SERVICIO DE TELEMEDIDA, AUDITORIA, CRITICA Y REPORTE AL ASIC DE LOS MEDIDORES DE FRONTERAS COMERCIALES, DE DISTRIBUCIÓN Y CLIENTES PROPIOS Y REPORTE MENSUAL DE LOS CONSUMOS DE LOS USUARIOS DE OTROS COMERCIALIZADORES, AUTOGENERADORES UBICADOS EN EL MERCADO DE COMERCIALIZACIÓN DE ENERCA				
CONTRATISTA:	TELMETERGY LTDA				
NIT:	830126219-9				
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME CARDONA DELGADO				
C.C.	16.216.620 DE CARTAGO-VALLE				
TIPO DE ACTA	ACTA PARCIAL				
N° DE ACTA	ACTA No. 5 PARCIAL No. 4				
INTERVENTOR:	N/A				
SUPERVISOR:	XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO				
FECHA PRESENTE CERTIFICACION:	23-may-24				
VALOR TOTAL DE LA PRESENTE CERTIFICACION	NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL DIECISEIS PESOS ML/CTE.			$	99,620,016
VALOR SUMISTRO DE MATERIALES CON INGRESO DE	CONSECUTIVO DE LA ENTRADA:		FECHA:	$	-
VALOR COSTOS Y GASTOS DIRECTOS				$	99,620,016

C. INFORMACION CENTRO DE COSTOS

NEGOCIO	PROCESO	ACTIVIDADES POR CECOS	MUNICIPIO	TIPO DE SERVICIO Y/O CONTRAT	% ACTIVIDADES	VALOR
ENERGIA	COMERCIALIZACÍON_ENERGIA	(12206) CONTROL COMERCIAL	YOPAL	OTROS	10%	9,962,001.60
ENERGIA	COMERCIALIZACION_ENERGIA	(12206) CONTROL COMERCIAL	BOGOTA	OTROS	90%	89,658,014.40
						-
						-
						-
						-
SUBTOTAL					100%	99,620,016.00
TOTAL CERTIFICACION					100%	99,620,016.00

D. OBSERVACIONES

Para constancia de lo anterior, firman la presente certificacion los que en ella intervinieron, el MAYO 23 DE 2024

JAIME CARDONA DELGADO
CONTRATISTA

XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO
SUPERVISOR

N/A
INTERVENTOR

Bogotá, mayo-15 del 2024

A QUIEN INTERSE

Por medio de la presente hago constar que:

La empresa TELMETERGY LTDA con NIT No 830.126.219-9 ha cumplido con los aportes a pensión, salud, riesgos profesionales y caja de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la Compañía durante el meses de enero -febrero-marzo-abril del 2024, según lo dicta la ley 789 del 2002 artículo 50.

Cordialmente,

ZORA JEANNE GIRALDO TARQUINO
REVISORA FISCAL
TP 59,677-T
C.C. 51,764,244

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4A2B248011BE9704

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ZORA JEANNE GIRALDO TARQUINO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51764244 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 59677-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa TELMETERGY LTDA, identificada con NI-830126219 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-04	25-14	900336004	COLPENSIONES	3	0	2.320.300	0	2.320.300
Período salud:	2024-05	231001	800227940	COLFONDOS	3	0	5.657.500	0	5.657.500
Planilla Nro.:	29721477 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	7	0	4.884.300	0	4.884.300
Clase de aportante:	B	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	164.000	0	164.000
Fecha transacción:	2024-05-02	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	116.100	0	116.100
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS005	800251440	SANITAS	8	0	1.240.700	0	1.240.700
Transacción:	613910348	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	2	0	3.321.100	0	3.321.100
		EPS018	805001157	SOS-EPS	1	0	240.000	0	240.000
		14-11	890903790	ARL SURA	13	0	2.500.200	0	2.500.200
		CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	13	0	3.052.800	0	3.052.800
		PASENA	899999034	SENA	1	0	477.500	0	477.500
		PAICBF	899999239	ICBF	1	0	716.200	0	716.200
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 24.690.700

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-04	14-11	890903790	ARL SURA	8	0	785.200	0	785.200
Período salud:	2024-04	SINCCF	0	SIN CCF	8	0	0	0	0
Planilla Nro.:	29721493 Tipo Y	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Clase de aportante:	B	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-05-02	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
Transacción:	613920203								
				GRAN TOTAL					$ 785.200

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830126219	9	TELMETERGY LTDA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4329	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	AV CRA 19 NO 97 31 OFICINA405	6353835	ADRIANA.LOPEZ@TELMETERGY.COM.CO	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-04	2024-05	29721477	E	2024-05-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	24.690.700	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
13	29721477	2024-05-07	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 16216599	BENITEZ TORRES EDGAR	1.446.269	F							X									0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.446.269	231.500	0	0	SANITAS-EPS005	1.446.269	57.900	COMPENSAR-CCF24	1.446.269	57.900	1.446.269	100.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	448.000	S	5432201
2	CC 16216620	CARDONA DELGADO JAIME	23.871.450	F							X									0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	23.871.450	3.819.500	119.400	262.600	COMPENSAR-EPS-EPS008	23.871.450	2.984.000	COMPENSAR-CCF24	23.871.450	954.900	23.871.450	581.600	0,02436	23.871.450	477.500	716.200	0	0	01	0	9.915.700	N	3612001
3	CC 31413962	CARDONA DELGADO MARIA DEL ROSARIO	6.000.000	F							X									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	6.000.000	960.000	30.000	30.000	SOS-EPS-EPS018	6.000.000	240.000	COMPENSAR-CCF24	6.000.000	240.000	6.000.000	146.200	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.646.200	S	3612001
4	CC 52067330	LOPEZ LOPEZ ADRIANA	8.427.293	F							X									0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	8.427.293	1.348.400	42.200	42.200	COMPENSAR-EPS-EPS008	8.427.293	337.100	COMPENSAR-CCF24	8.427.293	337.100	8.427.293	205.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	2.312.300	S	3612001
5	CC 74377702	GUATAQUI CUCUNUBA PEDRO MAURICIO	4.637.550	F							X									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	4.637.550	742.100	0	0	SANITAS-EPS005	4.637.550	185.600	COMPENSAR-CCF24	4.637.550	185.600	4.637.550	113.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.226.300	S	3612001
6	CC 79698035	MARTINEZ ALARCON FREDDY	6.680.829	F							X									0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	6.680.829	1.069.000	33.500	33.500	SANITAS-EPS005	6.680.829	267.300	COMPENSAR-CCF24	6.680.829	267.300	6.680.829	162.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.833.400	S	3612001
7	CC 94262867	GARCIA VARGAS JOSE ANTONIO	2.795.000	F							X									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.795.000	447.200	0	0	SANITAS-EPS005	2.795.000	111.800	COMPENSAR-CCF24	2.795.000	111.800	2.795.000	194.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	865.400	S	5432201
8	CC 1030652269	RAMIREZ CEPEDA LORENA ANDREA	2.902.500	F							X									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.902.500	464.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.902.500	116.100	COMPENSAR-CCF24	2.902.500	116.100	2.902.500	70.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	767.400	S	3612001
9	CC 1090501854	HERNANDEZ CAICEDO JEFERSON	3.820.000	F							X									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.820.000	611.200	0	0	SANITAS-EPS005	3.820.000	152.800	COMPENSAR-CCF24	3.820.000	152.800	3.820.000	265.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.182.700	S	5432201
10	CC 1098712954	ZAMBRANO GARCES GLEIMER IGNACIO	4.100.000	F							X									0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.100.000	656.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.100.000	164.000	COMPENSAR-CCF24	4.100.000	164.000	4.100.000	285.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.269.400	S	5432201
11	CC 1098745365	PULIDO CONDIA JEFERSSON SNEIDER	3.820.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.820.000	611.200	0	0	SANITAS-EPS005	3.820.000	152.800	COMPENSAR-CCF24	3.820.000	152.800	3.820.000	93.100	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.009.900	S	3612001
12	CC 1112777972	RESTREPO CARDONA LAURA	5.812.236	F							X									0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.812.236	930.000	29.100	29.100	SANITAS-EPS005	5.812.236	232.500	COMPENSAR-CCF24	5.812.236	232.500	5.812.236	141.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.594.800	S	3612001
13	CC 1118538008	TEATIN MORENO JAIRO ALEXANDER	2.000.000	F							X									0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	2.000.000	320.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.000.000	80.000	COMPENSAR-CCF24	2.000.000	80.000	2.000.000	139.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	619.200	S	5432201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830126219	9	TELMETERGY LTDA	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4329	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	AV CRA 19 NO 97 31 OFICINA405		6353835			ADRIANA.LOPEZ@TELMETERGY.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-04	2024-05	29721477	E	2024-05-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	24.690.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
13	29721477	2024-05-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
76.313.127	76.313.127	76.313.127	76.313.127	23.871.450

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				13	12.862.100	0	0	0	12.862.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	2.320.300	0	0	0	2.320.300
COLFONDOS	231001	800227940	6	3	5.657.500	0	0	0	5.657.500
PORVENIR	230301	800224808	8	7	4.884.300	0	0	0	4.884.300
EPS(Administradoras: 5)				13	5.081.900	0	0	0	5.081.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	164.000	0	0	0	164.000
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	116.100	0	0	0	116.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	8	1.240.700	0	0	0	1.240.700
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	2	3.321.100	0	0	0	3.321.100
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	1	240.000	0	0	0	240.000
ARP(Administradoras: 1)				13	2.500.200	0	0	0	2.500.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	13	2.500.200	0	0	0	2.500.200
CCF(Administradoras: 1)				13	3.052.800	0	0	0	3.052.800
COMPENSAR-CCF	CCF24	860066942	7	13	3.052.800	0	0	0	3.052.800
SENA(Administradoras: 1)				1	477.500	0	0	0	477.500
SENA	PASENA	899999034	1	1	477.500	0	0	0	477.500
ICBF(Administradoras: 1)				1	716.200	0	0	0	716.200
ICBF	PAICBF	899999239	2	1	716.200	0	0	0	716.200
Gran Total					24.690.700	0	0	0	24.690.700



INFORME MENSUAL ABRIL 2024

TELMETERGY LTDA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 288 de 2023

Av. Carrera 19 No. 97-31 oficina 405
PBX +51(1) 6353835
FAX +57(1) 6353846
Email: analista.enerca@telmetergy.com.co
Bogotá D.C. Colombia

TABLA DE CONTENIDO

ACTIVIDADES CONTRACTUALES _____ 6

LIQUIDACIÓN ASIC/LAC _____ 7

1. Apoyar al proceso de Transacciones Comerciales, en la preliquidación y seguimiento en la liquidación realizada por el Administrador del mercado XM, de los conceptos de SDL y ADD, teniendo en cuenta la implementación de la nueva resolución 015 de 2018. _____ 7

2. Realizar y remitir la facturación por uso del STR, SDL y ADD, de acuerdo al cronograma establecido por el director del proceso de Transacciones Comerciales ___ 8

3. Elaborar los respectivos archivos de información de facturación de STR, SDL, ADD para la respectiva gestión de cartera y comunicar al profesional de Otros Servicios __ 13

4. Realizar seguimiento a los prepagos realizados por uso del STR, SDL y ADD. __ 15

LIQUIDACIÓN Y FACTURACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MERCADO NO REGULADO _____ 16

1. Realizar seguimiento a los contratos, convenios o acuerdos de entendimiento para la facturación y recaudo del impuesto de Alumbrado Público que suscriba Enerca con los municipios y velar por la correcta ejecución, terminación y /o renovación de los que aliquen, adicionalmente cuando el municipio solicite actualizaciones para el cobro del impuesto de alumbrado público mediante acuerdo municipal, reportar a la Dirección de Facturación para su respectiva aplicación y Atención de Clientes._____ 16

2. Realizar las actividades pertinentes para la devolución del Recaudo del impuesto de alumbrado público de los municipios en los tiempos establecidos para tal fin. ____ 17

3. Actualizar inventarios de luminarias en el Sistema de Información Comercial de acuerdo a lo establecido regulatoriamente._____ 18

4. Realizar y remitir la facturación de Suministro de Energía Eléctrica de Alumbrado Público a los municipios a los cuales ENERCA presta el servicio, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente al de suministro. _____ 20

5. Realizar la liquidación, facturación de los usuarios no regulados entre los días de 10 al 11 de cada mes._____ 26

VERIFICACIÓN DE INTERFAZ, RESPUESTA DE PQRS Y ENVIO DE NOTIFICACIONES_____ 31

1. Apoyo a verificación de la información de la interfaz de manera mensual _____ 31

2. Realizar y mantener actualizados los procedimientos y formatos de Alumbrado Público, mercado no regulado de energía, STR, SDL y ADD cuando se requiera en el sistema Integrado de gestión. 32
3. Dar respuesta en los tiempos establecidos a las distintas PQR que se presenten de Alumbrado Público, mercado no regulado de energía, STR, SDL y ADD mediante el programa QF/Document de la empresa. 33
REPORTES DE INFORMACIÓN Y TELEMEDIDA 37
1. Revisar el estado de las telemedidas del Operador de Red y enviar al supervisor ENERCA y CGM el respectivo reporte en el caso de que se presenten fallas. 37
2. Revisar el estado de las telemedidas de otros Comercializadores y enviar reporte al supervisor ENERCA y CGM de las respectivas fallas cuando se presenten. 41
3. Descargar del último archivo AENC publicado en el portal Web de XM y actualizarlo en la página web del contratista. 45
4. Calcular el Factor M dado por (CREG 015 de 2018, CREG 199 de 2019 y CREG 195 de 2020) para fronteras propias, AGPE, usuarios regulados destacados y comercializadores 46
5. Reportar ante XM el formato AGPE_FrtSinReporteASIC dentro de las primeras 48 horas de cada mes. 51
6. Calcular el indicador de pérdidas de Enerca según la resolución CREG 172 o aquellas que la modifiquen o sustituyan y reportarlo al supervisor y director de pérdidas de ENERCA. 52
7. Realizar análisis de la demanda semanalmente, indicando las respectivas variaciones y en caso de que se presenten inconsistencias realizar la respectiva gestión ante el Administrador de Energía Mayorista XM S.A ESP; este análisis se debe reportar vía correo electrónico al supervisor de ENERCA. 54
8. Representar a ENERCA S.A ESP en las auditorias quinquenales realizadas por la Compañía de Expertos en Mercado de Energía Mayorista XM S.A ESP a través de las firmas verificadoras contratadas para tal fin, adicionalmente debe mantener actualizadas las hojas de vida en medio magnético (carpeta de red del proceso de transacciones comerciales) y físico de las fronteras propias y entre agentes. 56
9. Realizar cronograma de actividades para la gestión y revisión de las fronteras comerciales. 56
10. Actualización de fronteras comerciales y de Generación en el aplicativo de XM S.A ESP de la empresa de energía de Casanare. 58

11. Apoyar la respuesta a solicitudes o reclamaciones, de usuarios o entidades regulatorias, que contengan información técnica. 59
12. Apoyar la realización de jornadas de capacitación y socialización de nuevas resoluciones que afecten a usuarios No regulados y AGPEs. 59
13. Revisión de tensiones y corrientes registrado por los medidores de Fronteras Propias y de Otros Comercializadores. 60
14. Critica de información y recuperación de las diferencias encontradas en el ASIC respecto de la registrada en el medidor con comercializadores y operador de red. 61
15. Realizar la respectiva revisión de los conceptos facturados por STR, SDL y ADD, si se presentan diferencias entre lo facturado y reportado a contabilidad, indicar al supervisor del contrato de ENERCA. 61
16. Realizar seguimiento, liquidación y facturación de los autogeneradores que actualmente tenga ENERCA suscritos y los que estén por ingresar. 62
17. Apoyar la programación y llevar control en el archivo designado por el proceso, de las visitas a realizarse por cambio de comercializador y/o mantenimientos programados 64
VISITAS TÉCNICAS Y PARAMETRIZACIÓN 65
1. Realizar visita técnica en conjunto con la cuadrilla de semidirecta a las fronteras de usuarios No regulados y AGPEs de ENERCA S.A E.S.P, con el fin de verificar el correcto funcionamiento del grupo de medida, verificar cumplimiento de código de medida, ctualizar la hora del medidor de acuerdo a hora legal. 65
2. Realizar visita técnica en conjunto con la cuadrilla de semidirecta a las fronteras entre Operadores de Red y Fronteras de Distribución propias, con el fin de verificar el correcto funcionamiento del grupo de medida, verificar cumplimiento de código de medida y actualizar la hora del medidor de acuerdo a hora legal. 65
3. Realizar visita técnica a las fronteras propias (No regulados, Entre OR, Regulados destacados y AGPEs, Distribución), en un plazo no mayor a 48 horas, en caso de falla de telemedida, con el fin de descargar datos de consumo para reporte al ASIC y restablecer telemedida. 69
4. Realizar visita técnica a las fronteras de otros comercializadores en caso de ser solicitado por el Representante de la frontera para verificar estado de medida, y adecuación o instalación de equipos que sean necesarios para el correcto funcionamiento 71

5. Realizar visita técnica a las fronteras de otros comercializadores en caso de no tener telemedida, para el reporte a ENERCA S.A E.S.P. para descargar datos de consumo 72
6. Parametrizar Medidores y Módems de acuerdo al tipo de medida (directa, semidirecta e indirecta) y realizar la instalación de la telemedida en el caso del ingreso de los usuarios AGPE, no regulados o destacados de ENERCA S.A. E.S.P. 73
7. Realizar acompañamiento a visitas técnicas para: cambios de comercializador, ingreso de nuevos usuarios No regulados, ingreso de nuevos usuarios AGPE o visitas solicitadas por otros AGENTES para realizar mantenimientos programados o revisar el estado de los grupos de medida. En cada uno de estos casos se deben solicitar los documentos pertinentes que garanticen el cumplimiento de código de medida de la frontera. 80
REALIZAR LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR QUE CORRESPONDA A LA NATURALEZA DEL CONTRATO. 82
ANEXOS 84

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO
1	Servicio de telemedida, auditoria y reporte al ASIC de las fronteras comerciales propias de ENERCA S.A. E.S.P. de la energía activa y reactiva.	171	34	136	80%
2	Prestar el servicio de telemedida, auditoria y reporte al ASIC de los datos de consumo de las Autogeneradoras propias de ENERCA S.A. E.S.P.	192	29	113	59%
3	Realizar Telemedida, Auditoria, y verificación de reportes al ASIC de datos de consumo de medidores de fronteras de otros comercializadores	692	132	522	75%
4	Realizar telemedida, auditoría y verificación de los datos de consumo de medidas de las fronteras de distribución (subestaciones 115 34.5/13.2) de ENERCA S.A. E.S.P y publicación en la página web del contratista para análisis por parte de ENERCA S.A. E.S.P de los balances energéticos de las sub estaciones	388	77	308	79%
5	Realizar las actividades requeridas para dar cumplimiento de los plazos del reporte regulatorios con respecto al código de medida resolución CREG 038 de 2014 o aquellas que la sustituyan o modifique y adicionalmente la resolución CREG 174 de 2021aquellas que la sustituyan o modifique, además de apoyo en la implementación de la resolución CREG 015 de 2018 para el área de transacciones comerciales y la realización de análisis de la información suministrando tres funcionarios en la ciudad de Yopal	5	1	3.87	77%

TELMETERGY

LIQUIDACIÓN ASIC/LAC

1. **Apoyar al proceso de Transacciones Comerciales, en la preliquidación y seguimiento en la liquidación realizada por el Administrador del mercado XM, de los conceptos de SDL y ADD, teniendo en cuenta la implementación de la nueva resolución 015 de 2018.**

Se realizó la preliquidación del SDL con ADD y CPROG preliminares, el cual fue enviado a los comercializadores el día 08/04/2024, arrojando los siguientes valores a facturar con los definitivos de AENC/TFROC.

COMERCIALIZADOR	AJUSTE ADD FEB	CPROG FEB	CONSUMO FACTURADO	TOTAL FACTURADO
EBSA	2,161,958	2,287,150	90,575,098	95,024,206
GECELCA	90,573	6,557,299	19,112,740	25,760,612
AIRE	1,416,356	6,050,271	22,573,746	30,040,373
CARIBEMAR	676,274	698,009	5,853,426	7,227,709
AES	2,410	172,462	1,514,962	1,689,834
ENEL COLOMBIA	38,054,982	5,746,854	48,308,165	92,110,001
PEREIRA	12,874	932,080	2,287,539	3,232,493
ENEL X COLOMBIA	5,484,080	795,946	6,692,069	12,972,095
EPM	1,437,921	2,647,585	22,770,687	26,856,193
CELSIA	2,040,186	18,847,906	69,727,369	90,615,461
GAP	95,510	6,914,777	14,953,336	21,963,623
GREENYELLOW	4,890	353,974	4,331,657	4,690,521
ISAGEN	567,474	41,084,259	92,475,230	134,126,963
QIENERGY	4,444,085	1,482,667	14,189,674	20,116,426
NEU	397,158	329,385	5,266,872	5,993,415
RUITOQUE	607,503	1,154,326	9,849,505	11,611,334
VATIA	50,106,570	21,293,895	160,220,209	231,620,674
TOTAL	**107,600,804**	**117,348,845**	**590,702,285**	**815,651,934**

Tabla 1. Valores Preliquidación.

De la preliquidación, se recibieron observaciones de otros comercializadores; sin embargo, no hubo ajustes que realizar debido a que se dieron aclaraciones a las inquietudes. Para el mes de Abril de 2024 no se presentaron diferencias entre lo reportado a XM y la telemedida, por lo tanto no se realiza Balance al SIC.

Para la vigencia 2024, se conserva el mismo valor desde febrero, donde se lleva el registro del cobro por concepto de Balance SIC, por un total de $8,078,220. Este valor se presenta en la siguiente tabla.

MES	COMERCIALIZADOR	VALOR FACTURADO
ene-24	VATIA	$ 3,878,046
	QI ENERGY	$ 293,642
feb-24	VATIA	$ 3,446,061
	AES	$ 379,269

	GECELCA	$ 81,202
	TOTAL	**$ 8,078,220**

Tabla 2. Balance SIC 2024.

El 14/04/2024, se llevaron a cabo revisiones de los archivos definitivos de ADD y CPROG para verificar si surgieron cambios que afectaran la preliquidación. Se evidenció que no hubo cambios, por lo que se informa al profesional de liquidación ASIC/LAC para proceder con la respectiva facturación.

2. Realizar y remitir la facturación por uso del STR, SDL y ADD, de acuerdo al cronograma establecido por el director del proceso de Transacciones Comerciales

De acuerdo con las instrucciones de la Dirección de Transacciones Comerciales, y cumpliendo con los plazos regulatorios, se debe atender al siguiente cronograma:

CICLO	DESCRIPCION	FECHA DE FACTURACIÓN	DIAS PARA EL VENCIMIENTO
80	STR	10 de cada mes	5 días hábiles
81	ADD	15 de cada mes	5 días hábiles
92	SDL	15 de cada mes	5 días hábiles

Tabla 3. Cronograma de Facturación STR, SDL y ADD

- **CARGOS STR**

Teniendo en cuenta el cronograma establecido, el día 10 de cada mes se descargan los archivos de la liquidación realizada por XM, se consolidan en el archivo liquidador.

Se realiza liquidación conforme con los archivos descargados, teniendo en cuenta los ajustes para periodos anteriores. Para el periodo de marzo de 2024 se tuvieron en cuenta las siguientes reliquidaciones:

- Ajuste 3 Septiembre de 2023
- Ajuste 1 Enero de 2024

El día Miércoles 10 de abril de 2024, se realiza facturación a 59 comercializadores, por un valor total de **MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($1,625,436,214).**

CONCEPTO	VALOR LIQUIDADO	VALOR AJUSTES	VALOR FACTURADO
STR	$ 1,627,275,790	$ 476,479	$ 1,625,436,214

Tabla 4. Facturación STR Marzo 2024.

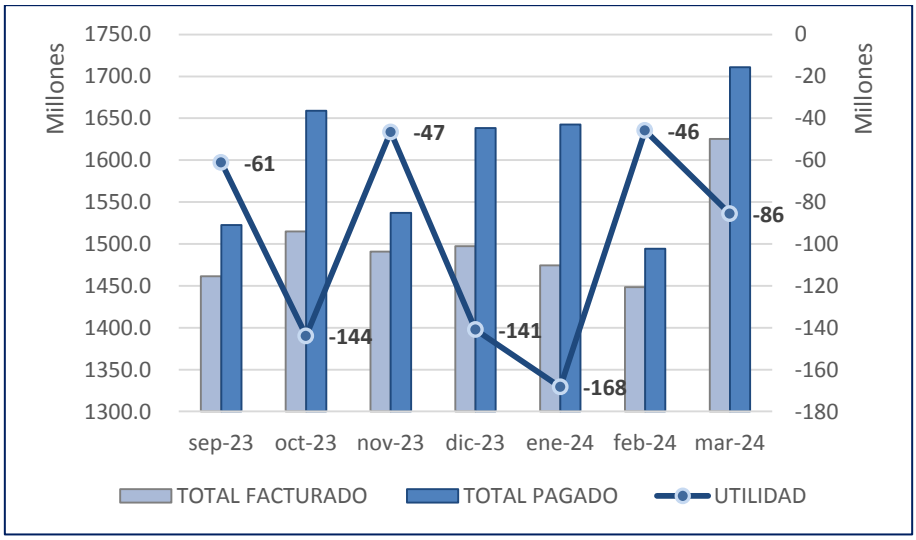
Para el periodo de marzo de 2024 XM reporta una versión 2 para el ajuste 3 de septiembre de 2023, el cual no se tuvo en cuenta en el cálculo de los ajustes y del cobro realizado a los comercializadores. Por lo tanto, este ajuste se tendrá en cuenta para el siguiente periodo de facturación.

De igual forma se realiza el cálculo de los valores a pagar por concepto de uso de STR. ENERCA S.A E.S.P., para el periodo de marzo de 2024 de acuerdo a la liquidación de

realizada por XM S.A ESP debe pagar la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 144,716,723)**, para el periodo de marzo de 2024 se realiza garantía bancaria, de acuerdo a la siguiente relación:

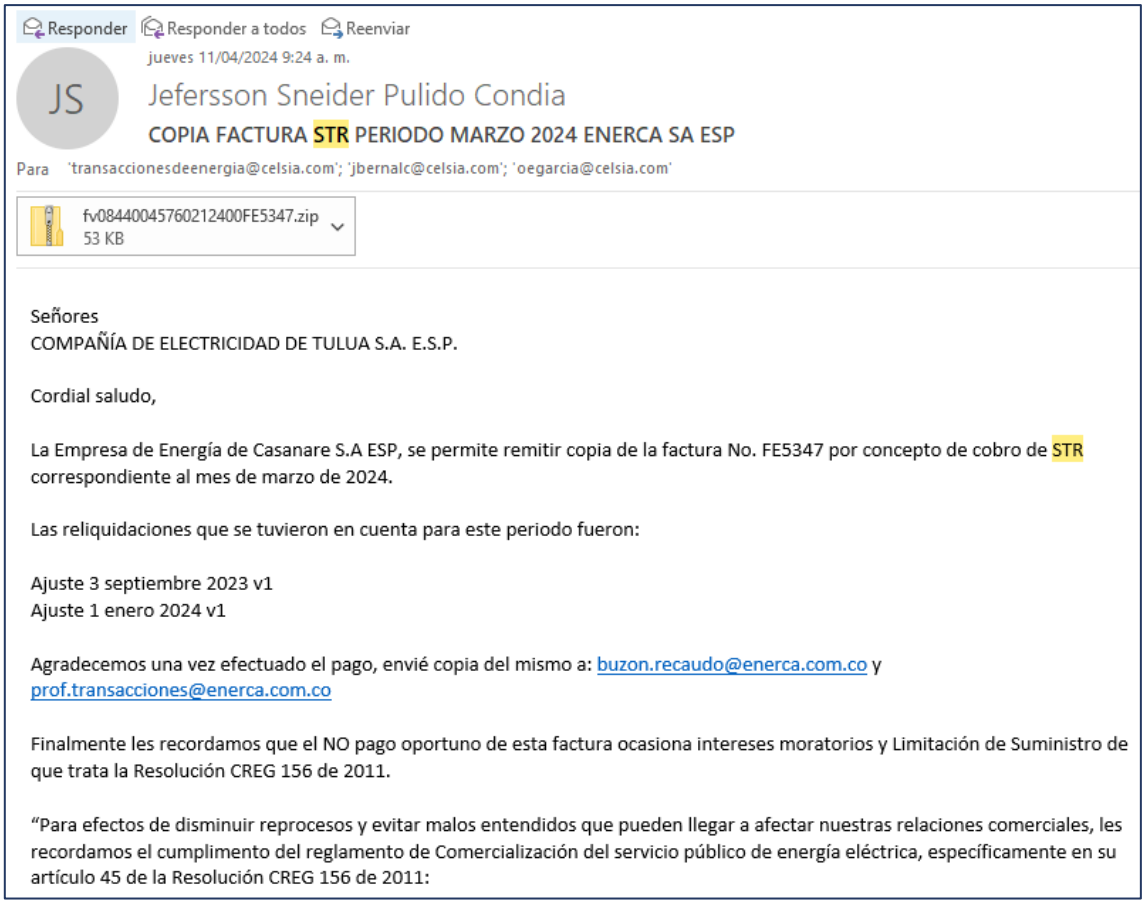
AGENTE	VALOR FACTURADO	AJUSTES	GARANTIA	VALOR REAL A PAGAR
ENELAR -ENID	7,314,538	365	6,923,644	391,259
CHEC -CHCD	96,447,630	365	90,373,331	6,074,664
CEDENAR -CDND	50,595,364	2,455	3,289,270	47,308,549
CENS -CNSD	75,425,519	289	71,058,381	4,367,427
CODENSA -CDSD	405,311,136	32,058	382,111,083	23,232,111
ESSA -ESSD	134,430,914	6,965	127,217,389	7,220,490
ELECTROCAQUETA -CQTD	6,088,286	301	5,599,287	489,300
ELECTROHUILA -HLAD	40,674,425	-74,981	37,211,994	3,387,450
EMSA -EMSD	60,809,244	227	59,732,774	1,076,697
EBSA -EBSD	111,572,751	303	103,749,294	7,823,760
EEP -EEPD	7,764,743	29	7,367,787	396,985
BAJO PUTUMAYO - EBPD	10,004,486	38	9,491,621	512,903
CELSIA COLOMBIA -EPSD	270,699,434	79,994	255,163,787	15,615,641
PUTUMAYO -EPTD	5,478,551	283	5,201,624	277,210
EDEQ -EDQD	9,301,006	483	8,848,994	452,495
ENERGUAVIARE -EGVD	12,962,491	49	12,104,523	858,017
DISPAC -EDPD	21,395,132	1,003	19,313,512	2,082,623
EPM -EPMD	311,803,935	16,135	292,107,591	19,712,479
EMCALI -EMID	33,618,924	-250,152	32,183,871	1,184,901
CEO S.A.S E.S.P. -CEOD	37,889,512	1,912	35,639,662	2,251,762
Total	**1,709,588,021**	**-181,879**	**1,564,689,419**	**144,716,723**

Tabla 5. Pago STR Marzo 2024



Gráfica 1. Cargos STR mensual.

De acuerdo a las indicaciones de la dirección de Transacciones Comerciales, el envío de la facturación emitida debe realzarla el profesional liquidador ASIC/LAC, por lo tanto, el día 11 de abril de 2024 se realiza él envió de una copia de la facturación emitida generada a través del sistema electrónico CADENA. Cabe resaltar que él envió oficial de la facturación se realiza mediante este sistema. Por medio del presente correo se envía copia de la factura en caso de que el comercializador no haya podido visualizar la factura.



Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 11/04/2024 9:24 a. m.

JS

Jefersson Sneider Pulido Condia

COPIA FACTURA STR PERIODO MARZO 2024 ENERCA SA ESP

Para 'transaccionesdeenergia@celsia.com'; 'jbernalc@celsia.com'; 'oegarcia@celsia.com'

fv08440045760212400FE5347.zip
53 KB

Señores
COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P.

Cordial saludo,

La Empresa de Energía de Casanare S.A ESP, se permite remitir copia de la factura No. FE5347 por concepto de cobro de STR correspondiente al mes de marzo de 2024.

Las reliquidaciones que se tuvieron en cuenta para este periodo fueron:

Ajuste 3 septiembre 2023 v1
Ajuste 1 enero 2024 v1

Agradecemos una vez efectuado el pago, envié copia del mismo a: buzon.recaudo@enerca.com.co y prof.transacciones@enerca.com.co

Finalmente les recordamos que el NO pago oportuno de esta factura ocasiona intereses moratorios y Limitación de Suministro de que trata la Resolución CREG 156 de 2011.

"Para efectos de disminuir reprocesos y evitar malos entendidos que pueden llegar a afectar nuestras relaciones comerciales, les recordamos el cumplimento del reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, específicamente en su artículo 45 de la Resolución CREG 156 de 2011:

Ilustración 1. Envió de Facturación STR Marzo 2024

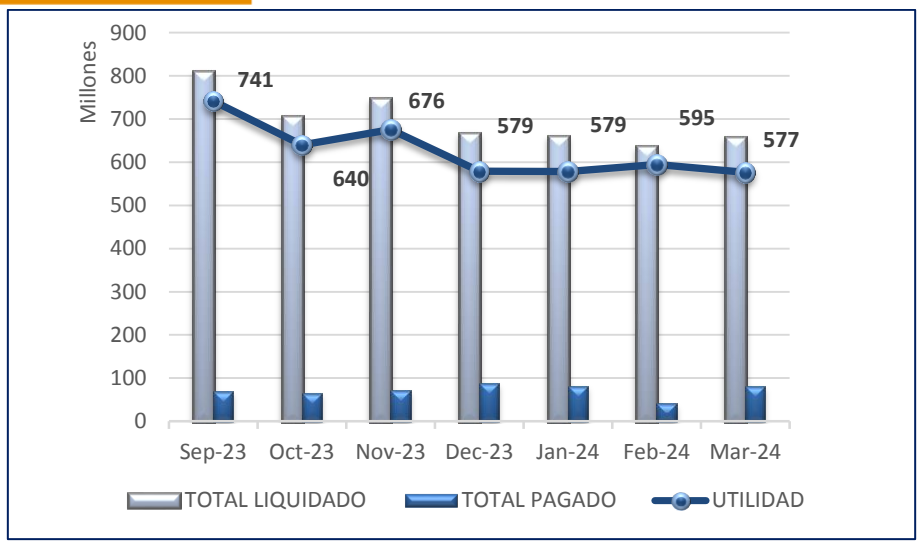
- **CARGOS SDL**

La facturación por este concepto se realiza el día 15 de cada mes, esto teniendo en cuenta que los archivos definitivos utilizados para la liquidación y facturación del SDL están disponibles hasta el día 14 de cada mes. Para el mes de abril de 2024, consumo marzo de 2024 se liquidó de acuerdo a lo publicado por el LAC, en SIEC el día Miércoles 17 de abril de 2024, se realiza facturación por un valor total de **SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 742,160,957)**, en donde se incluye el cobro del CPROG y demás cargos adicionales.

CONCEPTO	CPROG	AJUSTE ADD	FACTURADO	BALANCE AL SIC	TOTAL, FACTURADO SIEC
SDL	$ 117,348,845	$ 107,600,804	$ 550,572,250	$ 0	$ 742,160,957

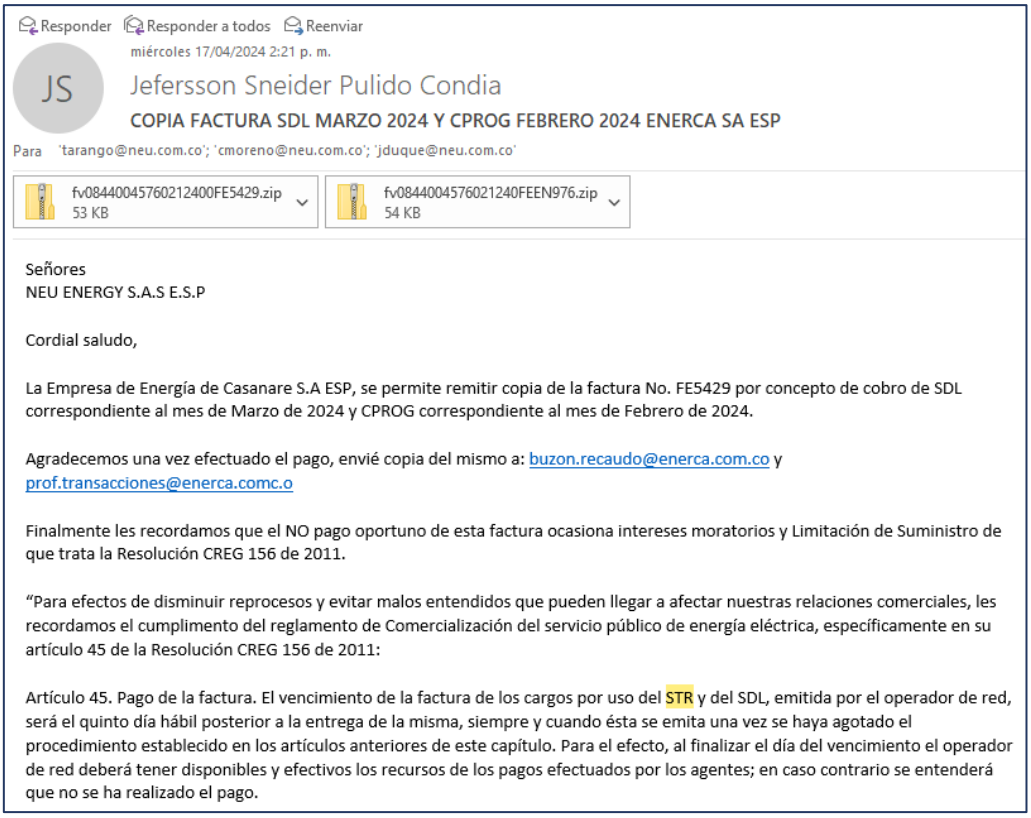
Tabla 6. Facturación SIEC - SDL Marzo 2024

La facturación por este concepto se realiza a 17 comercializadores para un total de 120 usuarios.



Gráfica 2. Cargos SDL mensual.

De acuerdo a las indicaciones de la dirección de Transacciones Comerciales, el envío de la facturación emitida debe realzarla el profesional liquidador ASIC/LAC, por lo tanto, el día 17 de abril de 2024 se realiza él envió de una copia de la facturación emitida generada a través del sistema electrónico CADENA. Cabe resaltar que él envió oficial de la facturación se realiza mediante este sistema. Por medio del presente correo se envía copia de la factura en caso de que el comercializador no haya podido visualizar la factura.



Responder Responder a todos Reenviar

miércoles 17/04/2024 2:21 p. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

COPIA FACTURA SDL MARZO 2024 Y CPROG FEBRERO 2024 ENERCA SA ESP

Para 'tarango@neu.com.co'; 'cmoreno@neu.com.co'; 'jduque@neu.com.co'

fv08440045760212400FE5429.zip 53 KB

fv0844004576021240FEEN976.zip 54 KB

Señores
NEU ENERGY S.A.S E.S.P

Cordial saludo,

La Empresa de Energía de Casanare S.A ESP, se permite remitir copia de la factura No. FE5429 por concepto de cobro de SDL correspondiente al mes de Marzo de 2024 y CPROG correspondiente al mes de Febrero de 2024.

Agradecemos una vez efectuado el pago, envié copia del mismo a: buzon.recaudo@enerca.com.co y prof.transacciones@enerca.comc.o

Finalmente les recordamos que el NO pago oportuno de esta factura ocasiona intereses moratorios y Limitación de Suministro de que trata la Resolución CREG 156 de 2011.

"Para efectos de disminuir reprocesos y evitar malos entendidos que pueden llegar a afectar nuestras relaciones comerciales, les recordamos el cumplimento del reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, específicamente en su artículo 45 de la Resolución CREG 156 de 2011:

Artículo 45. Pago de la factura. El vencimiento de la factura de los cargos por uso del STR y del SDL, emitida por el operador de red, será el quinto día hábil posterior a la entrega de la misma, siempre y cuando ésta se emita una vez se haya agotado el procedimiento establecido en los artículos anteriores de este capítulo. Para el efecto, al finalizar el día del vencimiento el operador de red deberá tener disponibles y efectivos los recursos de los pagos efectuados por los agentes; en caso contrario se entenderá que no se ha realizado el pago.

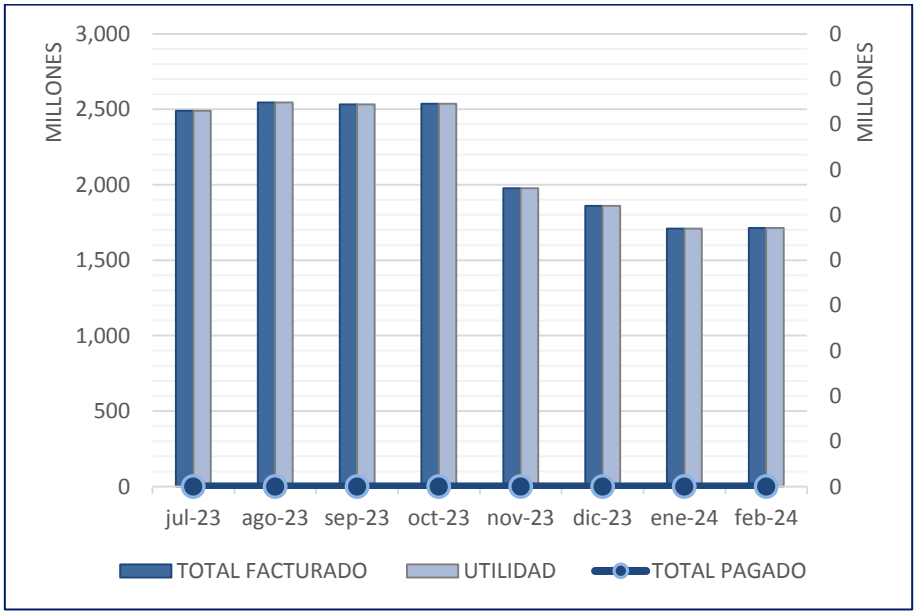
Ilustración 2. Envió de Facturación SDL y CPROG marzo 2024.

- **CARGOS ADD**

De igual forma que para el ciclo 92 – SDL, se realiza la facturación por este concepto el día 15 de cada mes, para el mes de febrero 2024, consumo diciembre de 2023, el martes 16 de abril de 2024 se factura un total de **MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($1,713,266,821).**

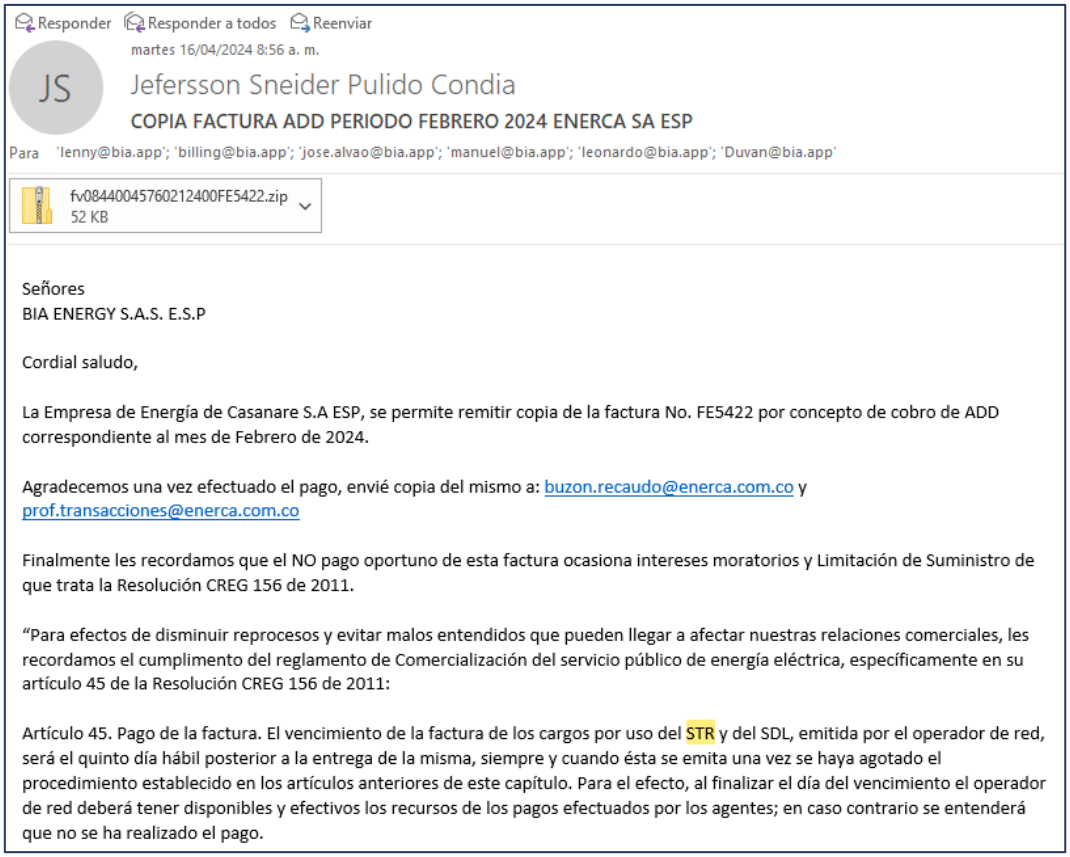
AGENTE	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	Total
PROFESIONALES EN ENERGIA S.A. E.S.P.	333,791	0	0	333,791
EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	0	420,981	0	420,981
TRANSACCIONES ENERGETICAS S.A.S.	750,356	0	0	750,356
BIA ENERGY S.A.S. E.S.P	1,053,360	64,551	0	1,117,911
ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	0	777,268	0	777,268
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	0	254,066	0	254,066
ENERTOTAL S.A. E.S.P.	1,193,048	1,203,508	0	2,396,556
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.	0	0	8,169,945	8,169,945
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	1,641,643,899	57,402,048	0	1,699,045,947
Total	**1,644,974,454**	**60,122,422**	**8,169,945**	**1,713,266,821**

Tabla 7. Facturación SIEC - ADD febrero 2024.



Gráfica 3. Cargos ADD mensual.

De acuerdo a las indicaciones de la dirección de Transacciones Comerciales, el envío de la facturación emitida debe realzarla el profesional liquidador ASIC/LAC, por lo tanto, el día 16 de abril de 2024 se realiza él envió de una copia de la facturación emitida generada a través del sistema electrónico CADENA. Cabe resaltar que él envió oficial de la facturación se realiza mediante este sistema. Por medio del presente correo se envía copia de la factura en caso de que el comercializador no haya podido visualizar la factura.



Responder Responder a todos Reenviar

martes 16/04/2024 8:56 a. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

COPIA FACTURA ADD PERIODO FEBRERO 2024 ENERCA SA ESP

Para 'lenny@bia.app'; 'billing@bia.app'; 'jose.alvao@bia.app'; 'manuel@bia.app'; 'leonardo@bia.app'; 'Duvan@bia.app'

fv08440045760212400FE5422.zip
52 KB

Señores
BIA ENERGY S.A.S. E.S.P

Cordial saludo,

La Empresa de Energía de Casanare S.A ESP, se permite remitir copia de la factura No. FE5422 por concepto de cobro de ADD correspondiente al mes de Febrero de 2024.

Agradecemos una vez efectuado el pago, envié copia del mismo a: buzon.recaudo@enerca.com.co y prof.transacciones@enerca.com.co

Finalmente les recordamos que el NO pago oportuno de esta factura ocasiona intereses moratorios y Limitación de Suministro de que trata la Resolución CREG 156 de 2011.

"Para efectos de disminuir reprocesos y evitar malos entendidos que pueden llegar a afectar nuestras relaciones comerciales, les recordamos el cumplimento del reglamento de Comercialización del servicio público de energía eléctrica, específicamente en su artículo 45 de la Resolución CREG 156 de 2011:

Artículo 45. Pago de la factura. El vencimiento de la factura de los cargos por uso del STR y del SDL, emitida por el operador de red, será el quinto día hábil posterior a la entrega de la misma, siempre y cuando ésta se emita una vez se haya agotado el procedimiento establecido en los artículos anteriores de este capítulo. Para el efecto, al finalizar el día del vencimiento el operador de red deberá tener disponibles y efectivos los recursos de los pagos efectuados por los agentes; en caso contrario se entenderá que no se ha realizado el pago.

Ilustración 3. Envió Facturación ADD febrero 2024.

3. Elaborar los respectivos archivos de información de facturación de STR, SDL, ADD para la respectiva gestión de cartera y comunicar al profesional de Otros Servicios

Para realizar la gestión de cartera de los ciclos 80 – STR, 81 – ADD, y 92 – SDL es necesario consolidar la información facturada y cruzarla con los anticipos y los pagos realizados por cada comercializador.

La Gerencia Comercial cuenta con los archivos en donde se encuentra relacionada la información del estado de cuenta por comercializador. Se ha solicitado en repetidas ocasiones los archivos consolidados para realizar las actualizaciones pertinentes y tener un mejor entendimiento de los estados de cuenta de los diferentes comercializadores, lo anterior debido a que en sistema se presentan anomalías en la aplicación de los ajustes.

Por lo anteriormente expuesto, actualmente se realiza la gestión de cartera únicamente del periodo de facturación actual, esta actividad se realiza en la última semana del mes previo aviso del área de Recaudo, indicando la finalización de la aplicación de pagos. Para esto, se descargan del SIEC reportes de los saldos de cada ciclo (80, 81 y 92) y se cruza con los anticipos realizados por cada comercializador, se identifican las cuentas que presentan mora en el pago de la facturación por los diferentes conceptos. El 21 de marzo de 2024 se remiten correos a los comercializadores identificados con mora.

- CARGOS STR

Para el ciclo 80 – STR, no se identifican comercializadores con mora en el pago de la facturación corriente, se está llevando a cabo una revisión de las cuentas que presentan deudas anteriores, con el objetivo de identificar las empresas morosas y comenzar el proceso de conciliación de las deudas pendientes.

Se han identificado 25 cuentas de usuarios con mora en el pago de la facturación correspondiente al uso del STR en meses anteriores. Estas cuentas se dividen en dos grupos. El primer grupo incluye 13 cuentas en las cuales se ha podido identificar claramente el origen de la deuda. Estas cuentas son:

CUENTA	AGENTE	OBSERVACIOES
121023602	CSSC - AIR-E	Solicitar Soporte - Enviar estado de cuenta
684682834	CHCC - CHEC	Solicitar Soporte - Noviembre 2022
978610443	CHVC - AES COLOMBIA	Solicitar Soporte - Mayo 2022
684704083	EMEC - EMEE	Solicitar Soporte - Enviar estado de cuenta
121031200	ESOC - EMSEROCCIDENTE S.A.	Solicitar Soporte - Enviar estado de cuenta
121018741	FREC - FRANCA ENERGIA	Solicitar Soporte - Septiembre 2023
721683111	PEEC - PEESA	Solicitar Soporte - Enviar estado de cuenta
121007655	QIEC - QI ENERGY	Solicitar Soporte - Enviar estado de cuenta
121044096	ENBC - ENERBIT	Solicitar Soporte - Diciembre 2022
121046030	BIAC - BIAE	Solicitar Soporte - Enviar estado de cuenta
121047448	EXEC - EXENERGY	Solicitar Soporte - Enviar estado de cuenta
121051367	VICC - ELECTROVICHADA	Solicitar Soporte - Enviar estado de cuenta
121052901	FERC - FURESAS	Solicitar Soporte - Enviar estado de cuenta

Tabla 8. Comercializadores STR deuda identificada.

Por otra parte, está el segundo grupo de cuentas en el que no ha sido posible identificar el origen de la deuda, Por consiguiente, se requiere una revisión más detallada, respaldada por la dirección del proceso y el soporte del sistema. Este proceso busca validar los montos facturados y pagados por los comercializadores.

CUENTA	AGENTE	DIFERENCIA	OBSERVACIOES
684672965	ASCC - ASC	73,791	Proyectar Oficio para Revisión
684688526	DLRC - DICELER	139,866	Proyectar Oficio para Revisión
684673742	EBPC - BAJO PUTUMAYO	2,656,576	Proyectar Oficio para Revisión
974347722	CMMC - CARIBEMAR	4,051,091	Proyectar Oficio para Revisión
684693590	EEPC - EEP	1,048,895	Proyectar Oficio para Revisión
684714952	EGVC - ENERGUAVIARE	2,683,952	Proyectar Oficio para Revisión
684716416	ETTC - ENERTOTAL	327,481	Proyectar Oficio para Revisión
684701632	HLAC - ELECTROHUILA	1,446,351	Proyectar Oficio para Revisión
972740503	RTAC - SPECTRUM	-	Proyectar Oficio para Revisión
684727172	RTQC - RUITOQUE	702,419	Proyectar Oficio para Revisión
120013718	TPLC - TERPEL	2,187,456	Proyectar Oficio para Revisión
121022575	VESC - VOLTAJE EMPRESARIAL	89,896	Proyectar Oficio para Revisión

Tabla 9. Comercializadores STR deuda no identificada.

- ❖ CARGOS SDL

Para el ciclo 92 - SDL, al igual que en el ciclo 80, no se han identificado comercializadores con mora en el pago de la facturación actual. Por lo tanto, se lleva a cabo la misma revisión, la cual revela 4 cuentas en las que se ha identificado el origen de la deuda y 8 cuentas en las que no se ha logrado identificar.

CUENTA	COMERCIALIZADOR	OBSERVACIONES
652622251	EBSA	Proyectar Informe para revisión
121047099	GECELCA	Proyectar Informe para revisión
121050415	AIR - E	Solicitar Soporte - Enviar Estado de Cuenta
977205472	CARIBEMAR	Proyectar Informe para revisión
121049605	ENEL X COLOMBIA	Enviar Estado de Cuenta
744223980	CELSIA	Proyectar Informe para revisión
121025635	GAP	Proyectar Informe para revisión
121028543	GREENYELLOW	Proyectar Informe para revisión
660824488	ISAGEN	Proyectar Informe para revisión
121044186	NEU	Enviar Estado de Cuenta
120043961	RUITOQUE	Proyectar Informe para revisión
652618074	VATIA	Enviar Estado de Cuenta

Tabla 10. Comercializadores mora SDL.

- CARGOS ADD

En el ciclo 81 - ADD, no se identifican comercializadores con deudas en el periodo actual. Sin embargo, durante la revisión similar a los ciclos anteriores, se descubre que el comercializador PEESA tiene una deuda pendiente en el pago de la facturación correspondiente al concepto de ADD de meses anteriores.

Es necesario realizar un reporte de las novedades encontradas y enviar estados de cuenta a los comercializadores en los que se haya identificado el origen de la deuda. Además, es necesario solicitar soportes de pago para aplicarlos en el sistema. Por otra parte, se debe organizar una mesa de trabajo para tratar los casos puntuales de las cuentas en las que no se ha podido identificar el origen de la deuda, esto con el fin de determinar los posibles errores en la aplicación de los pagos y si es el caso solicitar soportes de pago a los comercializadores.

4. Realizar seguimiento a los prepagos realizados por uso del STR, SDL y ADD.

La revisión de los prepagos por uso del STR, SDL y ADD, se realiza después del día 20 de cada mes, que es cuando están disponibles los archivos en XM.

El 24 de abril de 2024, se descargan los archivos de las garantías aprobadas de SDL y STR. Se diligencia el archivo Excel “PREPAGOS STR-SDL” en donde se relacionan los comercializadores y los anticipos que deben realizar para el siguiente periodo de facturación.

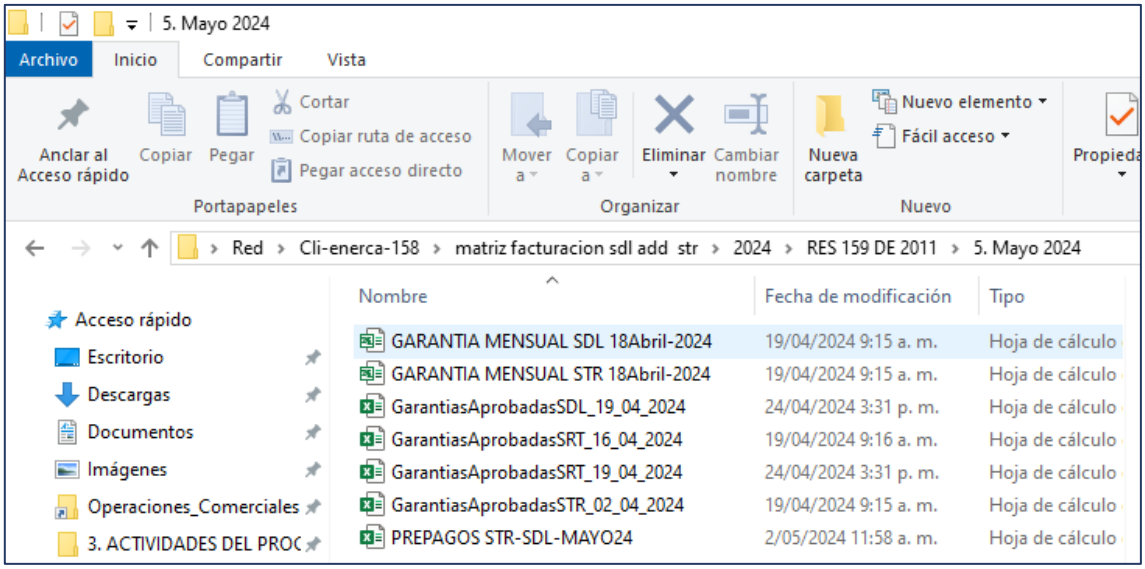


Ilustración 4. Anticipos SRT – SDL.

Una vez el área de recaudo finalice con la aplicación de pagos, se revisa nuevamente el archivo y se cruza con el archivo de garantías para de esta manera identificar los comercializadores que no realizaron el pago de anticipos y no cuentan con garantías aprobadas para respaldar el valor liquidado por XM.

LIQUIDACIÓN Y FACTURACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MERCADO NO REGULADO

1. **Realizar seguimiento a los contratos, convenios o acuerdos de entendimiento para la facturación y recaudo del impuesto de Alumbrado Público que suscriba Enerca con los municipios y velar por la correcta ejecución, terminación y /o renovación de los que apliquen, adicionalmente cuando el municipio solicite actualizaciones para el cobro del impuesto de alumbrado público mediante acuerdo municipal, reportar a la Dirección de Facturación para su respectiva aplicación y Atención de Clientes.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 352 de la ley 1819 de 2016, ENERCA S.A E.S.P. estableció acuerdos de Entendimiento para realizar las actividades de Facturación y Recaudo del impuesto de Alumbrado Público a los municipios a los cuales se les presta el servicio de suministro de energía.

MUNICIPIO	Tipo de Contrato	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
AGUAZUL	Acuerdo de Entendimiento	9/03/2022	8/03/2026	EJECUCIÓN
BARRANCA DE UPIA	Acuerdo de Entendimiento	Acuerdo Municipal	14/02/2026	EJECUCIÓN
CHAMEZA	Acuerdo de Entendimiento	31/02/2022	30/01/2026	EJECUCIÓN
TRINIDAD	Memorando de Entendimiento	29/03/2023	22/03/2027	EJECUCIÓN

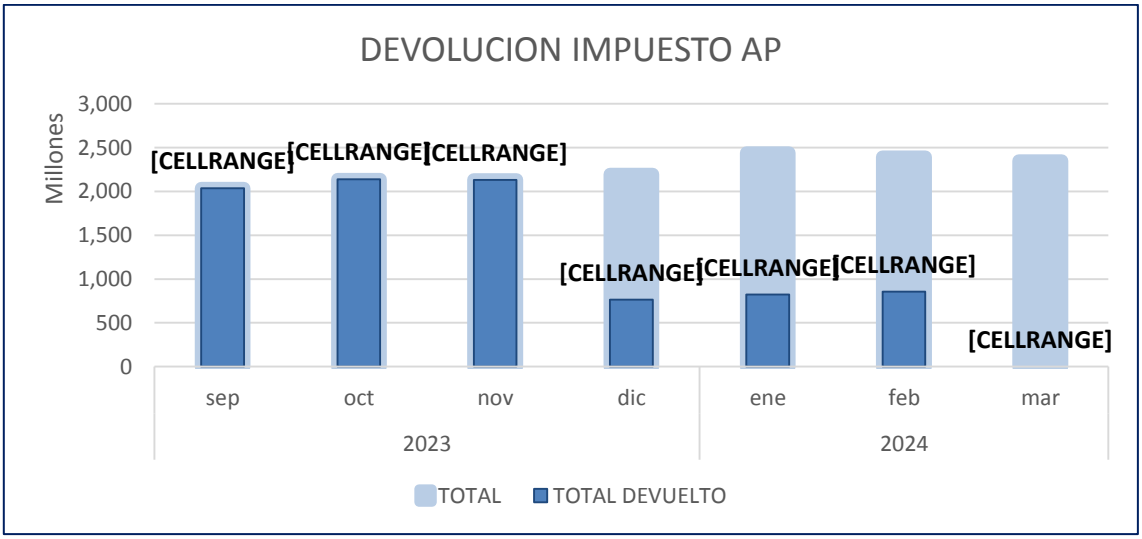
OROCÚE	Acuerdo de Entendimiento	19/04/2022	18/04/2026	EJECUCIÓN
SACAMA	Acuerdo de Entendimiento	2/01/2022	1/01/2026	EJECUCIÓN
RECETOR	Acuerdo de Entendimiento	2/05/2022	1/05/2026	EJECUCIÓN
MANI	Acuerdo de Entendimiento	17/02/2022	16/02/2026	EJECUCIÓN
SABANALARGA	Acuerdo de Entendimiento	3/02/2022	2/02/2026	EJECUCIÓN
PORE	Acuerdo de Entendimiento	23/05/2022	22/05/2026	EJECUCIÓN
TAMARA	Acuerdo de Entendimiento	24/02/2022	23/02/2026	EJECUCIÓN
PAZ DE ARIPORO	Memorando de Entendimiento	4/12/2023	3/12/2027	EJECUCIÓN
TAURAMENA	Memorando de Entendimiento	2/01/2024	31/12/2028	EJECUCIÓN
HATO COROZAL	Memorando de Entendimiento	5/01/2024	31/12/2028	EJECUCIÓN
VILLANUEVA	Memorando de Entendimiento	15/02/2024	31/12/2024	EJECUCIÓN
LA SALINA	Memorando de Entendimiento	16/04/2024	15/04/2028	EJECUCIÓN
MONTERREY	Acuerdo de Entendimiento	28/02/2024	31/12/2028	EJECUCIÓN
YOPAL	Acuerdo de Entendimiento	4/01/2024	5/01/2028	EJECUCIÓN
NUNCHIA	Acuerdo de Entendimiento	2/04/2024	1/04/2028	EJECUCIÓN
SAN LUIS DE GACENO	Memorando de Entendimiento	8/05/2020	7/05/2024	SIN ACUERDO
SAN LUIS DE PALENQUE				SIN ACUERDO

Tabla 11. Estado Acuerdos de Entendimiento AP.

De los 21 municipios a los que la empresa presta el servicio de energía eléctrica y realiza el proceso de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, únicamente restan por firmar el Memorando de Entendimiento dos municipios: San Luis de Gaceno y San Luis de Palenque. Este último ha remitido el documento firmado y actualmente se encuentra en proceso de revisión y firma por parte de ENERCA S.A E.S.P. En cuanto al municipio de San Luis de Gaceno, es necesario notificar el vencimiento del acuerdo suscrito y solicitar la suscripción del nuevo memorando.

2. Realizar las actividades pertinentes para la devolución del Recaudo del impuesto de alumbrado público de los municipios en los tiempos establecidos para tal fin.

A la fecha del presente informe la empresa ha realizado la devolución del recaudo del impuesto de alumbrado hasta el mes de febrero de 2024 para todos los municipios a los que ENERCA S.A E.S.P. realiza el recaudo del impuesto, a excepción del municipio de Yopal, a quien se ha realizado el giro hasta el mes de noviembre de 2023.



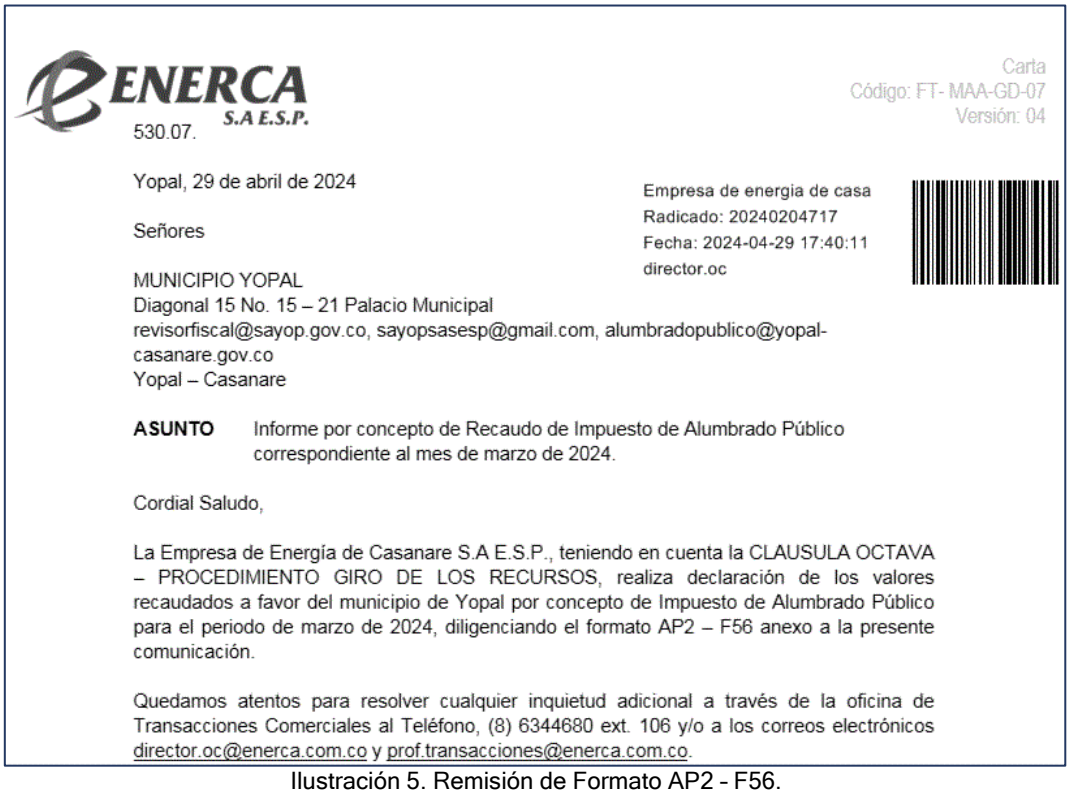
Gráfica 4. Devolución Impuesto AP.

Años	PERIODO	TOTAL	TOTAL DEVUELTO	%
2023	Septiembre	2,035,289,568	2,035,289,568	100.00%
	Octubre	2,136,432,672	2,136,432,672	100.00%
	Noviembre	2,130,915,719	2,130,915,719	100.00%
	Diciembre	2,196,480,073	764,844,540	34.82%
2024	Enero	2,438,578,582	823,046,238	33.75%
	Febrero	2,393,310,277	855,623,326	35.75%
	Marzo	2,348,249,019	0	0.00%
Total general		**15,679,255,910**	**8,746,152,063**	**55.78%**

Tabla 12. Devolución Impuesto AP.

Los Actos de Gerencia para la devolución del impuesto de Alumbrado Público del mes marzo de 2024 se radican en cuentas el día 26 de abril de 2024.

La Empresa de Energía de Casanare S.A E.S.P., teniendo en cuenta la CLAUSULA OCTAVA – PROCEDIMIENTO GIRO DE LOS RECURSOS, realiza declaración de los valores recaudados a favor del municipio de Yopal por concepto de Impuesto de Alumbrado Público para el periodo de marzo de 2024, diligenciando el formato AP2 – F56.



ENERCA S.A E.S.P.

Carta
Código: FT- MAA-GD-07
Versión: 04

530.07.

Yopal, 29 de abril de 2024

Empresa de energia de casa
Radicado: 20240204717
Fecha: 2024-04-29 17:40:11
director.oc

Señores

MUNICIPIO YOPAL
Diagonal 15 No. 15 – 21 Palacio Municipal
revisorfiscal@sayop.gov.co, sayopsasesp@gmail.com, alumbradopublico@yopal-casanare.gov.co
Yopal – Casanare

ASUNTO Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.

Cordial Saludo,

La Empresa de Energía de Casanare S.A E.S.P., teniendo en cuenta la CLAUSULA OCTAVA – PROCEDIMIENTO GIRO DE LOS RECURSOS, realiza declaración de los valores recaudados a favor del municipio de Yopal por concepto de Impuesto de Alumbrado Público para el periodo de marzo de 2024, diligenciando el formato AP2 – F56 anexo a la presente comunicación.

Quedamos atentos para resolver cualquier inquietud adicional a través de la oficina de Transacciones Comerciales al Teléfono, (8) 6344680 ext. 106 y/o a los correos electrónicos director.oc@enerca.com.co y prof.transacciones@enerca.com.co.

Ilustración 5. Remisión de Formato AP2 – F56.

3. Actualizar inventarios de luminarias en el Sistema de Información Comercial de acuerdo a lo establecido regulatoriamente.

Actualmente los municipios a los cuales ENERCA S.A. ESP, presta el servicio de suministro de energía con destino a los sistemas de alumbrado público presentan fecha actualización de acuerdo a la siguiente relación:

No.	Municipio	Cuenta	Mercado	Actualización		Total, Luminarias
				Mes	Año	
1	Aguazul	470943285	Regulado	Julio	2016	3,323
2	Maní	470946526	Regulado	Febrero	2016	1,556
3	Trinidad	470967151	Regulado	Febrero	2016	833
4	Sabanalarga	470933306	Regulado	Marzo	2016	342
5	Hato Corozal	470945749	Regulado	Febrero	2016	1,098
6	San Luis de Gaceno	693875728	Regulado	Septiembre	2016	72
7	San Luis de Palenque	470966374	Regulado	Febrero	2016	430
8	Sacama	470872358	Regulado	Marzo	2019	141
9	La Salina	473938988	Regulado	Marzo	2019	81
10	Recetor	450000581	Regulado	marzo	2019	69
11	Yopal	652307027	Regulado	diciembre	2021	21,630
12	Tamara	450002145	Regulado	Diciembre	2020	262
13	Monterrey	660968969	Regulado	Diciembre	2021	2,186
14	Paz de Ariporo	449998405	Regulado	Agosto	2022	4,467
15	Villanueva	470939008	Regulado	Agosto	2022	3,722
16	Pore	470965597	Regulado	Agosto	2022	1,276
17	Chameza	449994387	Regulado	Septiembre	2022	301
18	Tauramena	449988536	Regulado	Febrero	2023	2,773
19	Nunchia	449997628	Regulado	Agosto	2023	444
20	Orocue	982372573	Regulado	Agosto	2023	1095
21	Barranca de Upia	449990159	Regulado	Julio	2023	1054
					TOTAL	47.155

Tabla 13. Estado Actualización Inventarios de AP.

El Consorcio Gestión Energética de Casanare, es el encargado de realizar el levantamiento de información de los inventarios de luminarias asociadas a los sistemas de alumbrado público de los municipios del departamento de Casanare.

El municipio de Monterrey mediante comunicación con radicado de entrada No. 20240102036 de fecha 01 de marzo de 2024, solicita a la empresa se realice la actualización del levantamiento de luminarias asociadas al sistema de alumbrado público del municipio. al cual se responde mediante radicado de salida No. 20240202670 en la que se indica que el inicio del levantamiento del inventario se realizara a partir del 12 de marzo de 2024.

Yopal, 13 de marzo de 2024

Empresa de energia de casa
Radicado: 20240202760
Fecha: 2024-03-13 08:38:22
director.oc

Señores
JUAN PABLO GARZON
MUNICIPIO MONTERREY
Carrera 6 No. 15 – 72 Barrio Centro
secreinfraestructura@monterrey-casanare.gov.co, contactenos@monterrey-casanare.gov.co
Monterrey - Casanare

ASUNTO Respuesta a radicado 20240102036

Referencia: Requerimiento de Actualización del inventario de luminarias del sistema de Alumbrado Público del municipio de Monterrey.

Cordial Saludo:

De acuerdo a la solicitud realizada mediante Radicado No. 20240102036 de fecha 01 de marzo de 2024, la Empresa de Energía de Casanare SA ESP, se permite informar que, de acuerdo con lo informado por el Consorcio Energético de Casanare, entidad encargada de llevar a cabo el levantamiento de información de las luminarias asociadas a los sistemas de alumbrado público, se programo el inicio de actividades en el municipio de Monterrey para el pasado **12 de marzo de 2024**. En este sentido, se ha designado al señor **Wilson Vargas**, cuyo número de contacto es **320-4973918**.

Ilustración 6. Respuesta Inicio de Actividades.

Según lo indicado por el ingeniero Yuber Paipa, una vez finalizado el levantamiento de información en el municipio de Monterrey, se procederá a iniciar el levantamiento y registro de equipos de medida asociados al sistema de alumbrado público en el municipio de Tauramena. Posteriormente, se dará inicio al levantamiento del inventario de las luminarias del sistema de alumbrado público en dicho municipio.

Hasta la fecha, el Consorcio Energético de Casanare no ha remitido el inventario de las luminarias levantadas en el municipio de Monterrey.

4. Realizar y remitir la facturación de Suministro de Energía Eléctrica de Alumbrado Público a los municipios a los cuales ENERCA presta el servicio, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente al de suministro.

Se realiza liquidación y facturación de la energía suministrada a los sistemas de Alumbrado Público de los 21 municipios a los que ENERCA S.A E.S.P. presta el servicio (19 de Casanare, San Luis de Gaceno y Barranca de Upia).

La facturación de Alumbrado Público agrupa el consumo calculado por aforo de carga, de acuerdo a los inventarios de luminarias levantados por municipio, y el consumo de los equipos de medida asociados a cuentas vinculadas al sistema de alumbrado público de cada municipio (cuentas hijas).

Para los consumos por aforo de carga en el mes de marzo de 2024, no se presentaron modificaciones, lo anterior teniendo en cuenta que el levantamiento de información de los inventarios de luminarias de los sistemas de alumbrado público fue interrumpido.

En cuanto a las cuentas vinculadas a los sistemas de alumbrado público de cada municipio (cuentas hijas), y siguiendo los lineamientos establecidos en el procedimiento de Alumbrado Público de ENERCA S.A E.S.P., se reciben lecturas y registro fotográfico de los equipos de medida reportados por los líderes de zona hasta el 10 de abril de 2024, siendo este el plazo máximo de recepción de la información, esto para que no se vea afectado la facturación y posterior recaudo de los valores facturados.

Dentro del informe presentado por los líderes de zona, se han identificado diversas novedades relacionadas con los equipos de medida. Estas incluyen el cambio de los equipos de medida por parte de la administración municipal sin previa notificación a ENERCA S.A E.S.P. para la actualización de la información correspondiente. Asimismo, se ha observado la existencia de equipos de medida que carecen de suministro eléctrico, así como aquellos con visores opacos que dificultan la lectura de los datos. Además, se ha notado la presencia de equipos de medida que mantienen las mismas lecturas durante más de 2 meses consecutivos.

Ante esta situación, se solicita amablemente el respaldo del área de pérdidas para llevar a cabo una visita en terreno. El propósito de esta visita es verificar el correcto funcionamiento de los medidores y realizar las actualizaciones pertinentes, en caso de ser necesario. Su colaboración será fundamental para garantizar la precisión y confiabilidad de los datos recopilados, así como para optimizar la gestión del sistema de medición en general.

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 27/02/2024 8:15 a. m.

JS

Jefersson Sneider Pulido Condia

SOLICITUD DE VISITA A CUENTAS HIJAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO

Para 'Yuber Paipa'

CC Ximena Andrea Ortiz Mariño

Buen día,

Después de recibir las lecturas de los equipos de medida asociados a cuentas hijas del alumbrado público en distintos municipios, y según lo informado por el líder de zona, se observa que las alcaldías realizaron cambios en los equipos de medida sin notificar a ENERCA SA ESP para llevar a cabo la actualización correspondiente en el SIEC.

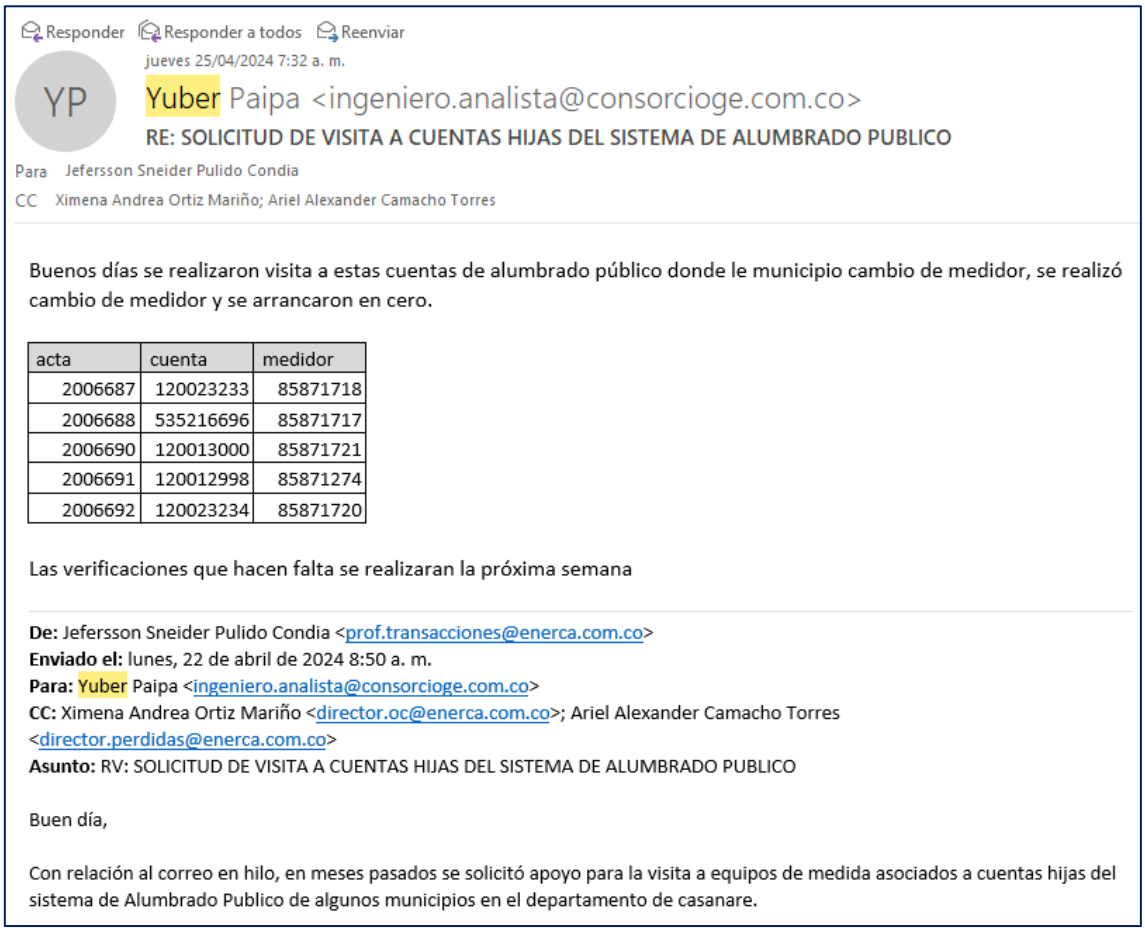
Se identifican los siguientes cambios.

CUENTA	CLIENTE	DIRECCIÓN	MEDI REGIST EN S
120013000	MUNICIPIO DE AGUAZUL	CL 12 CRA 9 LAS FERIAS POLIDEPORTIVO	15700
535216696	MUNICIPIO DE AGUAZUL	SECTOR CANCHA 1 DE MAYO	15675
120011787	MUNICIPIO DE AGUAZUL	CLL 7 N. 5 - 16 POLIDEPORTIVO - Aguazul	85871
120012998	MUNICIPIO DE AGUAZUL	URB SAN CARLOS POLIDEPORTIVO - Aguazul	15677
120036779	MUNICIPIO DE AGUAZUL	VDA CUPIAGUA COLISEO CUBIERTO - Aguazul	212
120023234	MUNICIPIO DE AGUAZUL	SECTOR CANCHA CUBIERTA BR JUAN HERNANDO URREGO P	8401
120023233	MUNICIPIO DE AGUAZUL	CANCHA CUBIERTA URNBANIZACIÓN LAS PALMERAS	3002
877427579	MUNICIPIO DE MANI	CRA 2 11 P1 MALECON	15123
120018374	MUNICIPIO DE HATO COROZAL	CAN VILLA OLIMPICA - Hato Corozal	55050
120036105	ALCALDIA DE OROCUE	CLL 4 CON CRA 19 CANCHA SINTETICA JACINTO MORENO - Orocue	17314

Por otra parte, se identificaron equipos de medida reportados sin energía, con la misma lectura del mes anterior y medidores opacos.

Ilustración 7. Solicitud de visita a equipos de medida de AP.

A la fecha, según lo informado por el ingeniero Yuber Paipa, el Consorcio Energético del Casanare realiza el cambio de información de 5 equipos de medida asociados a cuentas hijas del alumbrado público del municipio de Aguazul. Esto se realiza conforme a lo siguiente:



Responder Responder a todos Reenviar

jueves 25/04/2024 7:32 a. m.

YP Yuber Paipa <ingeniero.analista@consorcioge.com.co>

RE: SOLICITUD DE VISITA A CUENTAS HIJAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO

Para Jefersson Sneider Pulido Condia

CC Ximena Andrea Ortiz Mariño; Ariel Alexander Camacho Torres

Buenos días se realizaron visita a estas cuentas de alumbrado público donde le municipio cambio de medidor, se realizó cambio de medidor y se arrancaron en cero.

acta	cuenta	medidor
2006687	120023233	85871718
2006688	535216696	85871717
2006690	120013000	85871721
2006691	120012998	85871274
2006692	120023234	85871720

Las verificaciones que hacen falta se realizaran la próxima semana

De: Jefersson Sneider Pulido Condia <prof.transacciones@enerca.com.co>
Enviado el: lunes, 22 de abril de 2024 8:50 a. m.
Para: Yuber Paipa <ingeniero.analista@consorcioge.com.co>
CC: Ximena Andrea Ortiz Mariño <director.oc@enerca.com.co>; Ariel Alexander Camacho Torres <director.perdidas@enerca.com.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE VISITA A CUENTAS HIJAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO

Buen día,

Con relación al correo en hilo, en meses pasados se solicitó apoyo para la visita a equipos de medida asociados a cuentas hijas del sistema de Alumbrado Publico de algunos municipios en el departamento de casanare.

Ilustración 8. Actualización de Información contadores cuentas Hijas AP.

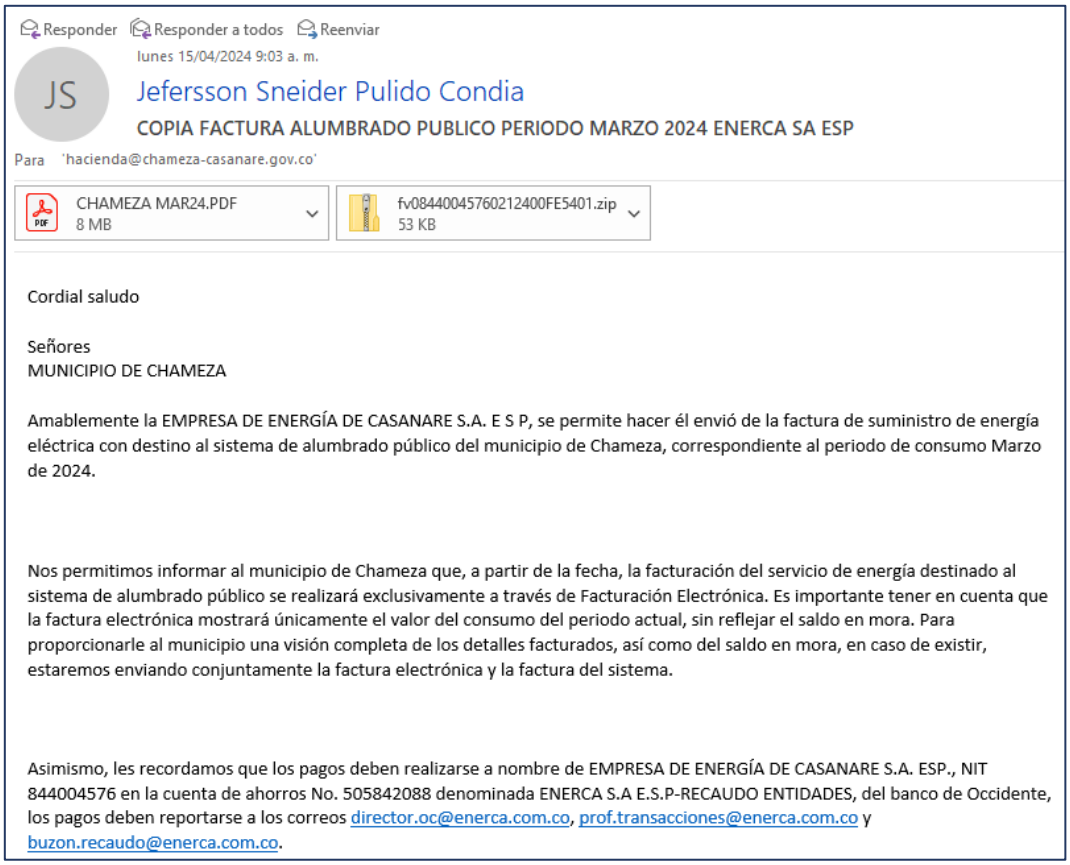
Este cambio de información afecta la liquidación del consumo del alumbrado público del periodo 2024 – 04.

El día 12 de abril de 2024 se llevó a cabo la liquidación y facturación de la energía suministrada para el alumbrado público. Se verificó la facturación en el Sistema Integrado Eléctrico Comercial (SIEC), se descargaron las facturas en formato PDF para cada municipio y se enviaron a los correos oficiales de las administraciones municipales. Cada uno de los 21 municipios que reciben el servicio de suministro de energía para el alumbrado público recibió su factura de manera individual.

Para el mes de marzo, siguiendo las indicaciones de la Gerencia Comercial, la facturación del ciclo 40 - Alumbrado Público - debía realizarse mediante factura electrónica. En consecuencia, se realizaron los ajustes necesarios en el Sistema Integrado Eléctrico Comercial (SIEC). También se notificó a los municipios que, a partir de ese momento, la facturación del servicio de energía destinado al alumbrado público sería exclusivamente mediante factura electrónica.

Es importante destacar que la factura electrónica solo mostrará el valor del consumo del periodo actual, sin reflejar el saldo pendiente en caso de mora. Para proporcionar a los

municipios una visión completa de los detalles facturados, así como del saldo en mora si lo hubiera, estaremos enviando tanto la factura electrónica como la factura del sistema de forma conjunta.


Responder Responder a todos Reenviar

lunes 15/04/2024 9:03 a. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

COPIA FACTURA ALUMBRADO PUBLICO PERIODO MARZO 2024 ENERCA SA ESP

Para 'hacienda@chameza-casanare.gov.co'

CHAMEZA MAR24.PDF 8 MB

fv08440045760212400FE5401.zip 53 KB

Cordial saludo

Señores
MUNICIPIO DE CHAMEZA

Amablemente la EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E S P, se permite hacer él envió de la factura de suministro de energía eléctrica con destino al sistema de alumbrado público del municipio de Chameza, correspondiente al periodo de consumo Marzo de 2024.

Nos permitimos informar al municipio de Chameza que, a partir de la fecha, la facturación del servicio de energía destinado al sistema de alumbrado público se realizará exclusivamente a través de Facturación Electrónica. Es importante tener en cuenta que la factura electrónica mostrará únicamente el valor del consumo del periodo actual, sin reflejar el saldo en mora. Para proporcionarle al municipio una visión completa de los detalles facturados, así como del saldo en mora, en caso de existir, estaremos enviando conjuntamente la factura electrónica y la factura del sistema.

Asimismo, les recordamos que los pagos deben realizarse a nombre de EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. ESP., NIT 844004576 en la cuenta de ahorros No. 505842088 denominada ENERCA S.A E.S.P-RECAUDO ENTIDADES, del banco de Occidente, los pagos deben reportarse a los correos director.oc@enerca.com.co, prof.transacciones@enerca.com.co y buzon.recaudo@enerca.com.co.

Ilustración 9. Envió de Facturación Alumbrado Público.

Para el periodo de consumo marzo de 2024 se realiza facturación a los 21 municipios por valor de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1,543,418,436)** de acuerdo a la siguiente relación:

CUENTA	MUNICIPIO	FACTURACIÓN	RECAUDO
470943285	AGUAZUL	134,100,156	0
449994387	CHAMEZA	3,625,653	0
449990159	BARRANCA DE UPIA	36,199,355	36,199,355
470945749	HATOCOROZAL	36,400,666	0
473938988	LA SALINA	1,716,831	1,716,831
470946526	MANI	57,613,907	57,613,907
660968969	MONTERREY	79,911,997	225,687,083
449997628	NUNCHIA	13,944,990	1,683,432
982372573	OROCUE	32,419,498	154,031,954
449998405	PAZ DE ARIPORO	117,687,952	0
470965597	PORE	38,681,648	74,599,421
450000581	RECETOR	5,326,835	4,880,497
470933306	SABANALARGA	10,685,013	10,685,013
470872358	SACAMA	4,807,129	4,807,129
470966374	SAN LUIS DE PALENQUE	14,421,382	0
450002145	TAMARA	8,584,157	16,472,152

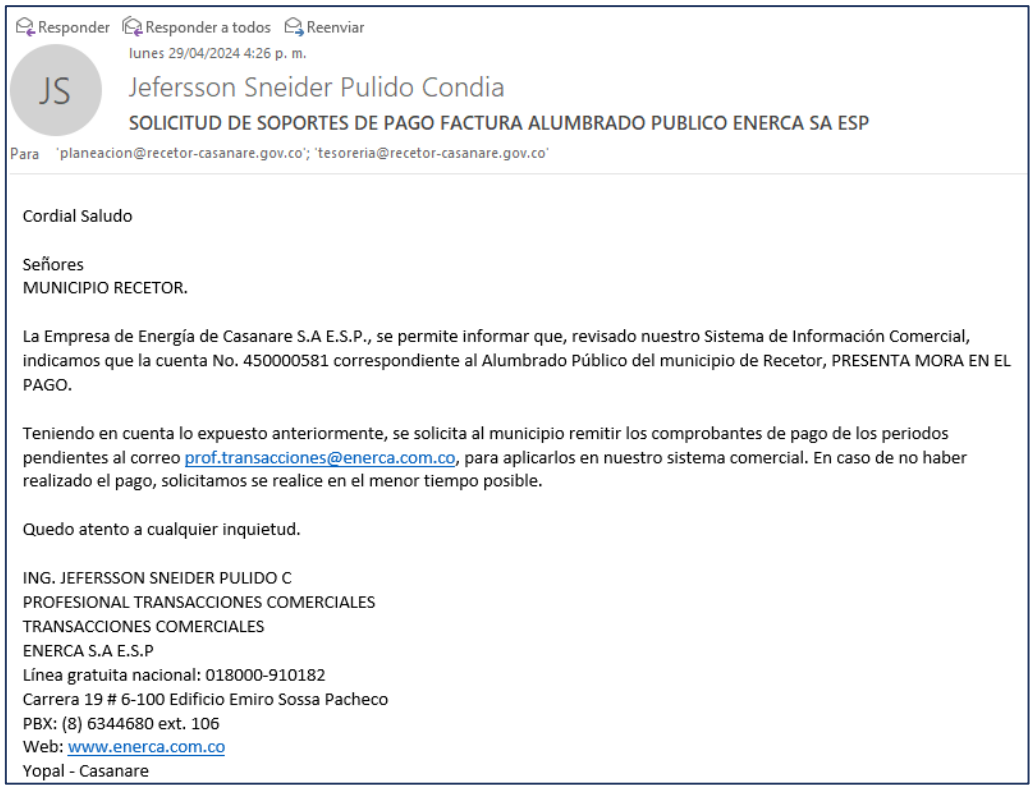
449988536	TAURAMENA	110,198,397	110,198,397
470967151	TRINIDAD	28,467,234	79,680,948
470939008	VILLANUEVA	108,658,237	0
693875728	SAN LUIS DE GACENO	3,041,864	3,041,864
652307027	YOPAL	696,925,535	640,403,697
Total	-	**1,543,418,436**	**1,421,701,680**

Tabla 14. Facturación y Recaudo de AP.

Para el ciclo 40 – Alumbrado Público, se identifican los municipios que presentan mora superior a 2 periodos de facturación, 9 municipios cumplen con esta condición, por lo tanto, se remite correo solicitando los Soportes de Pago para de esta manera aplicarlos en el SIEC.

CUENTA	MUNICIPIO	FACTURACIÓN
470943285	AGUAZUL	134,100,156
449994387	CHAMEZA	3,625,653
470945749	HATOCOROZAL	36,400,666
982372573	OROCUE	32,419,498
449998405	PAZ DE ARIPORO	117,687,952
450000581	RECETOR	5,326,835
470966374	SAN LUIS DE PALENQUE	14,421,382
470967151	TRINIDAD	28,467,234
470939008	VILLANUEVA	108,658,237
Total	-	**481,107,613**

Tabla 15. Municipios con mora superior a 2 meses.



Responder Responder a todos Reenviar

lunes 29/04/2024 4:26 p. m.

JS Jefersson Sneider Pulido Condia

SOLICITUD DE SOPORTES DE PAGO FACTURA ALUMBRADO PUBLICO ENERCA SA ESP

Para 'planeacion@recetor-casanare.gov.co'; 'tesoreria@recetor-casanare.gov.co'

Cordial Saludo

Señores
MUNICIPIO RECETOR.

La Empresa de Energía de Casanare S.A E.S.P., se permite informar que, revisado nuestro Sistema de Información Comercial, indicamos que la cuenta No. 450000581 correspondiente al Alumbrado Público del municipio de Recetor, PRESENTA MORA EN EL PAGO.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se solicita al municipio remitir los comprobantes de pago de los periodos pendientes al correo prof.transacciones@enerca.com.co, para aplicarlos en nuestro sistema comercial. En caso de no haber realizado el pago, solicitamos se realice en el menor tiempo posible.

Quedo atento a cualquier inquietud.

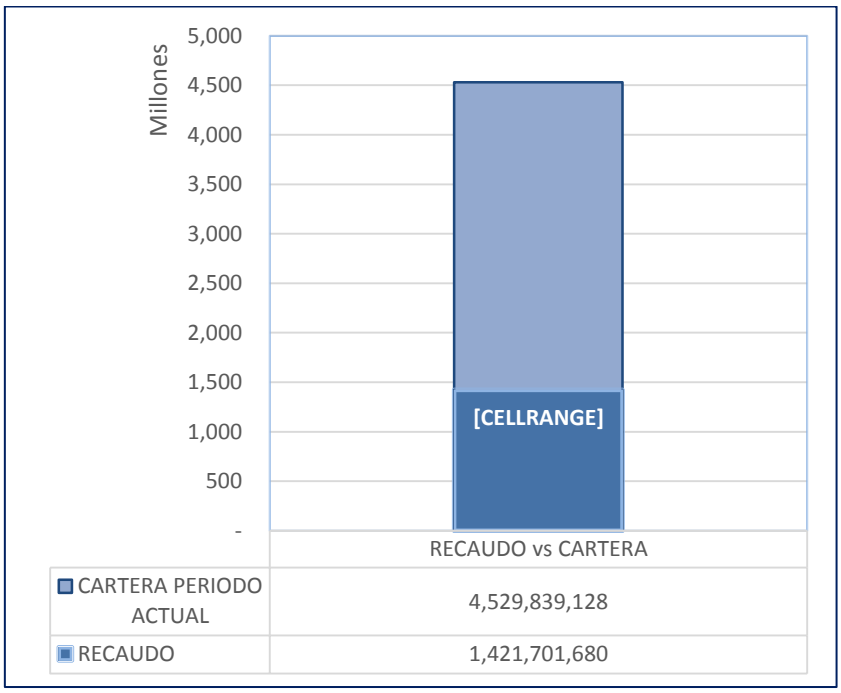
ING. JEFERSSON SNEIDER PULIDO C
PROFESIONAL TRANSACCIONES COMERCIALES
TRANSACCIONES COMERCIALES
ENERCA S.A E.S.P
Línea gratuita nacional: 018000-910182
Carrera 19 # 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco
PBX: (8) 6344680 ext. 106
Web: www.enerca.com.co
Yopal - Casanare

Ilustración 10. Solicitud de soportes de Pago Alumbrado Público.

Para el periodo de marzo de 2024 el municipio de Orocue realiza un pago por valor de $ 154,031,954 a la cuenta de alumbrado Público, de acuerdo con la indicación del

municipio, se aplica el valor para amortizar el periodo actual y el restante se deja como saldo a favor para amortizar la facturación de los meses posteriores.

Para cierre de marzo de 2024 se reporta una cartera por un valor de **TRES MIL CIENTO OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3,108,137,448).**



Gráfica 5. Cartera Vs Recaudo marzo 2024.

A la fecha del presente informe y teniendo en cuenta que ya se realizó facturación del periodo 2024 – 04, la cartera del Alumbrado público queda de la siguiente manera:

CUENTA	MUNICIPIO	CARTERA ACTUAL	RECAUDO	PERIODOS VENCIDOS
470943285	AGUAZUL	139,015,267	257,353,535	1
449994387	CHAMEZA	233,459,486	0	74
449990159	BARRANCA DE UPIA	32,450,321	0	1
470945749	HATOCOROZAL	441,170,478	0	14
473938988	LA SALINA	1,492,089	0	1
470946526	MANI	49,549,506	0	1
660968969	MONTERREY	69,510,427	0	1
449997628	NUNCHIA	68,205,947	0	5
982372573	OROCUE	0	0	-
449998405	PAZ DE ARIPORO	433,599,077	0	4
470965597	PORE	33,174,079	0	1
450000581	RECETOR	15,914,247	0	3
470933306	SABANALARGA	9,226,389	0	1
470872358	SACAMA	4,177,845	0	1
470966374	SAN LUIS DE PALENQUE	53,211,391	0	4
450002145	TAMARA	7,460,440	0	1
449988536	TAURAMENA	95,547,059	0	1
470967151	TRINIDAD	335,781,734	0	13
470939008	VILLANUEVA	203,709,002	0	2
693875728	SAN LUIS DE	0	2,569,488	-

	GACENO			
652307027	YOPAL	2,215,432,378	696,925,535	4
Total	-	4,442,087,162	956,848,558	

5. Realizar la liquidación, facturación de los usuarios no regulados entre los días de 10 al 11 de cada mes.

ENERCA S.A E.S.P. presta el servicio de suministro de energía a siete (07) Usuarios No Regulados, los cuales tienen contratos de suministro de energía con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, a excepción de Agroindustrial de Palma y Kronos que tienen una vigencia hasta el 30 de abril de 2024 y 02 de junio de 2024 respectivamente.

No. CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIODEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
002	29/11/2022	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
001	29/11/2022	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
004	29/11/2022	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
003	29/11/2022	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
005	30/11/2022	2 AÑOS	1/01/2023	31/12/2024
001	28/04/2022	2 AÑOS	29/04/2022	30/04/2024
002	3/06/2022	2 AÑOS	3/06/2022	2/06/2024

Tabla 16. Contratos de Suministro de Energía UNR.

Para la liquidación del consumo, se alimenta el archivo liquidador con la información descargada de XM, Pecio de Bolsa Nacional (PBNA) y Precio de escasez, de igual forma, con los valores del IPP oferta interna e IPC series de empalme para el mes de consumo, así como también los componentes tarifarios para los niveles de tención II y III (T, D, R, Pr).

Teniendo en cuenta lo anterior se liquidó y facturo el consumo de energía de acuerdo a la siguiente relación:

CUENTA	USUARIO	CONSUMO ACTIVA	CONSUMO REACTIVA	CONSUMO CAPACITIVA	MESES PENALIZADOS	FACTOR M
585067239	ARROZ BARICHARA SAS	36,555.39	54.23	9.72	39	12
662746731	MOLINOS CASANARE	8,969.97	444.01	4,633.58	39	12
634067394	WEATHERFORD	28,652.54	0.00	48.83	34	12
120005948	FEDEARROZ PORE	146,639.64	23,277.05	69.74	38	12
120034027	PERENCO YOPAL	58,081.53	0.00	1.00	4	1
121041238	AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA	180,830.68	20.70	3,500.49	33	11
121044165	KRONOS ENERGY S.A ESP	47,255.97	1,725.87	253.58	21	6

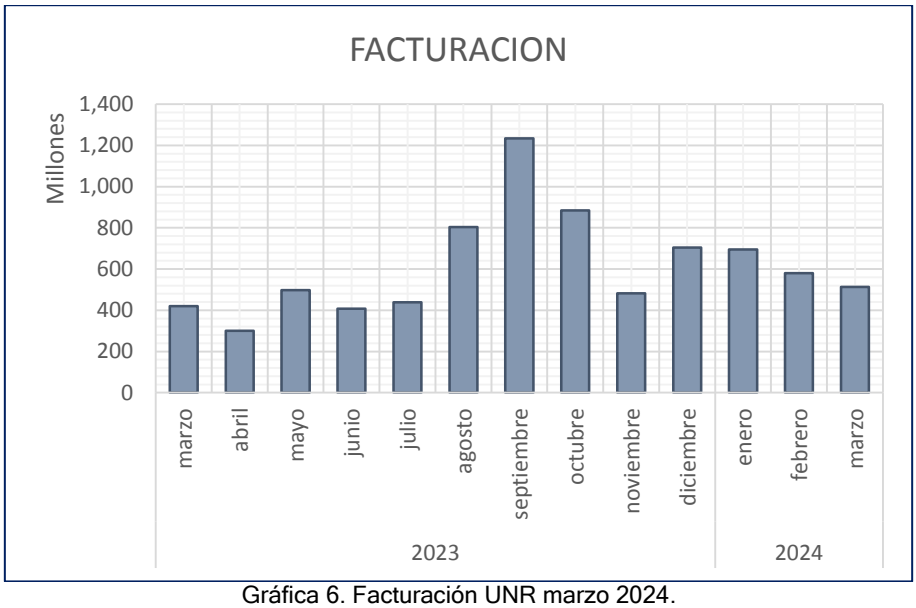
Tabla 17. Consumo Energía Facturado ciclo 43.

El 10 de abril de 2024 se realiza facturación del ciclo 43 – Usuarios No Regulados (UNR) por un total de **QUINIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($512,749,238).**

USUARIO	No. FACTURA	FECHA DE EMISION	VALOR ENERGIA	OTROS COSTOS	VALOR FACTURA	VALOR PAGADO
ARROZ BARICHARA SAS	5365	10/04/2024	29,119,149	4,076,681	33,195,830	70,473,650
MOLINOS CASANARE	5364	10/04/2024	9,031,401	1,264,398	10,295,799	188,095,280
WEATHERFORD	5363	10/04/2024	27,699,626	3,231,624	30,931,250	30,931,250
FEDEARROZ PORE	5368	10/04/2024	114,999,370	268,329	115,267,699	132,143,510

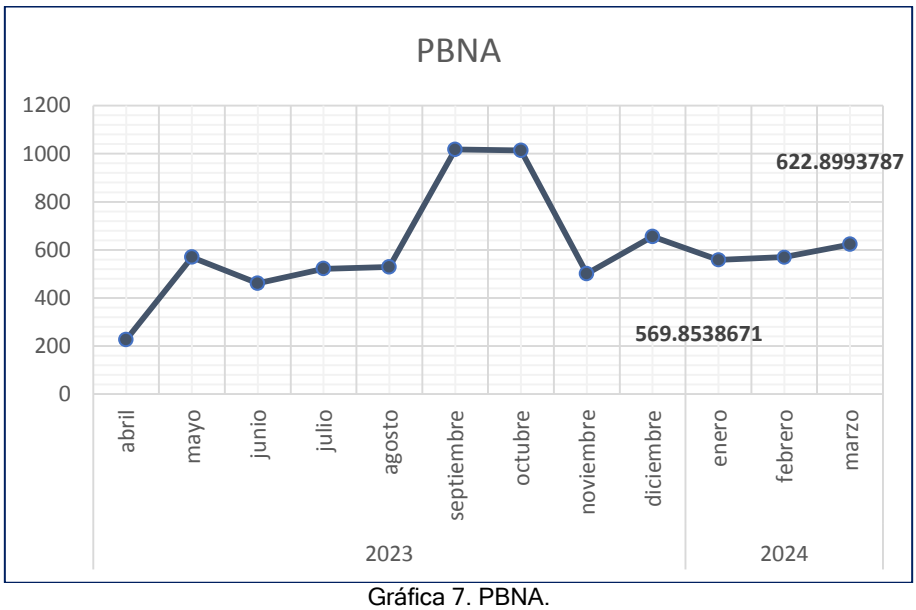
PERENCO YOPAL	5362	10/04/2024	53,362,814	7,470,796	60,833,610	60,833,610
AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA	5367	10/04/2024	183,687,907	24,491,723	208,179,630	208,179,630
KRONOS ENERGY S.A ESP	5366	10/04/2024	47,687,135	6,358,285	54,045,420	54,045,420
			465,587,402	**47,161,836**	**512,749,238**	**744,702,350**

Tabla 18. Estado Facturación y Recaudo ciclo 43 marzo 2024.



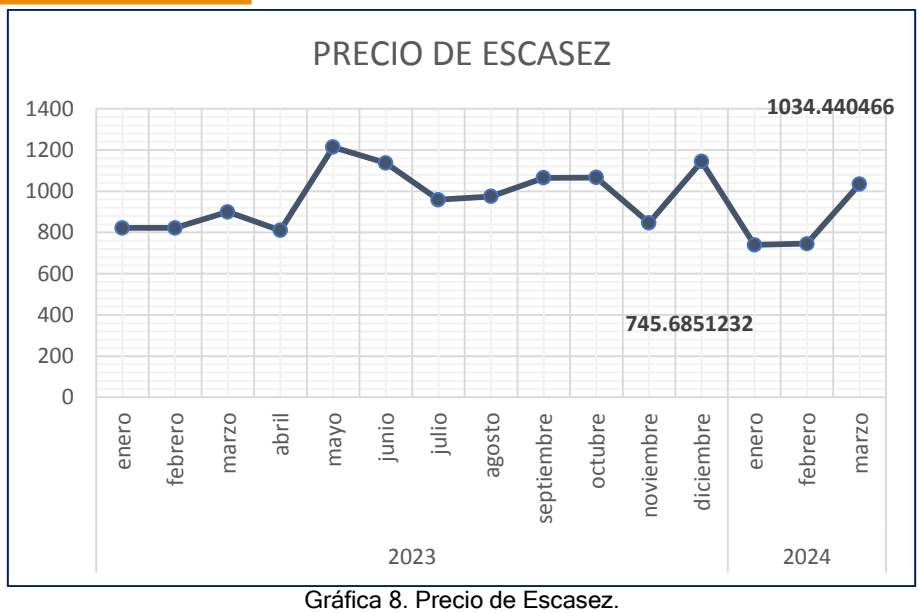
Gráfica 6. Facturación UNR marzo 2024.

Durante el periodo de marzo de 2024, el Precio de Bolsa Nacional (PBNA) sigue aumentando.



Gráfica 7. PBNA.

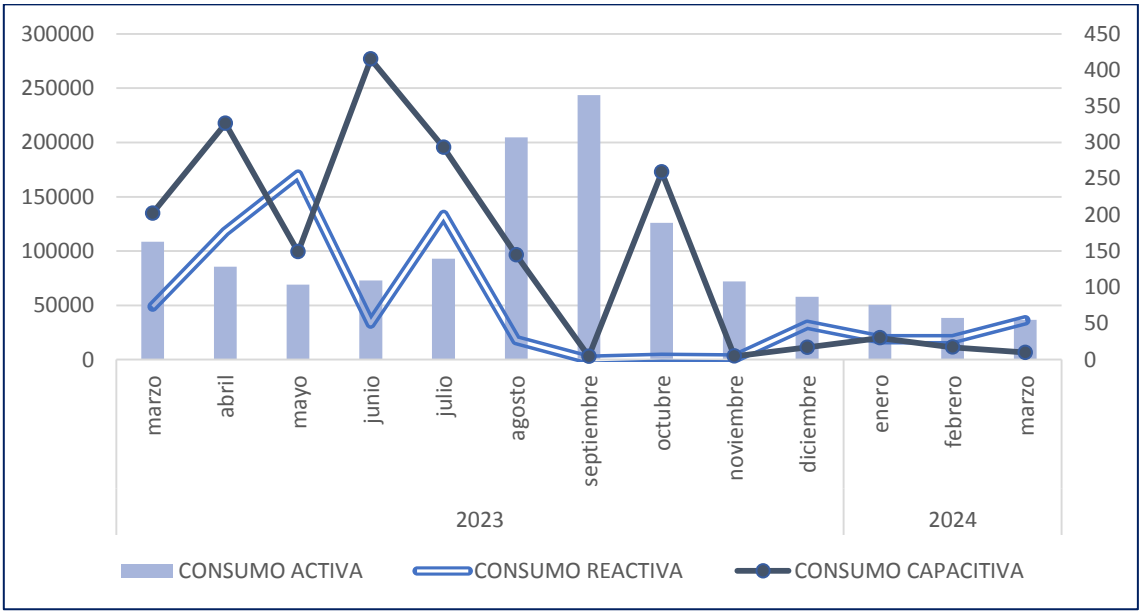
Asimismo, el precio de bolsa para el periodo de marzo de 2024 experimenta una variación significativa, sobrepasando en varios momentos el precio de escasez. Por lo tanto, para este periodo fue necesario utilizar el Precio de Escasez de Activación.



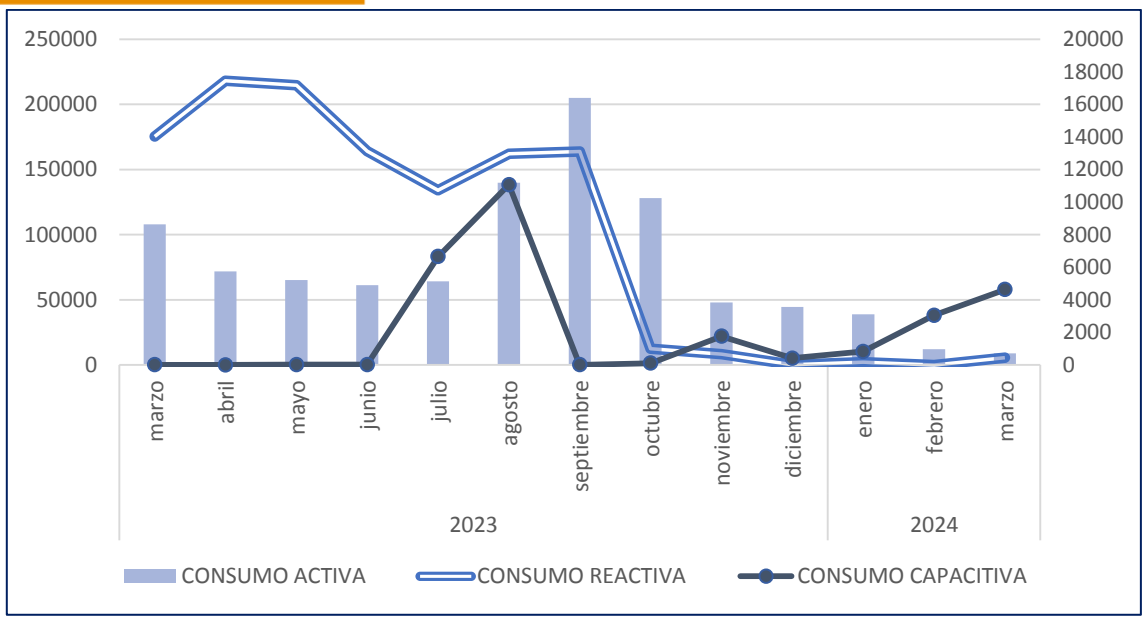
Gráfica 8. Precio de Escasez.

De acuerdo a los cambios regulatorios en los que se establece un cambio en el cobro de la energía capacitiva, para este periodo se realiza el cálculo y el único Usuario No Regulado que cumple con las condiciones para el cobro de la energía Reactiva Capacitiva es Molino Casanare.

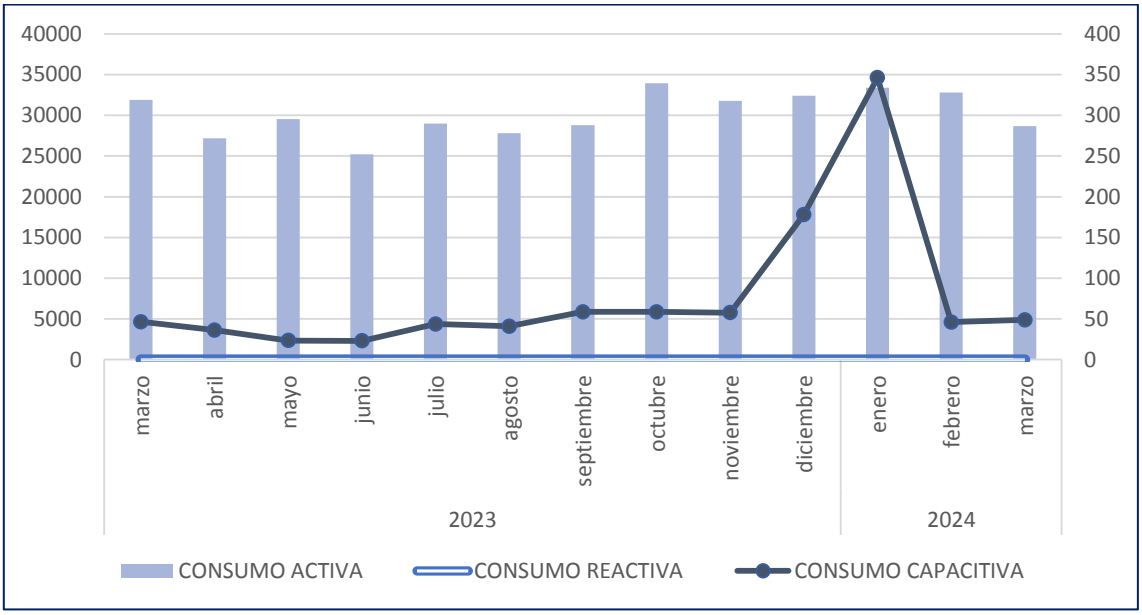
A continuación, se detallan los consumos de las empresas que tienen contrato de suministro de energía en el mercado no regulado de ENERCA S.A E.S.P.



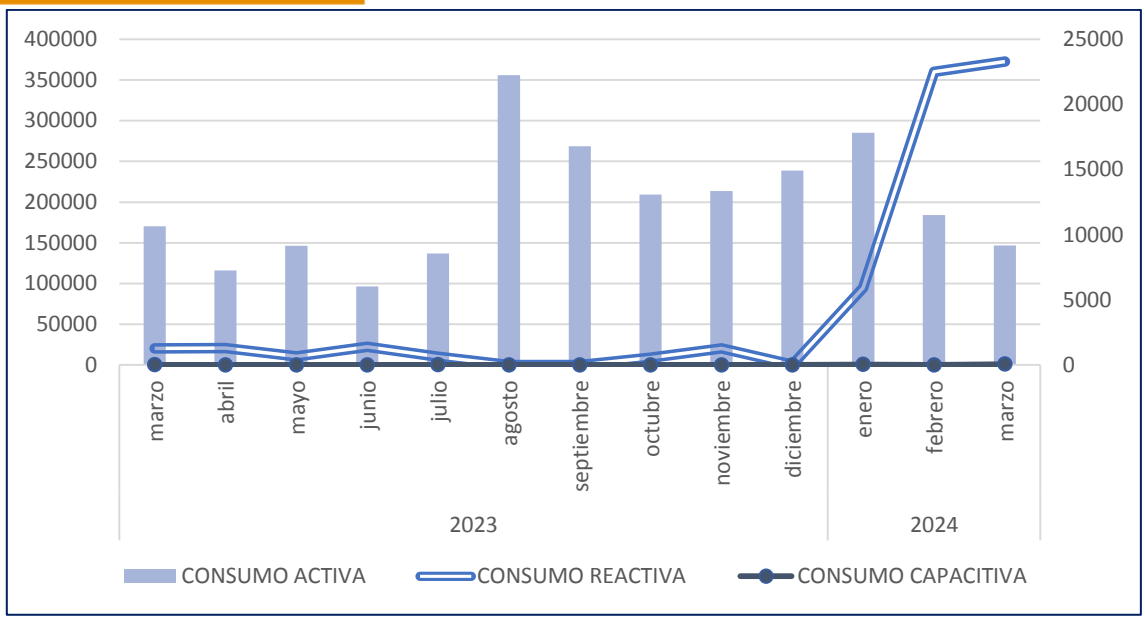
Gráfica 9. Consumo Arroz Barichara.



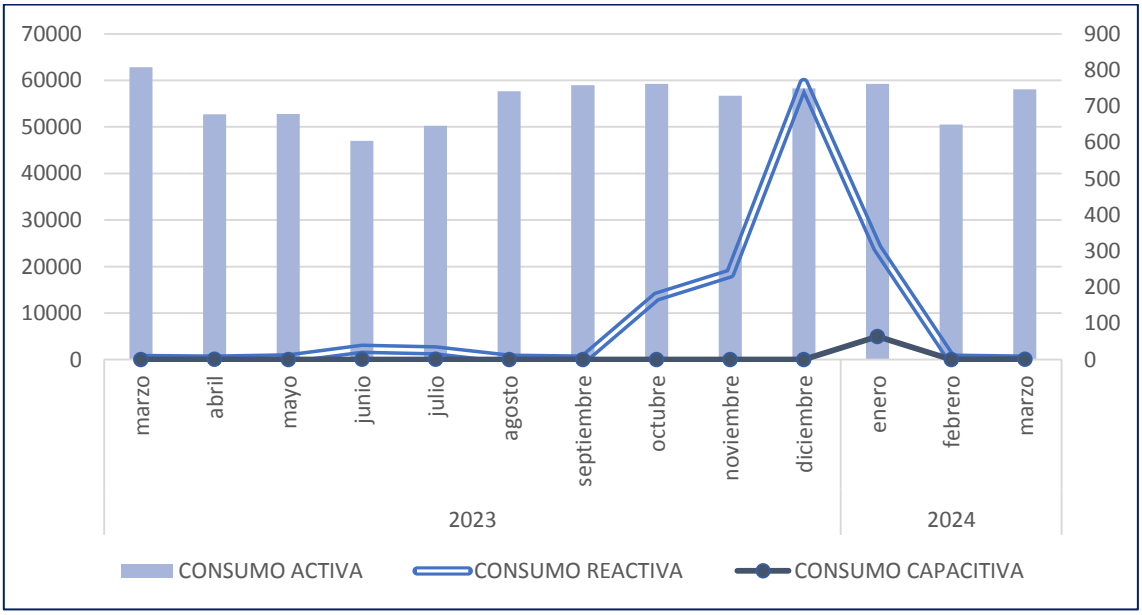
Gráfica 10. Consumo Molino Casanare.



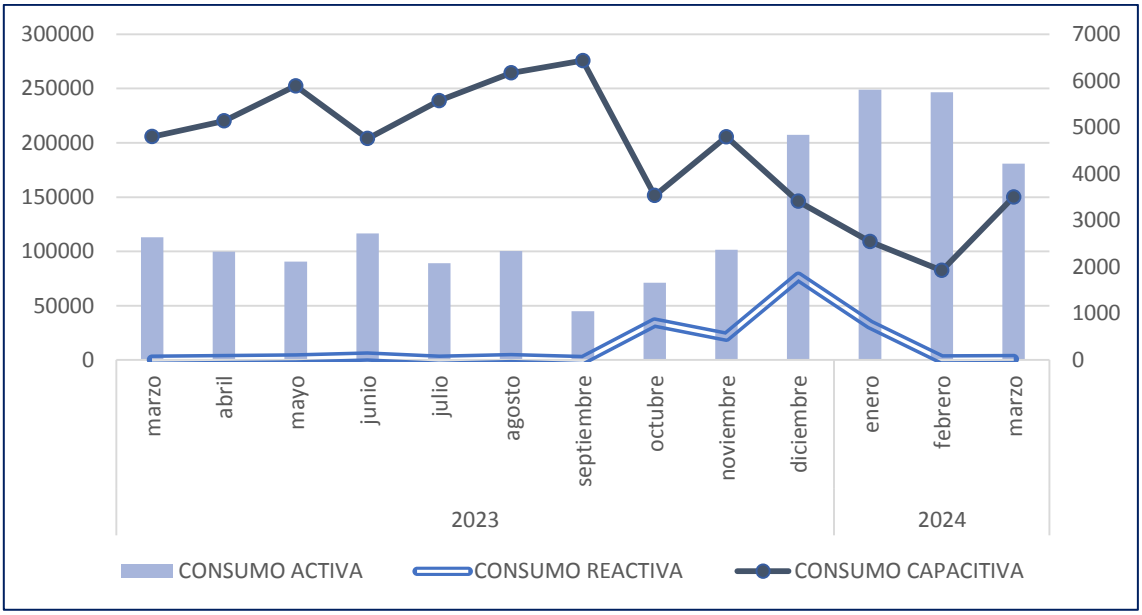
Gráfica 11. Consumo Weatherford.



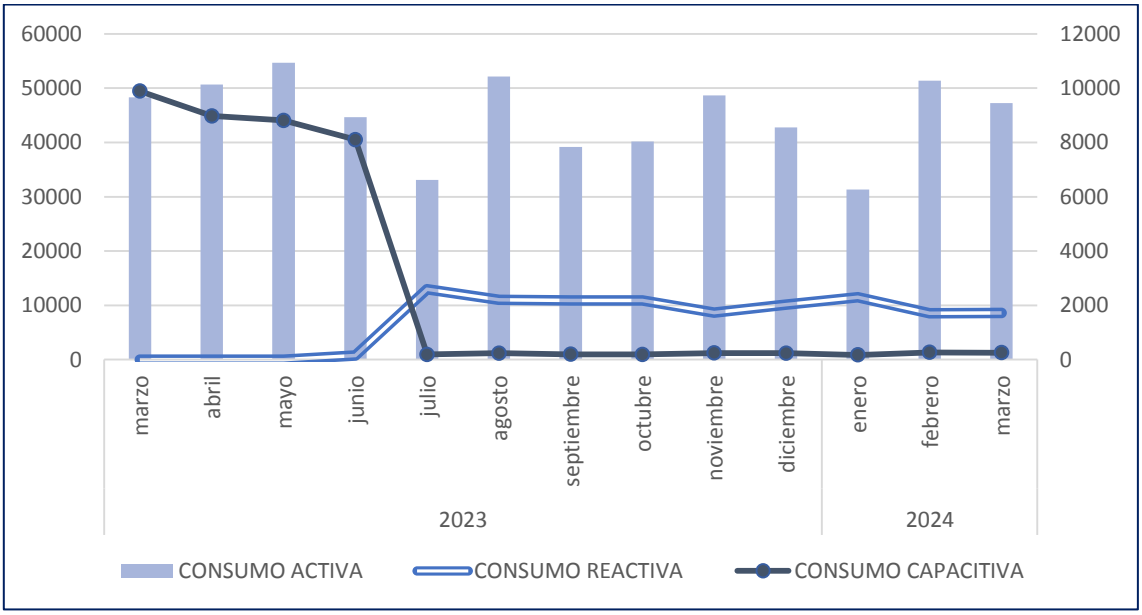
Gráfica 12. Consumo Fedearroz.



Gráfica 13. Consumos Perenco.



Gráfica 14. Consumos Agroindustrial de Palma.



Gráfica 15. Consumos Kronos.

VERIFICACIÓN DE INTERFAZ, RESPUESTA DE PQRS Y ENVIO DE NOTIFICACIONES

1. Apoyo a verificación de la información de la interfaz de manera mensual

Para la devolución de los recaudos del mes de marzo de 2024, se valida y se identifica que no hay diferencia entre los valores reportados por el área contable y los reportados en la interfaz por el área de recaudo.

MUNICIPIO	VALOR CONTABILIDAD	VALOR RECAUDO	DIFERENCIA
Aguazul	221,279,567	221,279,567	-
Barranca De Upia	17,204,986	17,204,986	-
Chameza	2,915,664	2,915,664	-
Hato Corozal	9,426,173	9,426,173	-
La Salina	1,802,430	1,802,430	-
Maní	72,501,238	72,501,238	-
Monterrey	36,462,514	36,462,514	-
Nunchia	6,489,981	6,489,981	-
Orocue	47,618,473	47,618,473	-
Paz De Ariporo	107,024,036	107,024,036	-
Pore	32,567,743	32,567,743	-
Recetor	833,752	833,752	-
Sabanalarga	13,961,705	13,961,705	-
Sacama	3,534,175	3,534,175	-
San Luis De Gaceno	18,000	18,000	-
San Luis De Palenque	4,490,164	4,490,164	-
Tamara	7,035,393	7,035,393	-
Tauramena	60,112,851	60,112,851	-
Trinidad	32,916,145	32,916,145	-
Villa Nueva	133,134,897	133,134,897	-
Yopal	1,536,919,132	1,536,919,132	-
	2,348,249,019	**2,348,249,019**	**-**

Tabla 19. Validación Interfaz marzo 2024.

2. Realizar y mantener actualizados los procedimientos y formatos de Alumbrado Público, mercado no regulado de energía, STR, SDL y ADD cuando se requiera en el sistema Integrado de gestión.

A la fecha no se ha requerido de la modificación o creación de ningún procedimiento, guía o formato para los procesos de Alumbrado Público, STR, SDL y ADD.

En el Mercado No Regulado, se ha identificado que la guía de Facturación no se encuentra en la ruta adecuada, ya que este proceso corresponde a Transacciones Comerciales, pero por un error involuntario fue creada en el proceso de Otros Servicios. Por consiguiente, se solicitó a la profesional del área que corrigiera la ruta de la guía. Asimismo, se requirieron los archivos editables del procedimiento de Usuarios No Regulados para realizar los ajustes necesarios. Sin embargo, hasta la fecha, la profesional del área no ha enviado la información ni ha realizado el cambio solicitado.

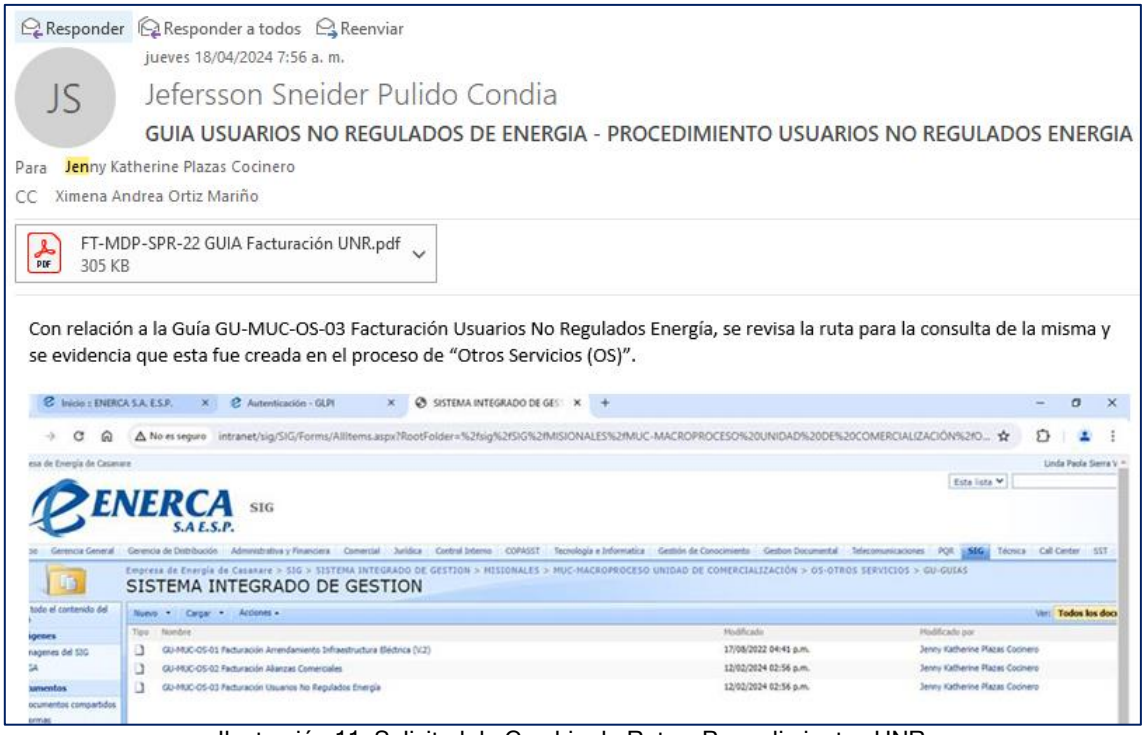


Ilustración 11. Solicitud de Cambio de Ruta y Procedimientos UNR

3. Dar respuesta en los tiempos establecidos a las distintas PQR que se presenten de Alumbrado Público, mercado no regulado de energía, STR, SDL y ADD mediante el programa QF/Document de la empresa.

En el mes de abril de 2024 se proyectó y se realizó el respectivo tramite de respuesta para las siguientes PQR's.

Radicado	Trámite	Origen	Fecha Llegada	Fecha Fin	Respuesta
20240101276	SOLICITUD PERMISO CLARO-ENERCA ID 3E9382-3D91C9 KR 29 ENTRE CL 12 Y 18	Richard Silva Duarte	8/04/2024	16/04/2024	20240204195
20240102091	SOLICITUD PERMISO CLARO	CLARO	22/03/2024	11/04/2024	20240203977
20240102659	Solicitud para tendido de ID 5A6B1D-538A0E EXPANSION LLANO LINDO	CLARO	9/04/2024	16/04/2024	20240204193
20240102904	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	11/04/2024	18/04/2024	20240204230
20240102929	OLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00434361	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	17/04/2024	23/04/2024	20240204445
20240102978	SOLICITUD DE USO INFORMAL DE INFRAESTRUCTURA	DRG SOLUCIONES SAS	27/03/2024	11/04/2024	20240203978
20240102988	SOLICITUD DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD RADICADO OT 245344	Media Commerce Partners S.A.S	8/04/2024	16/04/2024	20240204194
20240103023	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT--00437137	Onnet Fibra Colombia	27/03/2024	2/04/2024	20240204451

		S.A.S.			
20240103023	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT--00437137	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	16/04/2024	23/04/2024	20240204451
20240103023	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT--00437137	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	23/04/2024	23/04/2024	20240204451
20240103023	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT--00437137	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	23/04/2024	23/04/2024	20240204451
20240103031	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT--00437871	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	17/04/2024	23/04/2024	20240204448
20240103044	solicitud de factibilidad tecnica ot 00438245	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	27/03/2024	2/04/2024	20240204450
20240103044	solicitud de factibilidad tecnica ot 00438245	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	16/04/2024	23/04/2024	20240204450
20240103044	solicitud de factibilidad tecnica ot 00438245	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	23/04/2024	23/04/2024	20240204450
20240103044	solicitud de factibilidad tecnica ot 00438245	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	23/04/2024	23/04/2024	20240204450
20240103050	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00438280	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	27/03/2024	2/04/2024	20240204449
20240103050	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00438280	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	16/04/2024	23/04/2024	20240204449
20240103050	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00438280	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	23/04/2024	23/04/2024	20240204449
20240103050	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00438280	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	23/04/2024	23/04/2024	20240204449
20240103057	olicitud para tendido de ID 320CCF-54FA7D VILLANUEVA FEEDER T1	CLARO TELMEX	27/03/2024	2/04/2024	20240204196
20240103057	olicitud para tendido de ID 320CCF-54FA7D VILLANUEVA FEEDER T1	CLARO TELMEX	9/04/2024	16/04/2024	20240204196
20240103057	olicitud para tendido de ID 320CCF-54FA7D VILLANUEVA FEEDER T1	CLARO TELMEX	17/04/2024	17/04/2024	20240204196
20240103057	olicitud para tendido de ID 320CCF-54FA7D VILLANUEVA FEEDER T1	CLARO TELMEX	17/04/2024	17/04/2024	20240204196
20240103088	solicitud de factibilidad tecnica OT 00434361	Onnet Fibra Colombia S.A.S.	17/04/2024	23/04/2024	20240204446
20240103112	Solicitud de estudio factibilidad RADICADO OT 245344 1RA RAD ENERCA(solicitud de estudio de factibilidad)	MEDIA COMMERCE	9/04/2024	16/04/2024	20240204197
20240103162	SOLICITUD PARA TENDIDO DE ID 3E9382 - 3D91C9 ENTRE CL 12 Y 18	CLARO	15/04/2024	18/04/2024	20240204231
20240103171	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA - YOPAL - OT-00437129	Onnet Fibra Colombia S.A.S	3/04/2024	11/04/2024	20240205524
20240103187	SOLICITUD PERMISO CLARO	CLARO	3/04/2024	11/04/2024	20240204752
2024010318	SOLICITUD PERMISO CLARO	CLARO	18/04/202	30/04/202	2024020475

7			4	4	2
20240103188	SOLICITUD PARA TENDIDO	CLARO	3/04/2024	11/04/2024	20240205064
20240103189	Solicitud para tendido de ID HW_5AD1AD-DCE5EE_VILLANUEVA_ENERCA_CLUSTER 02_PROYECTO 02	CLARO	3/04/2024	11/04/2024	20240205529
20240103191	SOLICITUD PERMISO CLARO	CLARO	3/04/2024	11/04/2024	20240205063
20240103192	SOLICITUD PERMISO CLARO 53B044	CLARO	3/04/2024	11/04/2024	20240205062
20240103193	SOLICITUD PERMISO CLARO HW-6CD03C - 698EAF	CLARO	3/04/2024	11/04/2024	20240205528
20240103193	SOLICITUD PERMISO CLARO HW-6CD03C - 698EAF	CLARO	26/04/2024	30/04/2024	20240205528
20240103203	SOLICITUD PERMISO CLARO	CLARO	9/04/2024	16/04/2024	20240204192
20240103205	SOLICITUD PERMISO CLARO	CLARO	3/04/2024	11/04/2024	20240205058
20240103211	SOLICITUD PARA TENDIDO DE ID HW_49F74E- 7C1ABE	CLARO	3/04/2024	11/04/2024	20240205059
20240103220	SOLICITUD PERMISO CLARO 149425	CLARO	3/04/2024	11/04/2024	20240205061
20240103222	SOLICITUD PERMISO CLARO 3CCC26	CLARO	3/04/2024	11/04/2024	20240205098
20240103249	solicitud permiso claro enerca ID 586B31	CLARO	3/04/2024	11/04/2024	20240204447
20240103249	solicitud permiso claro enerca ID 586B31	CLARO	17/04/2024	23/04/2024	20240204447
20240103249	solicitud permiso claro enerca ID 586B31	CLARO	23/04/2024	23/04/2024	20240204447
20240103249	solicitud permiso claro enerca ID 586B31	CLARO	23/04/2024	23/04/2024	20240204447
20240103742	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA OT 00438855	Onnet Fibra Colombia S.A.S	13/04/2024	16/04/2024	20240205516
20240103746	SOLICITUD PARA TENDIDO DE CONDOMINIO PORTAL DE SAN JERONIMO ID 6C2633-205FD8	CLARO	13/04/2024	16/04/2024	20240205097
20240103760	SOLICITUD PARA TENDIDO DE CONDOMINIO ID 1A93C7 - A4C505	CLARO	13/04/2024	16/04/2024	20240205621
20240103851	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD TECNICA OT 00438572	Onnet Fibra Colombia S.A.S	13/04/2024	16/04/2024	20240205517

Tabla 20. Respuesta a PQR's

Para el periodo de marzo de 2024 y de acuerdo con las directrices de la Dirección de Transacciones Comerciales se presta apoyo nuevamente a las actividades relacionadas con el Arrendamiento de Infraestructura, evidencia de esto es el aumento en las PQR's.

De igual forma y de acuerdo a lo establecido en el proceso de Transacciones Comerciales, se Notificó y se remitió comunicación a los municipios a los que ENERCA S.A E.S.P. presta el servicio de suministro de energía y a las diferentes empresas que están vinculadas a ENERCA S.A E.S.P. por diferentes conceptos. En la siguiente tabla se relacionan las comunicaciones emitidas.

ASUNTO	A QUIEN VA DIRIGIDO	RADICADO DE SALIDA

Información Recaudo Impuesto de Alumbrado Público municipio de Barranca de Upia año gravable 2023	Barranca de Upia	20240203745
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	Villanueva	20240204738
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	Trinidad	20240204737
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	Tauramena	20240204736
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	Tamara	20240204735
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	San Luis de Palenque	20240204734
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	San Luis de Gaceno	20240204733
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	Sacama	20240204732
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	Sabanalarga	20240204731
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	Recetor	20240204730
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	Pore	20240204729
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	Paz de Ariporo	20240204728
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	Orocue	20240204727
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	Monterrey	20240204726
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	Mani	20240204725
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	La Salina	20240204723
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	Hato Corozal	20240204722
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	Nunchia	20240204721

Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	Chameza	20240204720
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	Barranca de Upia	20240204719
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	Aguazul	20240204718
Informe por concepto de Recaudo de Impuesto de Alumbrado Público correspondiente al mes de marzo de 2024.	Yopal	20240204717
Remisión Memorando de Entendimiento para facturar y recaudar el impuesto de Alumbrado Público del municipio de Nunchia – Casanare.	Nunchia	20240204716
Remisión Memorando de Entendimiento para facturar y recaudar el impuesto de Alumbrado Público del municipio de Monterrey – Casanare.	Monterrey	20240204715

Tabla 21. Comunicaciones Enviadas Transacciones Comerciales.

REPORTES DE INFORMACIÓN Y TELEMEDIDA

1. **Revisar el estado de las telemedidas del Operador de Red y enviar al supervisor ENERCA y CGM el respectivo reporte en el caso de que se presenten fallas.**

La telemedida se revisa y se realiza desde el software multivendor PrimeRead, como se muestra a continuación. Se hace seguimiento para asegurar que las lecturas estén al día; de no ser así, se persiste en la comunicación hasta obtener los datos de medida, ya que la comunicación depende de la cobertura celular donde se encuentra el medidor.

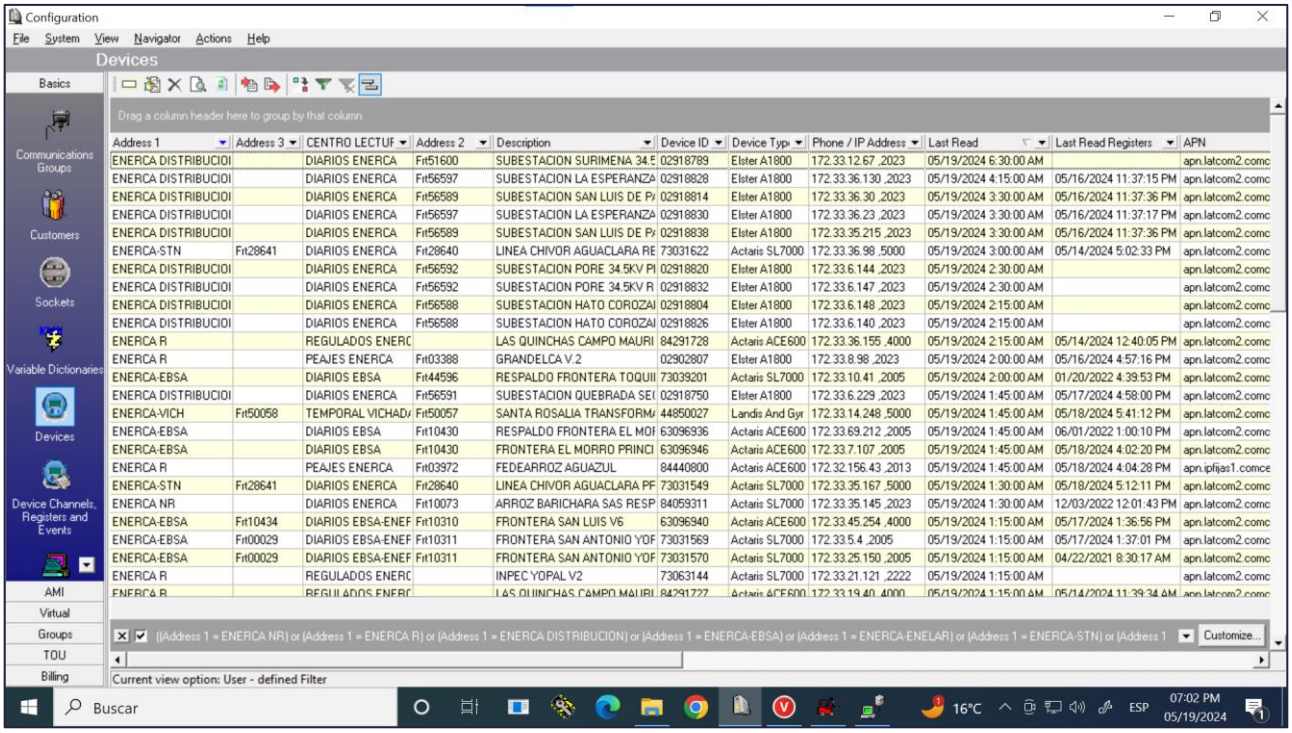
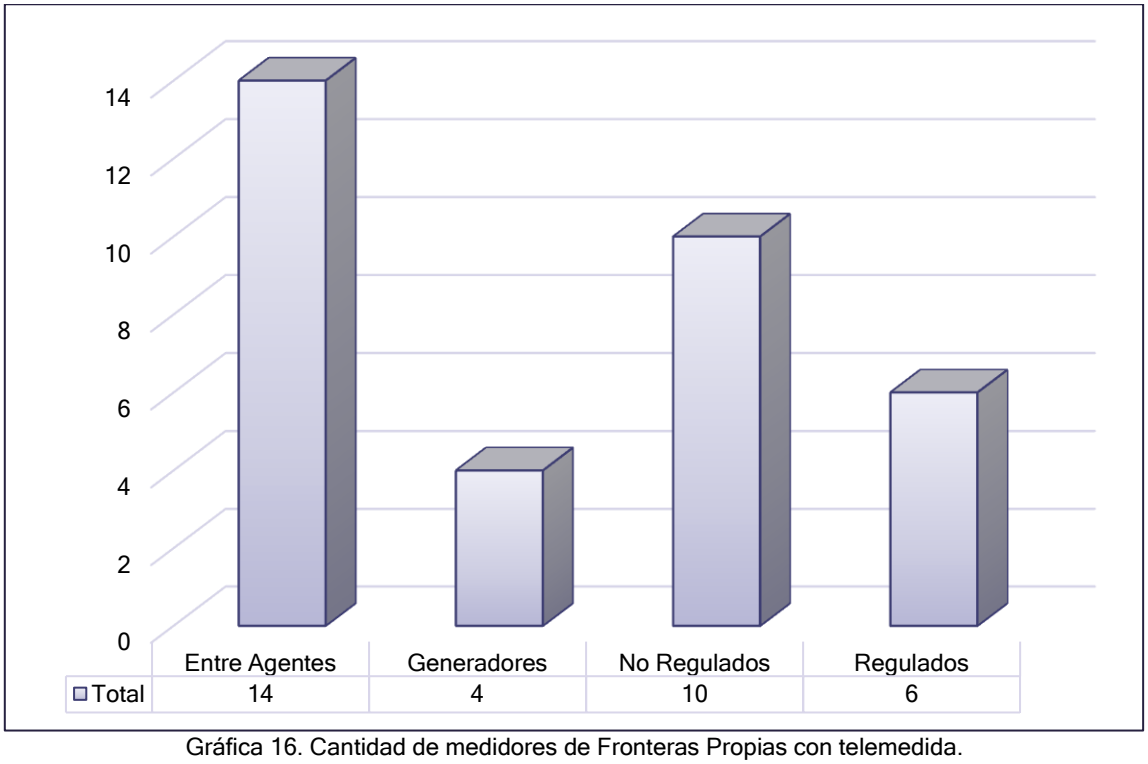


Ilustración 12. Seguimiento de telemedida a fronteras propias de ENERCA.

Las fronteras propias de ENERCA S.A. E.S.P. que tienen sistema de comunicación de telemedida están clasificadas de la siguiente manera:



Gráfica 16. Cantidad de medidores de Fronteras Propias con telemedida.

De acuerdo con lo anterior, en abril de 2024 se realizó la telemedida de 34 medidores, comprendidos en 23 medidores principales y 11 medidores de respaldo. Durante el mes, no se presentaron fallas de comunicación que debieran ser reportadas al supervisor del contrato.

Adicionalmente, se realizó la telemedida, auditoría y verificación de los datos de consumo de 77 fronteras de distribución (subestaciones 115/34.5/13.2) de ENERCA S.A. E.S.P., incluyendo los de respaldo. Es importante aclarar que estos datos de consumo se suben automáticamente a la página de Telmetergy, y pueden ser consultados ingresando con el usuario ENERCADISTRIBUCION y la contraseña ENERCAD para su respectivo análisis de balances energéticos.

La información de la telemedida obtenida de los medidores correspondientes a los consumos de marzo de 2024 se almacena en la carpeta de red de la empresa del proceso de Transacciones Comerciales, de acuerdo con las directrices dadas por la supervisora, para su respectiva liquidación.

- ***Fronteras Entre Agentes y No Regulados con registro al ASIC:*** se encuentran en la siguiente ruta: \\10.0.0.34\Operaciones Comeriales\3. ACTIVIDADES DEL PROCESO\9. ENERGIA\19. CONSUMOS FRONTERAS CON REPORTE AL ASIC\2024\03. Marzo.

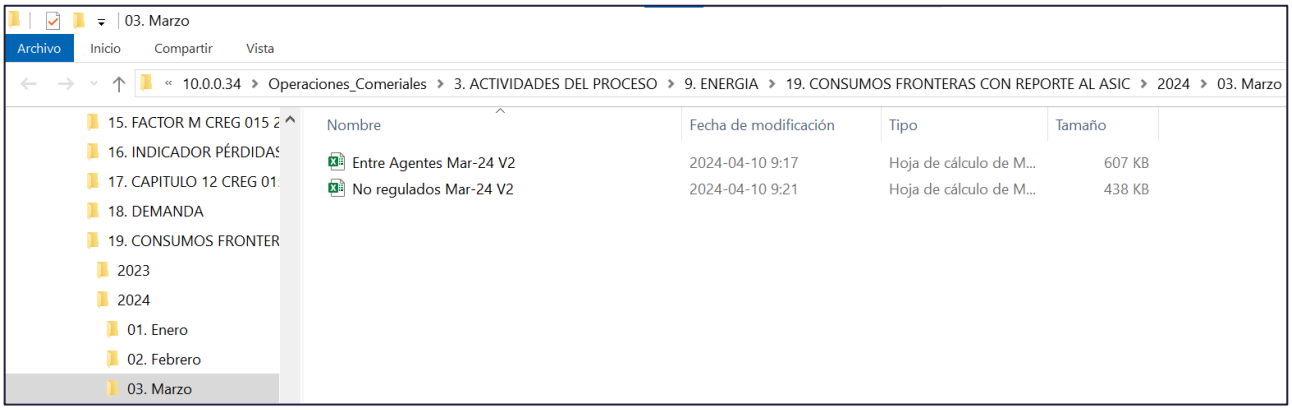


Ilustración 13. Reporte de Consumos de Fronteras Propias con Telemedida.

- ***Usuarios Regulados Destacados:*** se remite por correo electrónico al área de facturación las matrices correspondientes al mes de consumo de marzo de 2024 para su respectiva liquidación como se muestra en la siguiente ilustración.



Ilustración 14. Reporte de Consumos de Regulados con Telemedida.

- ***Matrices de Generación Termoyopal:*** se encuentran en la siguiente ruta: \\10.0.0.34\Operaciones Comeriales\3. ACTIVIDADES DEL PROCESO\6. GENERADORAS\1. TERMOYOPAL\6. Matrices de generación\2024.

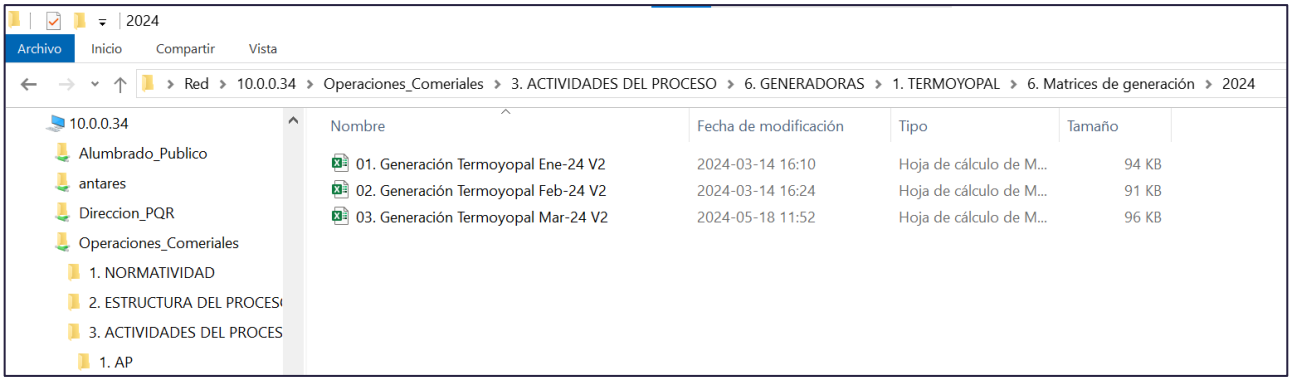


Ilustración 15. Reporte de matrices descargadas de los medidores de Termoyopal.

Se realizó el cálculo de diferencias con respecto a lo reportado ante XM.

CODIGO SIC	CODIGO PROPIO	ACTIVA AENC/TFROC	ACTIVA TELEMEDIDA	DIFERENCIA ACTIVA
Frt40399	Termoyopal Linea 1	31,954,415	31,954,415	0
Frt38124	Termoyopal Linea 2	31,955,112	31,955,112	0
Frt40404	Consumo propio Linea 1	0	0	0
Frt38502	Consumo propio Linea 2 - Compa	0	0	0

Tabla 22. Cálculo de diferencias AENC-Telemedida.

- ***Adecuación de Matrices Termomechero:*** Se realizó la adecuación de las matrices reportadas por centro control de las líneas 1 y 2 que llegan a la subestación Yopal y

del consumo del transformador de 10MVA ubicado en el Morro, estas matrices se almacenan en la carpeta de red del proceso de Transacciones Comerciales en la siguiente ruta: \\10.0.0.34\Operaciones Comeriales\3. ACTIVIDADES DEL PROCESO\6. GENERADORAS\2. TERMO MECHERO\3. Facturación\3. Perdidas en la linea\2024\03 para la respectiva liquidación de perdidas en la línea correspondiente al mes de consumo marzo 2024.

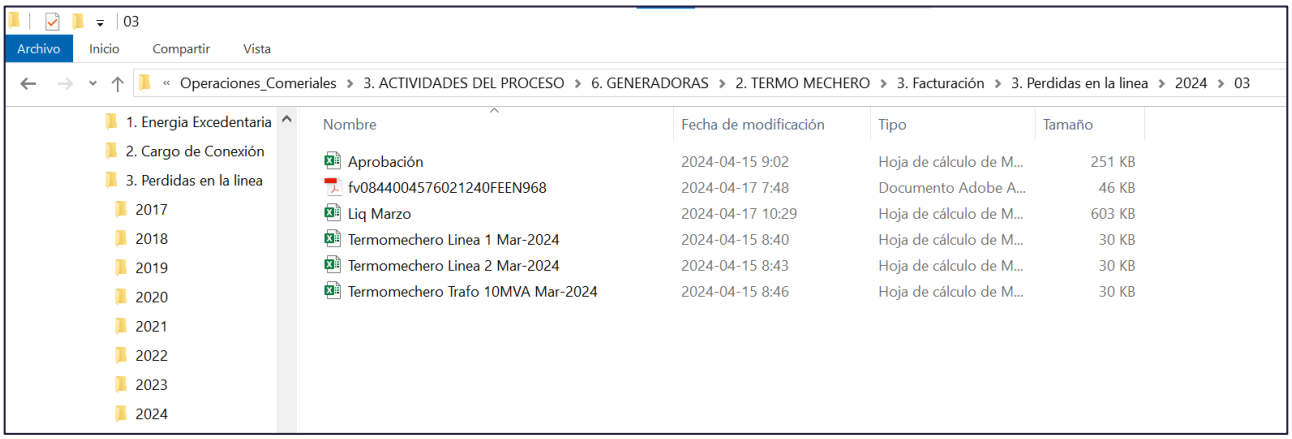


Ilustración 16. Reporte de matrices arregladas de los medidores de Termo Mechero.

2. Revisar el estado de las telemedidas de otros Comercializadores y enviar reporte al supervisor ENERCA y CGM de las respectivas fallas cuando se presenten.

De la misma manera que se realiza el seguimiento de las fronteras propias, la telemedición de los medidores de otros comercializadores se efectúa desde el software multivendor de Telmetergy PrimeRead. Como se muestra a continuación, se verifica que las lecturas estén al día. En caso contrario, se persiste en la comunicación hasta obtener los datos de medida, ya que la comunicación depende de la cobertura celular donde se encuentra el medidor.

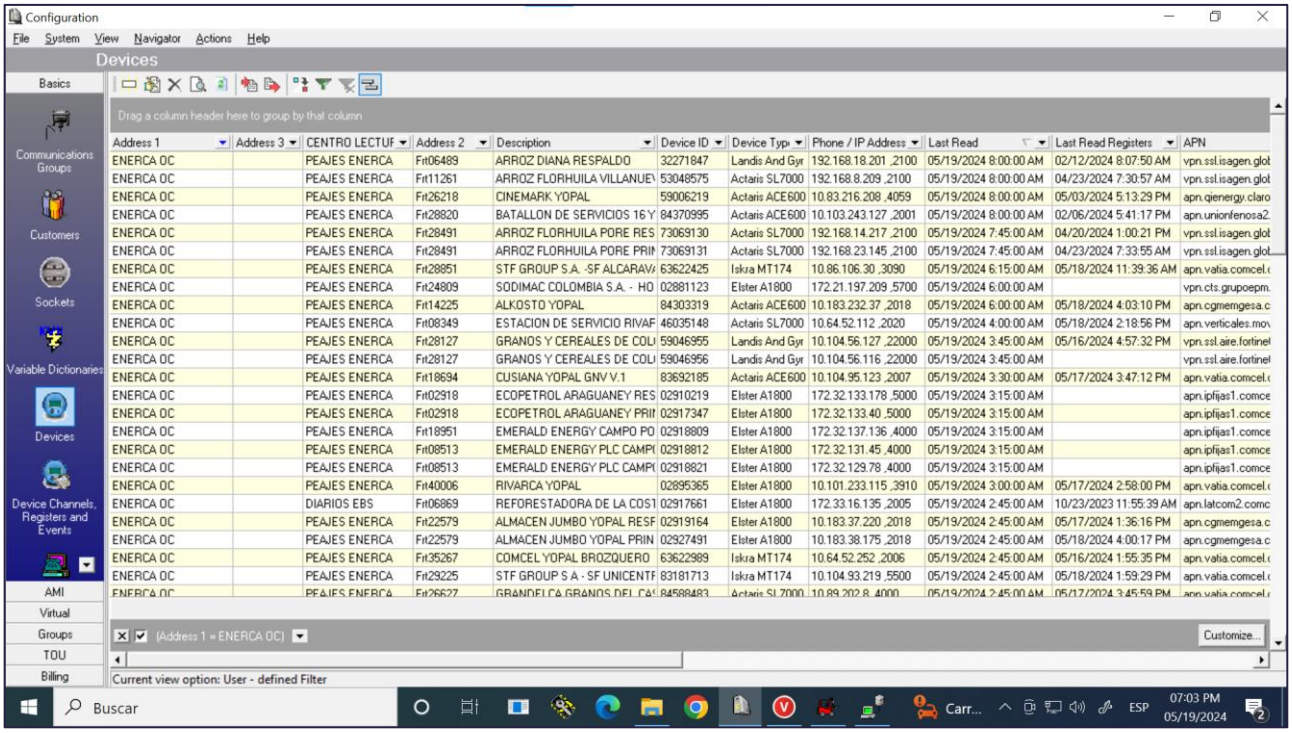


Ilustración 17. Seguimiento de telemedida a fronteras de otros comercializadores en PrimeRead.

Sin embargo, hay medidores que no se pueden telemedir desde PrimeRead porque son modelos nuevos en el mercado. No obstante, Telmetergy cuenta con una página que permite la descarga de datos de estos medidores. De esta forma, se descarga la información y se importa a PrimeRead para obtener todos los datos completos necesarios para la liquidación del mes.

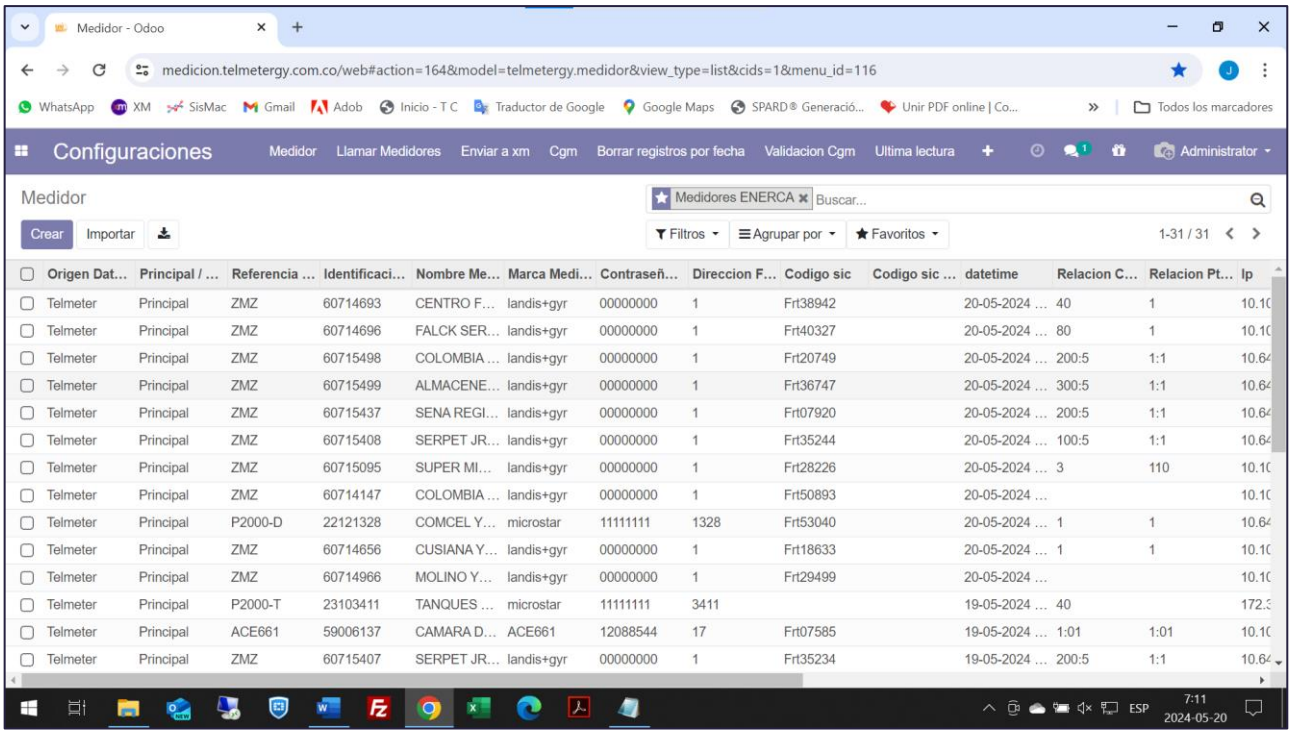


Ilustración 18. Seguimiento de telemedida a fronteras de otros comercializadores en Pagina de Telmetergy.

Adicionalmente, se descargan datos de 5 medidores de manera manual desde el software propietario del medidor, incluyendo los dos medidores que registró el comercializador NEU ENERGY a partir del 25 de abril de 2024, y de un medidor que se descarga in situ debido a que no se tiene acceso al sistema de comunicación del comercializador. Además, se descargan datos de 20 medidores desde la página de medición de Telmetergy.

A continuación, se detalla la cantidad de medidores descargados desde cada software y los medidores que se descargan manualmente desde el software propietario.

PLATAFORMA USADA	MEDIDORES
Descarga Manual en Propietario	5
Medición Telmetergy	20
PrimeRead	95
Descarga Manual en Sitio	1
Cantidad de Medidores OC	**121**

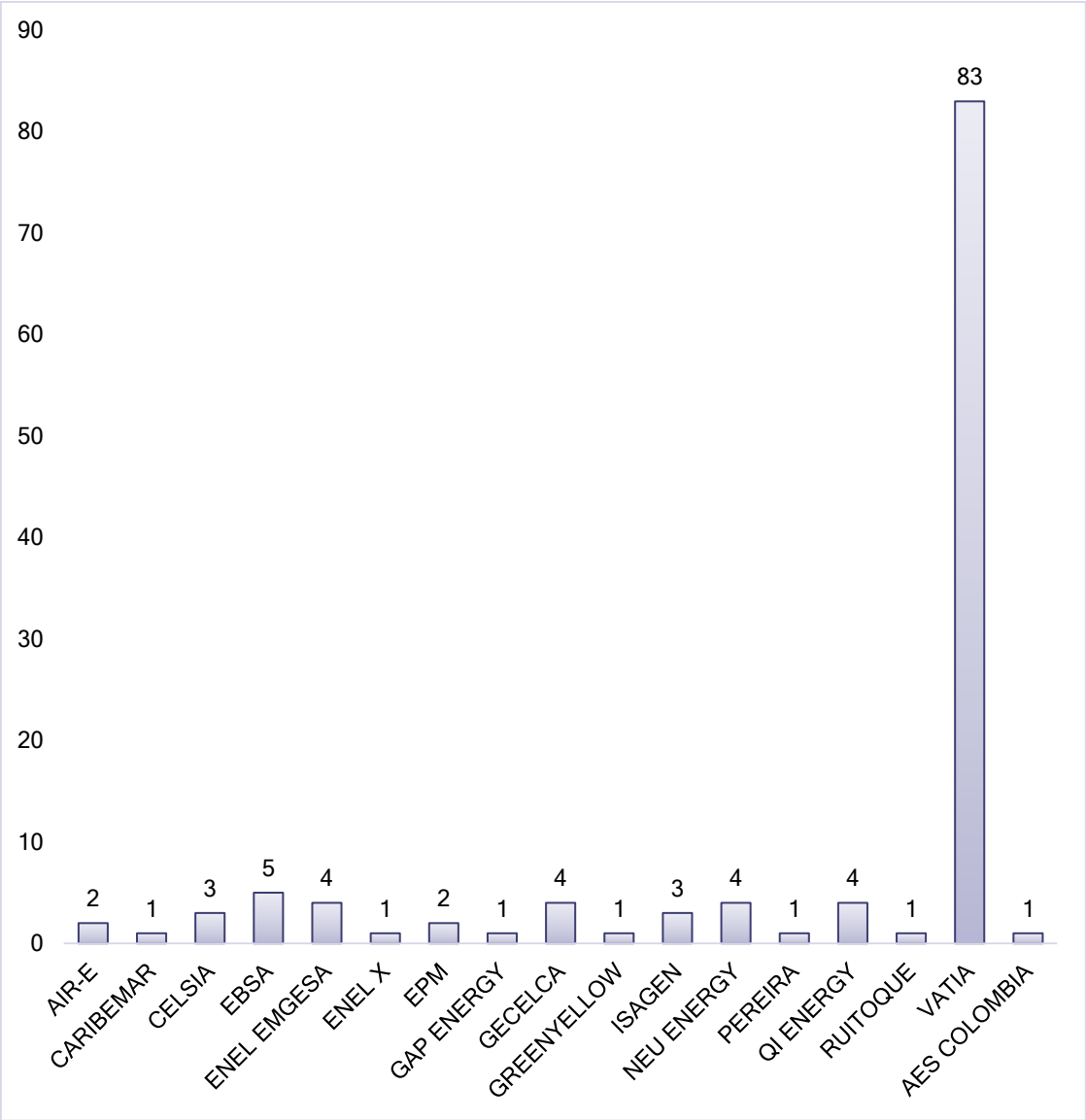
Tabla 23. Descarga de datos de medidores.

CODIGO SIC	NIU	NOMBRE	SERIE MEDIDOR	TIPO MEDIDOR	ACQI	SOFTWARE DE TELEMEDIDA
Frt35719	594918512	COMCEL YOPAL EL LAGUITO	63622655	Iskra MT174	GNCC	Descarga Manual en Propietario
Frt24318	969366411	HOTEL GHL YOPAL V2	2931434	Elster A1800	EEPC	Descarga Manual en Sitio
Frt25871	676031871	GARRIDO Y TORRES UNIGAS EL TRIANGULO	22053229	Microstar P2000-T	NEUC	Descarga Manual en Propietario
Frt52178	121056617	COMERCIAL ALLAN SAS	22111024	Microstar P2000-D	NEUC	Descarga Manual en Propietario
Frt56319	121064103	PASH SAS YOPAL - SEV 222	22053229	Microstar P2000-D	NEUC	Descarga Manual en Propietario
Frt56318	121064101	PASH SAS YOPAL - PAT 223	22111024	Microstar P2000-D	NEUC	Descarga Manual en Propietario

Tabla 24. Medidores descargados manualmente.

Para el período de abril de 2024, se realizó la descarga de datos de 121 medidores principales de otros comercializadores, correspondientes a 17 agentes que usan el sistema de distribución local de ENERCA para atender a sus clientes, como se muestra en la Gráfica 17. Cantidad de medidores de otros comercializadores telemedidos.

El comercializador con mayor cantidad de usuarios en el mercado de ENERCA es VATIA, con 83 fronteras, seguido por QI ENERGY, ENEL COLOMBIA, GECELCA, y ahora NEU, cada uno con 4 usuarios. EBSA representa solo a dos usuarios en el mercado de ENERCA.



Gráfica 17. Cantidad de medidores de otros comercializadores telemedidos.

Durante el mes de abril, se presentaron inconvenientes en la descarga de datos de la frontera Frt35264 COMCEL YOPAL COLINA. Se informó al comercializador VATIA mediante correo electrónico, como se ilustra a continuación. La descarga, que se realizaba mediante la VPN de VATIA, dejó de funcionar, por lo que se programó una descarga in situ.

RE: Falla telemedida VATIA-ENERCA

De: Jeferson Hernandez <analista.enerca@telmetergy.com.co>
Enviado: jueves, 2 de mayo de 2024 5:38 p. m.
Para: TELEMEDIDA VATIA <telemedidavatia@vatia.com.co>; Alvaro Jose Popo Rios <ajpopo@vatia.com.co>; Fabian Steven Botina Pinto <fbotina@vatia.com.co>
Cc: Oscar Javier Guerrero <ojguerrero@vatia.com.co>; María Alejandra Jaramillo Medina <majaramillo@vatia.com.co>
Asunto: Falla telemedida VATIA-ENERCA

Cordial saludo,

Me permito informar que de la siguiente frontera no se tiene comunicación, no responde la IP, cabe resaltar que siempre se ha descargado datos del medidor por medio de la VPN, sin embargo durante el mes de abril no funcionó.

CENTRO LECTURA	Address 2	Description	Device ID	Device Type	Phone / IP Address
PEAJES ENERCA	Frt35264	COMCEL YOPAL COLINA	63622983	Iskra MT174	10.65.208.122 ,2020

Se presenta tracert realizo a la IP con la VPN levantada, donde se evidencia que la IP no se conecta con la VPN como las demás, por lo tanto, se solicita revisar el VPN SERVER y verificar que el usuario que utiliza telmetergy tenga asignada esa IP para lectura.

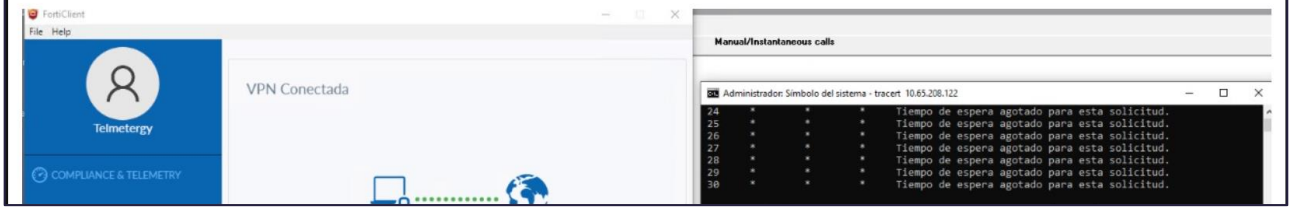


Ilustración 19. Reporte de falla a comercializador.

3. Descargar del último archivo AENC publicado en el portal Web de XM y actualizarlo en la página web del contratista.

En el mes de abril, se realizó la descarga de los archivos AENC/TFROC publicados el 08/04/2024 en el portal web FileZilla por XM, correspondientes a los consumos de marzo de 2024. Estos archivos se actualizaron en la página web de Telmetergy, donde el área de pérdidas puede consultarlos con las credenciales de usuario ENERCA y contraseña ENERCAFR. Asimismo, es posible visualizar y descargar la información, como se ilustra a continuación.

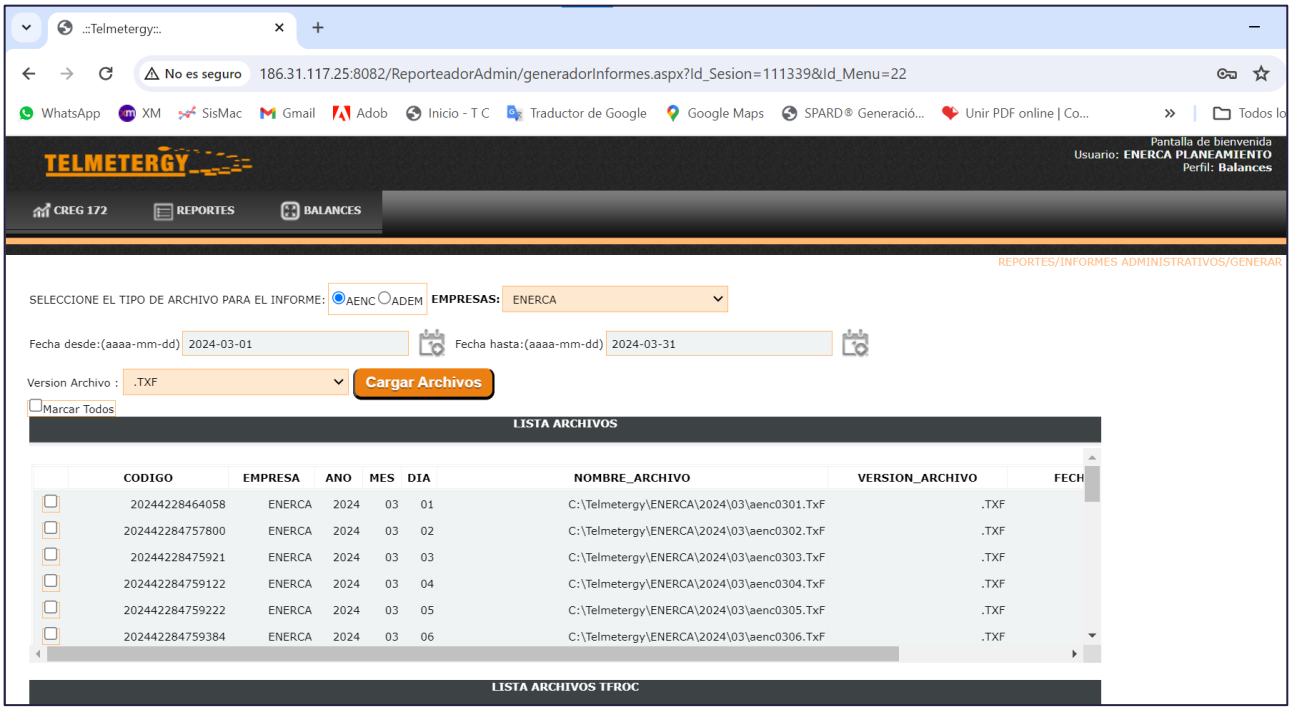
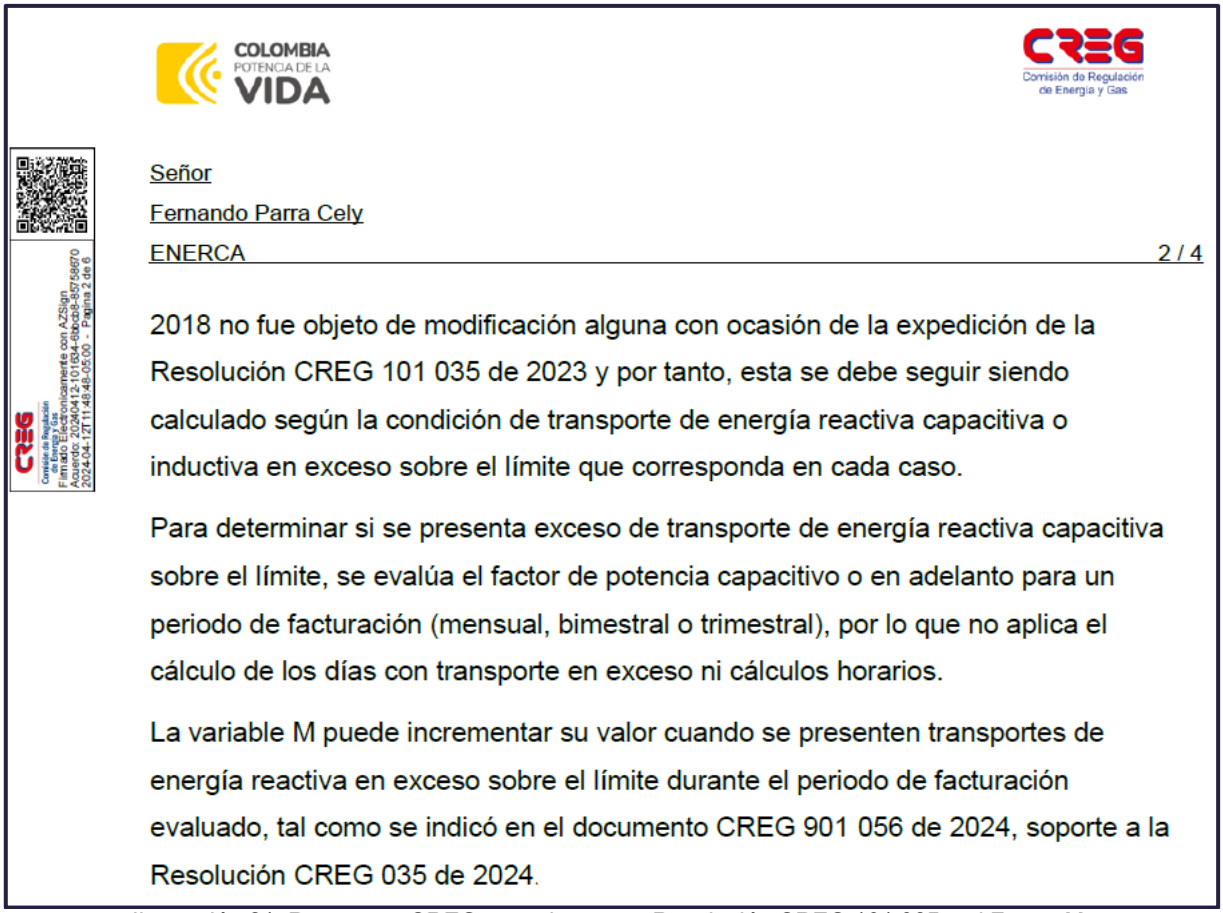


Ilustración 20. Actualización de Archivos AENC en la Página de Telmetergy.

4. Calcular el Factor M dado por (CREG 015 de 2018, CREG 199 de 2019 y CREG 195 de 2020) para fronteras propias, AGPE, usuarios regulados destacados y comercializadores

En el mes de abril de 2024 se recibe respuesta por la CREG de la consulta realizada con respecto a la nueva Resolución 101 035 de 2014 y su afectación en el cálculo del Factor M, por lo que da claridad al respecto y se realiza el cálculo del conteo de meses con exceso de energía reactiva y el factor M desde los consumos de febrero de 2024 hasta el mes de marzo.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CREG Comisión de Regulación de Energía y Gas

Señor
Fernando Parra Cely
ENERCA 2 / 4

2018 no fue objeto de modificación alguna con ocasión de la expedición de la Resolución CREG 101 035 de 2023 y por tanto, esta se debe seguir siendo calculado según la condición de transporte de energía reactiva capacitiva o inductiva en exceso sobre el límite que corresponda en cada caso.

Para determinar si se presenta exceso de transporte de energía reactiva capacitiva sobre el límite, se evalúa el factor de potencia capacitivo o en adelanto para un periodo de facturación (mensual, bimestral o trimestral), por lo que no aplica el cálculo de los días con transporte en exceso ni cálculos horarios.

La variable M puede incrementar su valor cuando se presenten transportes de energía reactiva en exceso sobre el límite durante el periodo de facturación evaluado, tal como se indicó en el documento CREG 901 056 de 2024, soporte a la Resolución CREG 035 de 2024.

Ilustración 21. Respuesta CREG consulta nueva Resolución CREG 101 035 y el Factor M.

Como se evidencia en la respuesta, solo se considerará que el mes presenta exceso, solo si presenta exceso de inductiva por mas de 10 días o si presenta exceso de capacitiva con los consumos totales del mes.

- **Factor M – Fronteras Propias**

De las fronteras propias, se calcula el factor M de los usuarios No Regulados y de las fronteras entre agentes que representa ENERCA para validar la preliquidación del SDL que envía EBSA.

CODIGO SIC	NOMBRE	AÑO	MES	DIAS DE EXCESO DE	MES CON EXCESO DE	CONTADOR DE MESES CON	FACTOR M

				REACTIVA	REACTIVA	EXCESO	
Frt10073	ARROZ BARICHARA SAS	2024	3	15	SI	39	12
Frt11243	MOLINOS CASANARE	2024	3	16	SI	38	12
Frt19011	WEATHERFORD	2024	3	0	NO	34	12
Frt28429	AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA	2024	3	1	NO	31	9
Frt28745	FEDEARROZ PORE PRINCIPAL	2024	3	31	SI	38	12
Frt32349	PERENCO YOPAL	2024	3	0	NO	4	1
Frt46426	KRONOS ENERGY	2024	3	31	SI	21	6
Frt10309	FRONTERA CHITA	2024	3	0	NO	37	12
Frt10310	FRONTERA SAN LUIS	2024	3	20	SI	22	6
Frt10313	FRONTERA CHAMEZA	2024	3	0	NO	37	12
Frt11527	FRONTERA PUERTO COLOMBIA	2024	3	0	NO	37	12

Tabla 25. Cálculo del Factor M, Fronteras Propias.

Con la nueva metodología, se observa que los usuarios dejan de presentar exceso durante el mes, ya que anteriormente se registraba por cualquier exceso de capacitiva.

- **Factor M – Usuarios AGPE**

En abril de 2024, se realizó el cálculo del conteo de meses con exceso de energía reactiva y el Factor M con los consumos de marzo de 2024 para los autogeneradores que representa ENERCA. Sin embargo, no se cobra el transporte de energía reactiva debido a la entrada en vigencia del Decreto MME No. 0929 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1073 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, y se establecen políticas y lineamientos para promover la eficiencia y la competitividad del servicio público domiciliario de energía eléctrica." En el mismo se establece:

*"**ARTÍCULO 2.2.3.2.4.9. Remuneración de excedentes de energía**. La CREG definirá el mecanismo de remuneración de los excedentes de autogeneración a pequeña escala y el responsable de su liquidación y medición. Dicho mecanismo deberá: i) facilitar la liquidación periódica de los excedentes de energía y definir las condiciones para que los saldos monetarios a favor del autogenerador sean remunerados de forma expedita, y ii) tener en cuenta las características técnicas de la medida y la capacidad instalada del usuario.*

Los esquemas de generación que utilicen Fuentes No Convencionales de Energía Renovable – FNCER, en áreas especiales, y que tengan como objetivo la reducción de pérdidas, serán considerados como Autogeneración a Pequeña Escala – AGPE, para efectos de la liquidación de los excedentes de energía. Dichos excedentes serán descontados de la facturación del área especial.

En estos casos la capacidad instalada podrá ser mayor a 5MW, siempre y cuando exista capacidad para conexión al respectivo circuito. La representación del AGPE la hará el comercializador.

***PARÁGRAFO 1**. Para el caso de los AGPE que utilicen Fuentes No Convencionales de Energía Renovable – FNCER, los excedentes que entreguen a la red de distribución se reconocerán mediante un esquema de medición bidireccional, como créditos de energía, según las normas que la CREG establezca para tal fin, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.2.3.2.4.8 de este Decreto.*

***PARÁGRAFO 2:** Los usuarios que cuenten con sistemas de autogeneración a pequeña escala a partir de FNCER están exentos del cobro de energía reactiva."*

Ilustración 22. Decreto 0929 del 7 de junio de 2023.

Se realiza el cálculo debido a que se debe reportar la variable M en el Formato TC2.

NIU	NOMBRE	AÑO	MES	DIAS DE EXCESO DE REACTIVA	MES CON EXCESO DE REACTIVA	CONTADOR DE MESES CON EXCESO	FACTOR M
120029721	MAURICIO PAEZ FOTOVOLTAICA	2024	3	31	SI	31	9
121008660	ALFONSO IVAN PINZON RAMIREZ FOTOVOLTAICA	2024	3	19	SI	32	10
975069602	INGEV YOPAL FOTOVOLTAICA	2024	3	21	SI	38	12
541306705	JUAN DAVID DIAZ FOTOVOLTAICA - CASA	2024	3	30	SI	34	12
121030755	ERIKA YECZENIA PEREZ FOTOVOLTAICA	2024	3	2	NO	31	9
437323950	SOFU FOTOVOLTAICA	2024	3	31	SI	38	12
973041790	C.C. ALCARAVAN AIRES ACONDICIONADOS FOTOVOLTAICA	2024	3	31	SI	39	12
788423208	C.C. ALCARAVAN ZONAS COMUNES FOTOVOLTAICA	2024	3	31	SI	39	12
603724606	BANCO DE OCCIDENTE FOTOVOLTAICA	2024	3	26	SI	32	10
858645542	JUAN DAVID DIAZ FOTOVOLTAICA - IPS	2024	3	30	SI	33	11
121023304	GLADYS TELLO FOTOVOLTAICA	2024	3	4	SI	28	6
120005438	MUNICIPIO AGUAZUL-VDA ATALAYAS FOTOVOLTAICA	2024	3	0	NO	3	1
120019930	HOTEL PUERTA PARAISO FOTOVOLTAICO	2024	3	31	SI	24	6

121027500	JOSE CABULO FOTOVOLTAICA	2024	3	30	SI	24	6
587851792	ARIOSTO JIMENEZ FOTOVOLTAICA	2024	3	31	SI	20	6
899607657	BOMBEROS PORE FOTOVOLTAICO	2024	3	28	SI	20	6
120007299	SANDRA HERRERA FOTOVOLTAICO	2024	3	31	SI	20	6
121016141	BLEIDY XIOMARA RIVERA FOTOVOLTAICA	2024	3	31	SI	19	6
120039672	PARROQUIA SAN MIGUEL ARCANGEL FOTOVOLTAICA	2024	3	31	SI	18	6
544243950	ANA LUCY JIMENEZ FOTOVOLTAICO	2024	3	31	SI	18	6
968737780	JANET ALFONSO COBA FOTOVOLTAICA	2024	3	31	SI	18	6
716401579	HOTEL CASA DE DAVID I FOTOVOLTAICA	2024	3	30	SI	18	6
439358390	FUNDACION EDUCAR CASANARE FOTOVOLTAICA	2024	3	31	SI	17	6
121046001	MARIBEL CELY FOTOVOLTAICA	2024	3	31	SI	15	4
121002022	PALMAR EL QUITEBE FOTOVOLTAICA	2024	3	31	SI	15	4
121041210	TRANSMULTICARGA FOTOVOLTAICA	2024	3	29	SI	14	3
120008582	SUBASTA GANADERA FOTOVOLTAICA	2024	3	31	SI	14	3
120009380	JAC CARIBAYONA FOTOVOLTAICA	2024	3	19	SI	12	1

Tabla 26. Cálculo del Factor M, Fronteras AGPE.

❖ Factor M – Usuarios Regulados con Telemedida

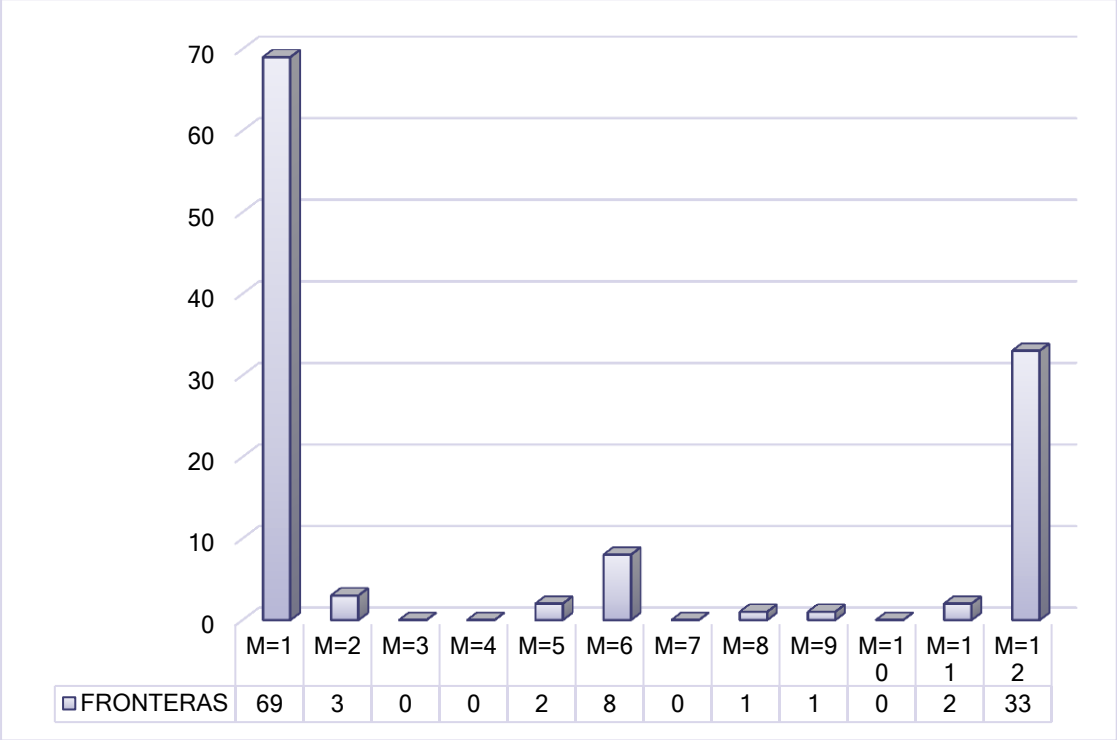
Se realiza el cálculo y conteo del Factor M para los usuarios regulados que tiene ENERCA, de igual forma son reportados con las matrices para la validación en la liquidación por el SIEC.

NIU	NOMBRE	AÑO	MES	DIAS DE EXCESO DE REACTIVA	MES CON EXCESO DE REACTIVA	CONTADOR DE MESES CON EXCESO	FACTOR M
711101603	INPEC YOPAL	2024	3	31	SI	33	11
121002253	LAS QUINCHAS CAMPO MAURITIA NORTE	2024	3	7	NO	0	1
120018371	PERENCO ARAGUANEY	2024	3	31	SI	39	12
121058403	GRANDELCA	2024	3	24	SI	38	12
121060715	FEDERACION NAL DE ARROCEROS V1	2024	3	16	SI	38	12

Tabla 27. Cálculo del Factor M, Usuarios Regulados.

❖ Factor M – Fronteras de Otros Comercializadores

Se realiza el cálculo y conteo del Factor M para los usuarios de otros comercializadores con el fin de afectar la reactiva en exceso para la preliquidación, debido a que son 119 fronteras a corte de marzo, se relaciona grafica con la cantidad de fronteras para cada variable M del 1 al 12.



Gráfica 18. Cantidad de fronteras de otros comercializadores en cada variable M.

Sin embargo, hay medidores de otros comercializadores que no se encuentran calibrados en sus cuatro cuadrantes. Estos casos han sido notificados al comercializador para su cambio o calibración, pero hasta la fecha no se ha realizado ninguna programación para dichos ajustes. Se proyecta notificar a la SSPD con el fin de que se realicen los respectivos mantenimientos.

CODIGO SIC	MEDIDOR	FRONTERA	OBSERVACIÓN
Frt07585	59006137	CAMARA DE COMERCIO DEL CASANARE	Calibrado en dos cuadrantes, vigente
Frt35704	63622758	COMCEL MANI	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt35706	63623034	COMCEL MONTERREY	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt35671	63623040	COMCEL PORE 2	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt35705	63623036	COMCEL TAURAMENA 2	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt35717	63622685	COMCEL VILLANUEVA 3	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt29342	3583572	COMCEL YOPAL CAV	Venció frecuencia de mantenimientos
Frt35719	63622655	COMCEL YOPAL EL LAGUITO	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt03826	85780099	EQUION ENERGIA LIMITED	Venció frecuencia de mantenimientos
Frt31145	83692560	INVERSIONES AGUAZUL PUNTO MERCAR	Venció frecuencia de mantenimientos
Frt28858	63622392	STF GROUP S.A. -ELA ALCARAVAN	Calibrado en dos cuadrantes, vigente
Frt28851	63622425	STF GROUP S.A. -SF ALCARAVAN	Calibrado en dos cuadrantes, vigente

Frt03267	59003444	TERPEL LA LLANERA V.1	Calibrado en dos cuadrantes, vigente
Frt30767	63621158	ZARELLA SERRANO VILLAMIZAR	Calibrado en dos cuadrantes, vigente
Frt35722	63623038	COMCEL PAZ DE ARIPORO 1	Sin certificado, calibrado en 2019
Frt08349	46035148	ESTACION DE SERVICIO RIVARCA	Venció frecuencia de mantenimientos
Frt29502	53042967	MOLINOS YOPAL 2 V.4	Venció frecuencia de mantenimientos

Tabla 28. Cálculo del Factor M, Usuarios Regulados.

5. Reportar ante XM el formato AGPE_FrtSinReporteASIC dentro de las primeras 48 horas de cada mes.

Durante el mes de abril, se llevó a cabo el reporte correspondiente del formato AGPE_FrtSinReporteASIC para todos nuestros usuarios regulados, así como el reporte AGPE_FrtConReporteASIC para los dos usuarios no regulados con reporte al ASIC, utilizando el aplicativo de XM en las fechas regulatorias establecidas. A continuación, se presenta en detalle la validación de los dos archivos cargados.

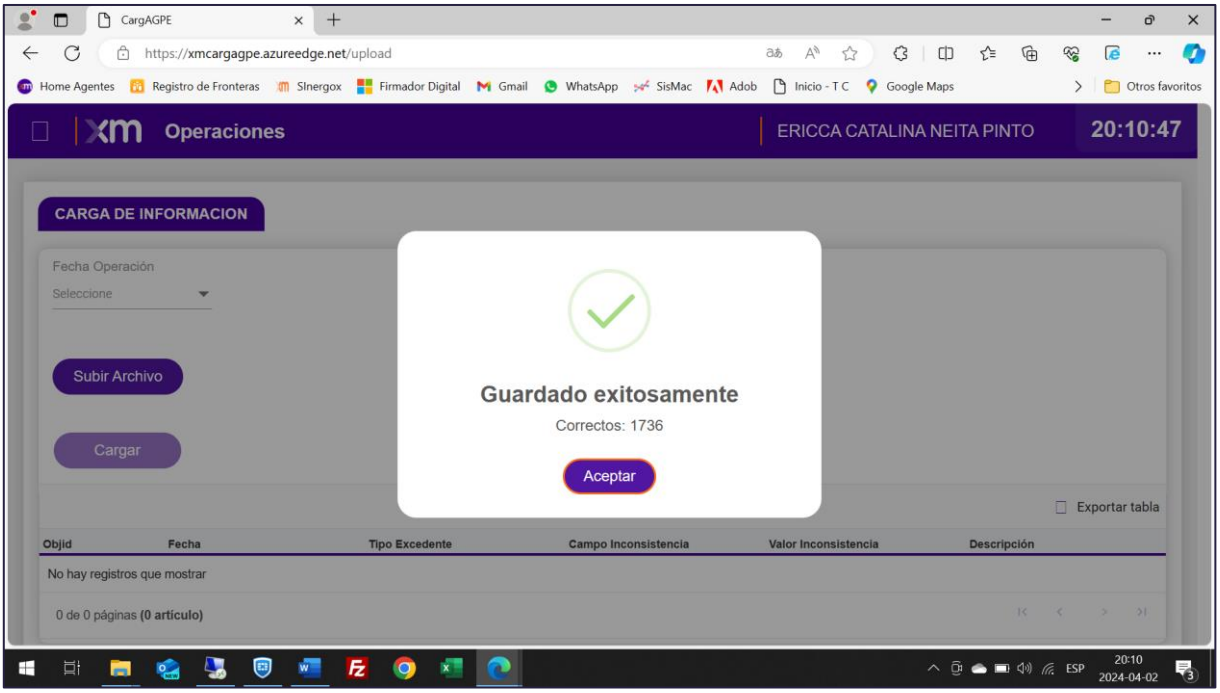


Ilustración 23. Reporte de archivo AGPE_FrtSinReporteASIC a XM.

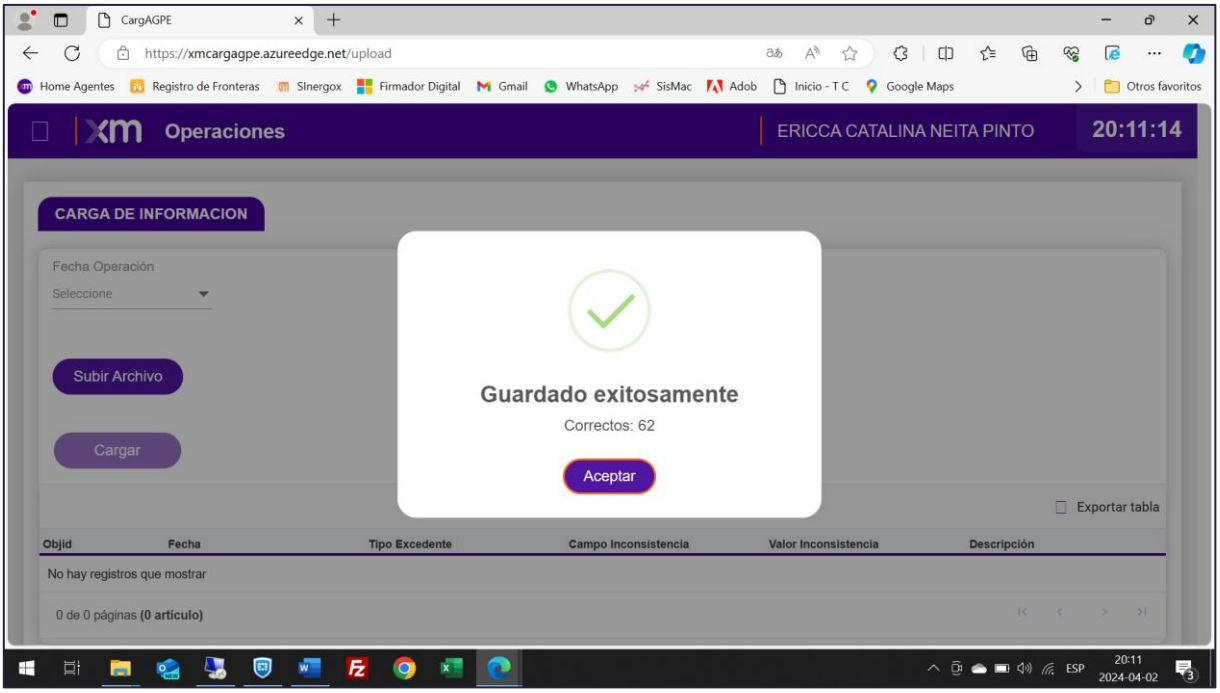


Ilustración 24. Reporte de archivo AGPE_FrtConReporteASIC a XM.

6. Calcular el indicador de pérdidas de Enerca según la resolución CREG 172 o aquellas que la modifiquen o sustituyan y reportarlo al supervisor y director de pérdidas de ENERCA.

Para el mes de abril de 2024 se realizó el cálculo de indicador de perdidas, sin embargo, por solicitud de la Gerencia Comercial se calcula de las siguientes tres formas:

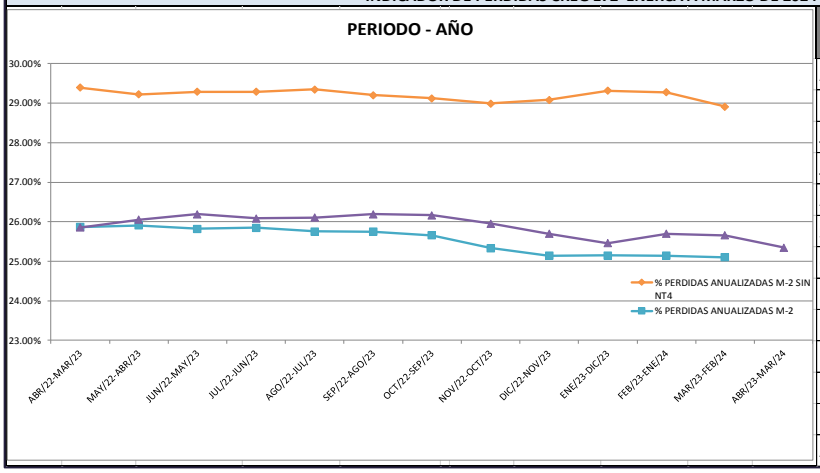
- Indicador con AENC (m-1) para No Regulados y Otros Comercializadores, y Formato TC3 (m-1) para mercado regulado. Es decir, en el transcurso del mes de abril, con este método se calcula el indicador de marzo, con el AENC de marzo y con Formato TC3 de marzo (el cual trae los consumos del 3370 de mes de febrero). Este será el indicador oficial que se presenta debido a que de esta forma la CREG calculará los flujos de energía para aplicación de la CREG 015 de 2018.

- Indicador con AENC (m-2) para No Regulados y Otros Comercializadores, y Formato TC3 (m-1) para mercado regulado. Es decir, en el transcurso del mes de abril, con este método se calcula el indicador de febrero, con el AENC de febrero y con Formato TC3 de marzo (el cual trae los consumos del 3370 de mes de febrero). Este será el indicador más cercano a la realidad, debido a que los consumos corresponden al mismo mes.

- Indicador con AENC (m-2) para No Regulados y Otros Comercializadores, y Formato TC3 (m-1) para mercado regulado. Es el mismo método anterior, pero retirando los valores del NT 4, es decir, en el transcurso del mes de abril, con este método se calcula el indicador de febrero, con el AENC de febrero y con Formato TC3 de marzo (el cual trae los consumos del 3370 de mes de febrero). Este será el indicador más cercano a la realidad, debido a que los consumos corresponden al mismo mes.

A continuación, se presenta el cálculo de los indicadores, anteriormente mencionados anualizados y mensualizados.

INDICADOR DE PERDIDAS CREG 172 ENERCA A MARZO DE 2024 - ANUALIZADO

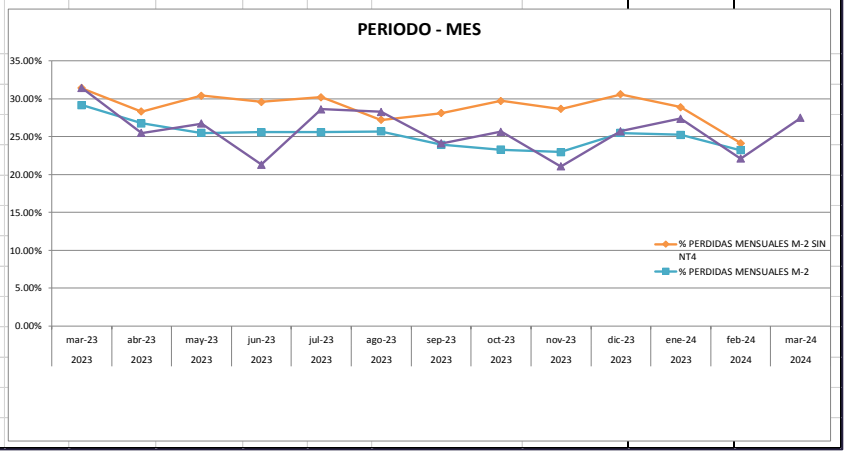


PERIODO	% PERDIDAS ANUALIZADAS M-2 SIN NT4	% PERDIDAS ANUALIZADAS M-2	% PERDIDAS ANUALIZADAS M-1
ABR/22-MAR/23	29.39%	25.87%	25.86%
MAY/22-ABR/23	29.22%	25.91%	26.06%
JUN/22-MAY/23	29.29%	25.82%	26.19%
JUL/22-JUN/23	29.29%	25.85%	26.08%
AGO/22-JUL/23	29.35%	25.76%	26.11%
SEP/22-AGO/23	29.21%	25.75%	26.19%
OCT/22-SEP/23	29.13%	25.66%	26.17%
NOV/22-OCT/23	28.99%	25.34%	25.95%
DIC/22-NOV/23	29.08%	25.14%	25.70%
ENE/23-DIC/23	29.31%	25.15%	25.46%
FEB/23-ENE/24	29.28%	25.14%	25.70%
MAR/23-FEB/24	28.91%	25.11%	25.66%
ABR/23-MAR/24			25.35%

Gráfica 19. Indicador de perdidas anualizado.

INDICADOR DE PERDIDAS CREG 172 ENERCA A MARZO DE 2024 - MENSUAL

AÑO	MES	% PERDIDAS MENSUALES M-2 SIN NT4	% PERDIDAS MENSUALES M-2	% PERDIDAS MENSUALES M-1
2023	mar-23	31.38%	29.16%	31.43%
2023	abr-23	28.29%	26.74%	25.46%
2023	may-23	30.40%	25.49%	26.70%
2023	jun-23	29.56%	25.56%	21.31%
2023	jul-23	30.18%	25.57%	28.62%
2023	ago-23	27.20%	25.69%	28.28%
2023	sep-23	28.10%	23.92%	24.09%
2023	oct-23	29.71%	23.26%	25.64%
2023	nov-23	28.66%	22.96%	21.06%
2023	dic-23	30.56%	25.46%	25.72%
2023	ene-24	28.88%	25.24%	27.38%
2024	feb-24	24.14%	23.18%	22.08%
2024	mar-24			27.47%



Gráfica 20. Indicador de perdidas mensual.

El indicador calculado se envía a la Gerencia Comercial y al área de Pérdidas una vez completado. En el mes de marzo, dicho indicador fue enviado mediante correo electrónico el 22/04/2024, como se muestra a continuación.

RE: Indicador de perdidas Marzo 2024

De: Jeferson Hernandez <analista.enerca@telmetergy.com.co>
Enviado el: lunes, 22 de abril de 2024 4:41 p. m.
Para: Lina Maria Tapiero Quintero <gerente.comercial@enerca.com.co>; Ariel Alexander Camacho Torres <director.perdidas@enerca.com.co>
CC: Ximena Andrea Ortiz Mariño <director.oc@enerca.com.co>
Asunto: Indicador de perdidas Marzo 2024

Cordial saludo,

Adjunto indicador de pérdidas hasta el mes de Marzo sin corrimiento con los cargos mensuales de reporte SUI y el indicador de pérdidas sin NT4 hasta el mes de Febrero con corrimiento y cargos mensuales desde Nov-22.

Quedo atento a cualquier información adicional.

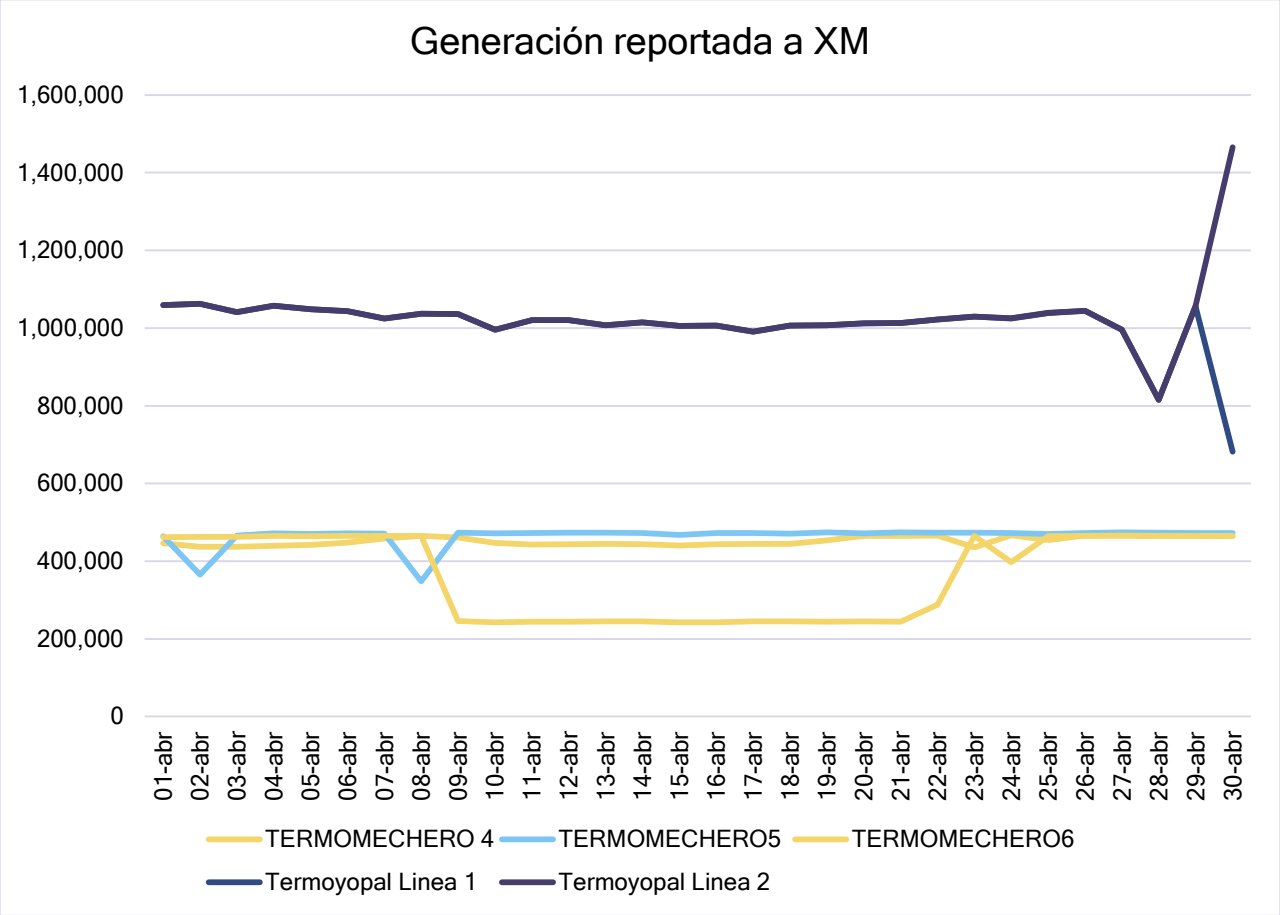
Cordialmente,

JEFERSON HERNANDEZ CAICEDO

Ilustración 25. Reporte de Indicador de Perdidas.

7. **Realizar análisis de la demanda semanalmente, indicando las respectivas variaciones y en caso de que se presenten inconsistencias realizar la respectiva gestión ante el Administrador de Energía Mayorista XM S.A ESP; este análisis se debe reportar vía correo electrónico al supervisor de ENERCA.**

Se realiza seguimiento a la demanda de ENERCA semanalmente con el fin de identificar variaciones que se puedan presentar. A continuación, se muestra la gráfica de la curva de generación de las termoeléctricas.



Gráfica 21. Generación reportada a XM, versión TxF.

Termomechero reporta para la unidad de generación 6 uno de los 3 motores en mantenimiento, por eso la caída de energía para esa unida, volviéndose a incorporar el 23 de abril.

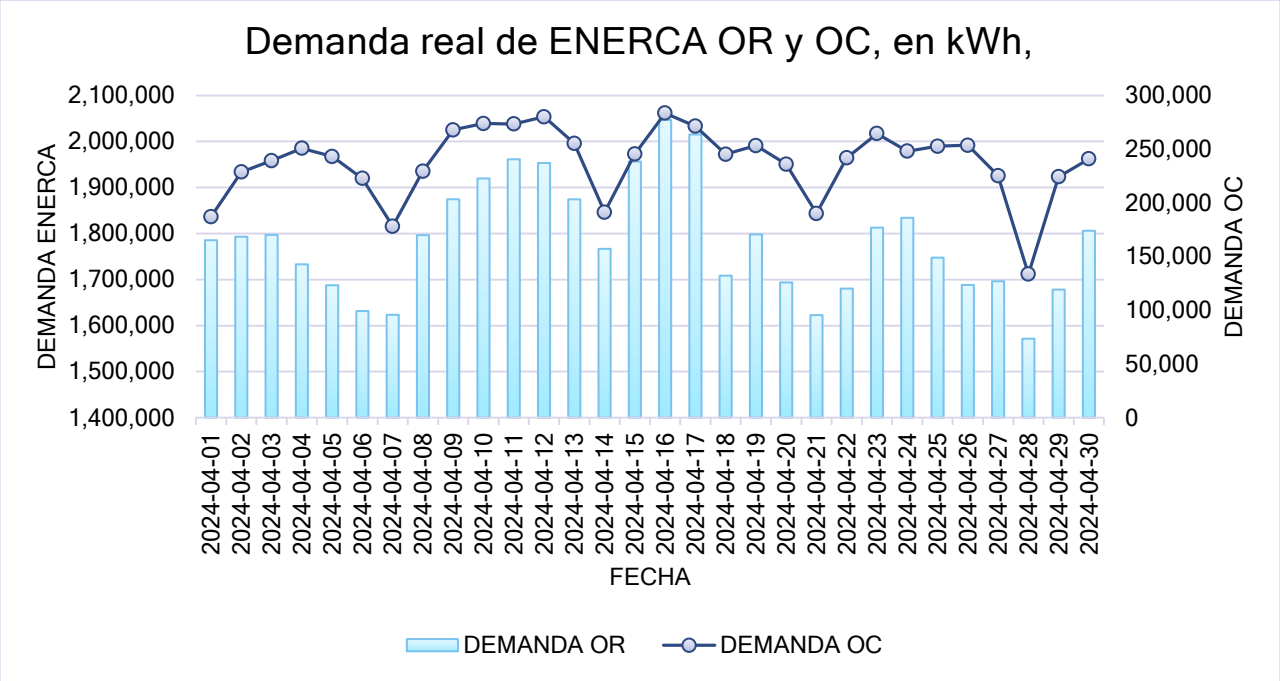
A continuación, se presenta la demanda de ENERCA como distribuidor, comercializador y sus pérdidas para el mercado regulado y no regulado.

Fecha	Día	Demanda real de los OR, en kWh,	Demanda no regulada, en kWh,	Demanda regulada, en kWh,	Pérdida asociada a la demanda no regulada, en kWh,	Pérdida asociada a la demanda regulada, en kWh,

2024-04-01	lunes	1,785,594	20,871	1,557,062	277	20,909
2024-04-02	martes	1,793,154	14,896	1,533,360	246	25,420
2024-04-03	miércoles	1,797,132	13,997	1,527,844	190	20,711
2024-04-04	jueves	1,733,195	16,817	1,452,425	226	19,762
2024-04-05	viernes	1,687,762	12,217	1,421,064	143	16,569
2024-04-06	sábado	1,631,662	8,609	1,397,021	116	17,716
2024-04-07	domingo	1,623,483	14,553	1,424,949	182	17,885
2024-04-08	lunes	1,796,549	14,847	1,539,278	192	19,991
2024-04-09	martes	1,874,643	13,329	1,574,212	199	23,406
2024-04-10	miércoles	1,919,831	12,909	1,614,085	204	25,177
2024-04-11	jueves	1,961,398	18,890	1,648,983	264	22,718
2024-04-12	viernes	1,953,319	11,660	1,640,472	148	20,826
2024-04-13	sábado	1,874,364	7,965	1,591,725	85	16,845
2024-04-14	domingo	1,766,845	20,186	1,531,371	216	16,329
2024-04-15	lunes	1,956,379	16,827	1,673,086	250	24,234
2024-04-16	martes	2,046,694	16,174	1,726,420	213	22,492
2024-04-17	miércoles	2,015,318	17,633	1,707,420	254	24,922
2024-04-18	jueves	1,708,585	19,849	1,429,141	336	24,508
2024-04-19	viernes	1,798,241	10,376	1,513,852	178	26,037
2024-04-20	sábado	1,693,871	13,565	1,427,249	213	22,297
2024-04-21	domingo	1,622,860	14,172	1,397,263	201	19,467
2024-04-22	lunes	1,680,474	18,618	1,409,162	261	19,771
2024-04-23	martes	1,812,863	11,058	1,521,627	160	21,995
2024-04-24	miércoles	1,834,328	11,050	1,558,292	133	18,874
2024-04-25	jueves	1,747,718	11,233	1,469,162	162	21,218
2024-04-26	viernes	1,688,336	7,168	1,413,902	112	22,267
2024-04-27	sábado	1,696,373	7,974	1,446,553	124	22,568
2024-04-28	domingo	1,571,620	9,620	1,406,576	145	21,244
2024-04-29	lunes	1,678,316	10,889	1,428,659	140	18,816
2024-04-30	martes	1,806,104	9,519	1,540,414	124	20,158
TOTAL GENERAL		53,557,011	407,470	45,522,628	5,697	635,134
TOTAL DEMANDA NR + PÉRDIDAS			413,167			
TOTAL DEMANDA R + PÉRDIDAS				46,157,762		
TOTAL DEMANDA COMERCIALIZADOR					46,570,928	

Tabla 29. Demanda de ENERCA S.A. E.S.P.

Adicionalmente se presenta grafica de la demanda de ENERCA como OR y de otros comercializadores, donde se puede ver la variación de la demanda del SDL con respecto a la de ENERCA.



Gráfica 22.Demanda de ENERCA y Otros Comercializadores.

8. Representar a ENERCA S.A ESP en las auditorias quinquenales realizadas por la Compañía de Expertos en Mercado de Energía Mayorista XM S.A ESP a través de las firmas verificadoras contratadas para tal fin, adicionalmente debe mantener actualizadas las hojas de vida en medio magnético (carpeta de red del proceso de transacciones comerciales) y físico de las fronteras propias y entre agentes.

Al respecto se indica que las revisiones quinquenales para ENERCA, ya terminaron en el mes de Febrero de 2024, arrojando como resultado todas conformes.

9. Realizar cronograma de actividades para la gestión y revisión de las fronteras comerciales.

Para las fronteras propias, de acuerdo al procedimiento de verificación de las fronteras comerciales de ENERCA S.A. E.S.P. se tiene que las verificaciones a los Usuarios No Regulados se deben hacer cada 6 meses y a las subestaciones registradas al ASIC y las fronteras entre agentes cada año. Por tal razón se presenta el cronograma de visitas de las fronteras propias de la empresa con reporte al ASIC.

Se van a ilustrar dos tablas, de las cuales la primera tabla corresponde a los periodos de visitas para revisión de equipos y la segunda tabla corresponde a los periodos de calibración de los equipos de medidas de acuerdo a los mantenimientos que indica el código de medida, para el entendimiento se las tablas se pueden observar algunas celdas con colores, los cuales representan lo siguiente:

Indica que se pasó el tiempo de la revisión o calibración

Indica que la revisión o calibración corresponde al mes siguiente

Indica que la revisión o calibración corresponde dentro de dos meses

- **Tabla de visitas y revisiones:** A continuación se presenta tabla de las fronteras propias de ENERCA, donde se evidencia que ninguna celda se encuentra resaltada lo que indica que la proxima revisión no esta dentro de los dos proximos meses.

CODIGO SIC	NOMBRE	TIPO DE AGRUPACIÓN	NIVEL DE TENSION	FECHA DE ULTIMA VISITA	FECHA DE PROXIMA VISITA
Frt10313	FRONTERA CHAMEZA	Entre Agentes	13.2	2023-11-28	2024-11-27
Frt28640	LINEA CHIVOR AGUACLARA IMPORTACIÓN	Entre Agentes	115	2023-11-24	2024-11-23
Frt28641	LINEA CHIVOR AGUACLARA EXPORTACIÓN	Entre Agentes	115	2023-11-24	2024-11-23
Frt10073	ARROZ BARICHARA SAS	No Regulados	34.5	2024-01-31	2024-07-31
Frt19011	WEATHERFORD	No Regulados	34.5	2024-01-25	2024-07-25
Frt28745	FEDEARROZ PORE	No Regulados	34.5	2024-01-20	2024-07-20
Frt00030	FRONTERA SAN ANTONIO YOPAL 2	Entre Agentes	115	2024-02-12	2025-02-11
Frt00029	FRONTERA SAN ANTONIO YOPAL 1	Entre Agentes	115	2024-02-12	2025-02-11
Frt11243	MOLINOS CASANARE	No Regulados	34.5	2024-01-23	2024-07-23
Frt11527	FRONTERA PUERTO COLOMBIA	Entre Agentes	13.2	2023-07-27	2024-07-26
Frt46426	KRONOS ENERGY	No Regulados	34.5	2024-01-29	2024-07-29
Frt10310	FRONTERA SAN LUIS	Entre Agentes	34.5	2023-07-11	2024-07-10
Frt10309	FRONTERA CHITA	Entre Agentes	34.5	2024-02-14	2025-02-13
Frt32349	PERENCO YOPAL	No Regulados	13.2	2024-01-25	2024-07-25
Frt50041	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 115KV	Distribución	115	2023-07-07	2024-07-06
Frt50040	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 34.5KV	Distribución	34.5	2023-07-07	2024-07-06
Frt50007	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 13.8KV	Distribución	13.8	2023-07-07	2024-07-06

Tabla 30. Programación de revisiones fronteras propias de ENERCA.

- **Tabla de mantenimiento programados:** Los mantenimientos programados se han cumplido a la fecha, en la siguiente tabla se puede evidenciar que el proximo mantenimiento es para la frontera San Antonio 2.

CODIGO SIC	NOMBRE	TIPO DE AGRUPACIÓN	NIVEL DE TENSION	FECHA PARA MANTENIMIENTO MEDIDOR	FECHA PARA MANTENIMIENTO TRAFOS
Frt10313	FRONTERA CHAMEZA	Entre Agentes	13.2	2027-10-21	2029-10-21

Frt28640	LINEA CHIVOR AGUACLARA IMPORTACIÓN	Entre Agentes	115	2025-10-11	2029-07-11
Frt28641	LINEA CHIVOR AGUACLARA EXPORTACIÓN	Entre Agentes	115	2025-10-11	2029-07-11
Frt10073	ARROZ BARICHARA SAS	No Regulados	34.5	2028-02-08	2029-08-12
Frt19011	WEATHERFORD	No Regulados	34.5	2028-02-13	2030-09-02
Frt28745	FEDEARROZ PORE	No Regulados	34.5	2028-02-28	2029-02-24
Frt00030	FRONTERA SAN ANTONIO YOPAL 2	Entre Agentes	115	2024-05-05	2029-11-11
Frt00029	FRONTERA SAN ANTONIO YOPAL 1	Entre Agentes	115	2024-10-30	2029-11-03
Frt11243	MOLINOS CASANARE	No Regulados	34.5	2025-01-25	2029-08-28
Frt11527	FRONTERA PUERTO COLOMBIA	Entre Agentes	13.2	2025-03-02	2027-01-12
Frt28429	AGROINDUSTRIAL DE PALMA ACEITERA	No Regulados	34.5	2026-02-15	2027-01-12
Frt46426	KRONOS ENERGY	No Regulados	34.5	2026-05-17	2029-06-13
Frt10310	FRONTERA SAN LUIS	Entre Agentes	34.5	2026-07-20	2027-01-12
Frt10309	FRONTERA CHITA	Entre Agentes	34.5	2026-07-21	2027-01-12
Frt32349	PERENCO YOPAL	No Regulados	13.2	2026-08-29	2030-07-28
Frt50041	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 115KV	Distribución	115	2026-10-19	2034-09-17
Frt50040	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 34.5KV	Distribución	34.5	2026-10-19	2034-09-16
Frt50007	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE 13.8KV	Distribución	13.8	2026-10-19	2034-10-28

Tabla 31. Cronograma Mantenimientos Programados.

Debido a que las fronteras San Antonio 1 y 2 son representadas ante el ASIC por ENERCA y EBSA, el mantenimiento de la frontera San Antonio - Yopal 1 lo lleva a cabo ENERCA, mientras que el de la frontera San Antonio - Yopal 2 es responsabilidad de EBSA. Con base en esta distribución de responsabilidades, durante el mes de abril se realizó acompañamiento a EBSA el 05/04/2024 en la Subestación San Antonio con el propósito de retirar el medidor principal para enviarlo a calibración. Actualmente, se ha solicitado el acompañamiento para instalar medidores calibrados el 03 de mayo de 2024 para dar cumplimiento a los mantenimientos programados establecidos en la regulación vigente.

10. Actualización de fronteras comerciales y de Generación en el aplicativo de XM S.A ESP de la empresa de energía de Casanare.

En el mes de abril se realizó el registro de 10 fronteras de distribución por solicitud de la Gerencia Comercial, una vez verificado que la frontera cumplía con los requisitos del código de medida. Se notificaron los números de requerimientos mediante correo electrónico.

RE: Entrega información pendiente Fronteras de Distribución Tipo 2

JH Jeferson Hernandez
Para: Lina Maria Tapiero Quintero
Dom 28/04/2024 9:30 PM

Ya se realizó el registro de las 10 fronteras verificadas por un tercero en el aplicativo de XM con los siguientes números de requerimiento:

ID REQUERIMIENTO	FRONTERA
2024045685	SUBESTACIÓN HATO COROZAL
2024045696	SUBESTACION TILODIRAN
2024045709	SUBESTACION TOCARIA
2024045710	SUBESTACION LA CALCETA
2024045711	SUBESTACION ESPERANZA
2024045712	SUBESTACION MORICHAL
2024045713	SUBESTACION LA NIATA
2024045714	SUBESTACION PORE
2024045715	SUBESTACION QUEBRADA SECA
2024045719	SUBESTACION SAN LUIS DE PALENQUE

Cordialmente,

JEFERSON HERNANDEZ CAICEDO
Ing. Analista de Telemedida

Ilustración 26. Reporte de Registros ante XM.

11. Apoyar la respuesta a solicitudes o reclamaciones, de usuarios o entidades regulatorias, que contengan información técnica.

Durante el mes de abril de 2024, se proyectó un oficio y se dio respuesta a una solicitud de información de la SSPD. A continuación, se presenta una tabla que detalla este trámite:

RADICADO	TRÁMITE	ORIGEN	RESPUESTA
20240103090	Asunto: Respuesta al Requerimiento de Información sobre el Código de Medida	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y DOMICILIARIOS	20240204220

Tabla 32. Apoyo en respuestas a solicitudes.

12. Apoyar la realización de jornadas de capacitación y socialización de nuevas resoluciones que afecten a usuarios No regulados y AGPEs.

En el mes de abril de 2024, no se llevó a cabo ninguna jornada de capacitación o socialización relacionada con alguna resolución que afecte a los usuarios No Regulados y AGPE.

13. Revisión de tensiones y corrientes registrado por los medidores de Fronteras Propias y de Otros Comercializadores.

Se utiliza el software Crystal Reports del escritorio remoto del CGM para exportar las lecturas de tensiones y corrientes registradas por el software multivendor Prime Read.

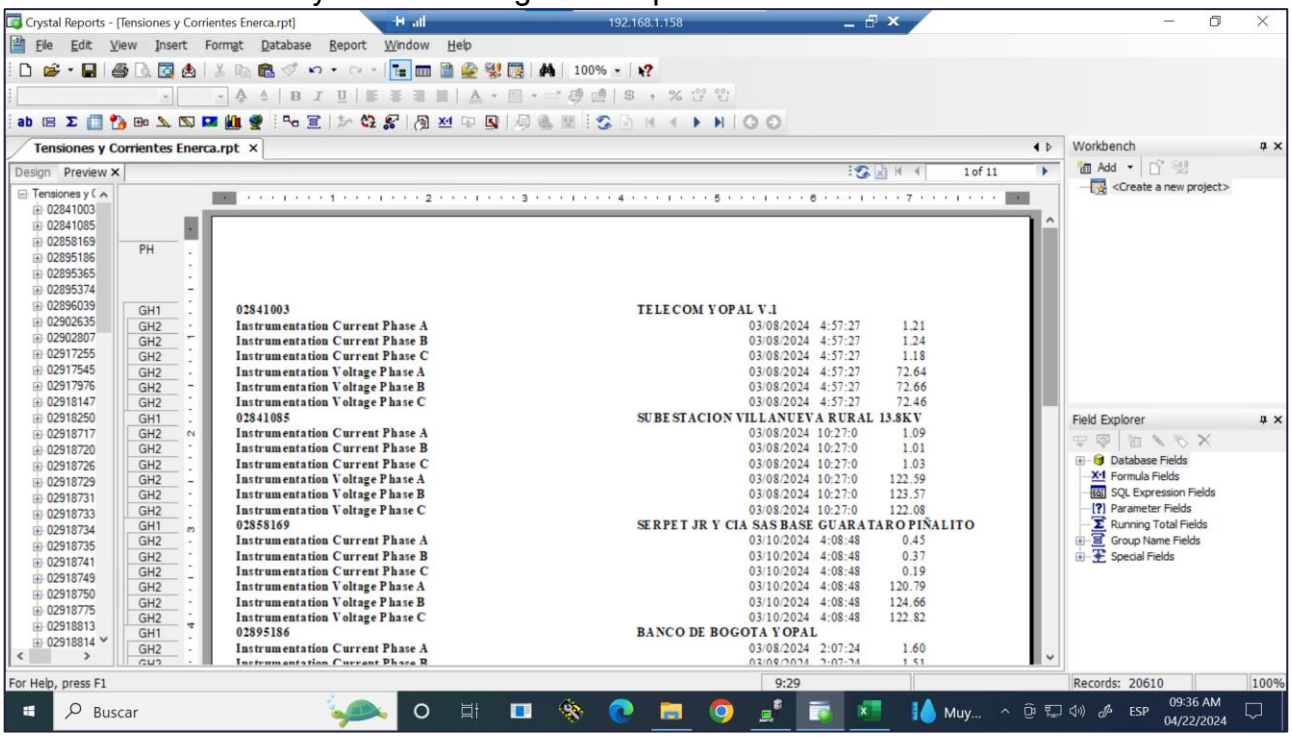


Ilustración 27. Revisión de tensiones y corrientes.

Del reporte se evidencia el registro de todas las tensiones balanceadas y de las corrientes se evidencia para algunas fronteras muy bajas, por lo que se debe a que en el momento de la lectura no tenían carga, como las siguientes fronteras:

02896039	**GAS VEHICOL YOPAL GNV V2**		
Instrumentation Current Phase A		04-11-2024 4:19:11 p. m.	0.16
Instrumentation Current Phase B		04-11-2024 4:19:11 p. m.	0.05
Instrumentation Current Phase C		04-11-2024 4:19:11 p. m.	0.19
Instrumentation Voltage Phase A		04-11-2024 4:19:11 p. m.	71.29
Instrumentation Voltage Phase B		04-11-2024 4:19:11 p. m.	71.26
Instrumentation Voltage Phase C		04-11-2024 4:19:11 p. m.	71.24

La frontera registra carga cuando encienden los compresores, por se registran bajos consumos al no tener carga.

02895374	**RIVARCA PAZ DE ARIPORO**		
Instrumentation Current Phase A		04-11-2024 4:16:54 p. m.	0.19
Instrumentation Current Phase B		04-11-2024 4:16:54 p. m.	0.06
Instrumentation Current Phase C		04-11-2024 4:16:54 p. m.	0.19
Instrumentation Voltage Phase A		04-11-2024 4:16:54 p. m.	70.73
Instrumentation Voltage Phase B		04-11-2024 4:16:54 p. m.	70.80
Instrumentation Voltage Phase C		04-11-2024 4:16:54 p. m.	70.58

De la frontera Rivarca Paz de Ariporo se observa una corriente muy baja por lo que se lee medidor para evidenciar corrientes instantáneas, encontrándose conforme.

84588483	GRANDELCA GRANOS DEL CASANARE V1	
L1 Current (A) Instantaneous	03/09/2024 3:02:24 PM	0.00
L1 Voltage (V) Instantaneous	03/09/2024 3:02:24 PM	67.00
L2 Current (A) Instantaneous	03/09/2024 3:02:24 PM	0.00
L2 Voltage (V) Instantaneous	03/09/2024 3:02:24 PM	67.30
L3 Current (A) Instantaneous	03/09/2024 3:02:24 PM	0.00
L3 Voltage (V) Instantaneous	03/09/2024 3:02:24 PM	67.00

La frontera Grandelca se pone en modo isla debido a que tiene su propia autogeneración por eso no registras corrientes o consumo.

14. Critica de información y recuperación de las diferencias encontradas en el ASIC respecto de la registrada en el medidor con comercializadores y operador de red.

Durante el mes de abril, no se presentaron diferencias entre lo telemedido y lo reportado al ASIC por los demás comercializadores.

15. Realizar la respectiva revisión de los conceptos facturados por STR, SDL y ADD, si se presentan diferencias entre lo facturado y reportado a contabilidad, indicar al supervisor del contrato de ENERCA.

Se solicitó al área de Facturación los conceptos facturados por Transacciones Comerciales el día 05/04/2024 y del archivo entregado se realizó la respectiva verificación de los movimientos y los valores facturados, se valida a conformidad y se notifica mediante correo el 25/04/2024.



De: Jeferson Hernandez Caicedo
Para: Diana Hasbleidy Montañez Cruz
CC:
Asunto: RE: Interfaz de ventas Marzo 2024
Enviado el: jueves 25/04/2024 04:51 p.m

Buena tarde,

Una vez revisado la interfaz de ventas correspondiente al mes de Marzo de 2024, se corrobora con lo facturado por el área de transacciones comerciales encontrándose conforme.

Cordialmente,

JEFERSON HERNANDEZ CAICEDO
ANALISTA DE TELEMEDIDA
Empresa de Energía de Casanare – **ENERCA S.A. E.S.P.**
Carrera 19 No. 6 – 100 Edificio Emiro Sossa
Línea gratuita nacional: 018000-910182
Móvil: 3208917366
Web: www.enerca.com.co
Yopal - Casanare
@enerca_sa_esp

De: Diana Hasbleidy Montañez Cruz
Enviado el: viernes, 12 de abril de 2024 08:21 a.m.
Para: Jeferson Hernandez Caicedo
Asunto: RE: Interfaz de ventas Marzo 2024

Buen dia

Remito lo solicitado.

Gracias,

Ilustración 28. Correo de Validación Conceptos Facturados.

16. Realizar seguimiento, liquidación y facturación de los autogeneradores que actualmente tenga ENERCA suscritos y los que estén por ingresar.

Durante el mes de abril de 2024, se llevó a cabo la validación de consumos para los 28 usuarios atendidos por ENERCA S.A. E.S.P. Además de los dos usuarios que no aplican para crédito de energía (AGPE Arroz Sonora atendido por el comercializador GAP ENERGY y Fedearroz atendido por ENERCA), todos los excedentes generados fueron recibidos por ENERCA. Se identificaron 6 usuarios que presentaron excedentes de energía a pagar al precio de bolsa. Para calcular el monto a pagar, se utilizaron los archivos definitivos TRSD de XM, que publican el PBNA horario. Al verificar el valor máximo del PBNA, se evidenció que superó el precio de escasez, por lo tanto, fue necesario aplicar el precio de escasez de activación. A continuación, se presentan los valores de referencia para el PBNA y una tabla con los montos a pagar por los excedentes generados.

MAX PBNA	PRECIO ESCAZES	PRECIO ESCAZES ACTIVACIÓN
$ 1,014.96	$ 727.83	$ 1,034.44

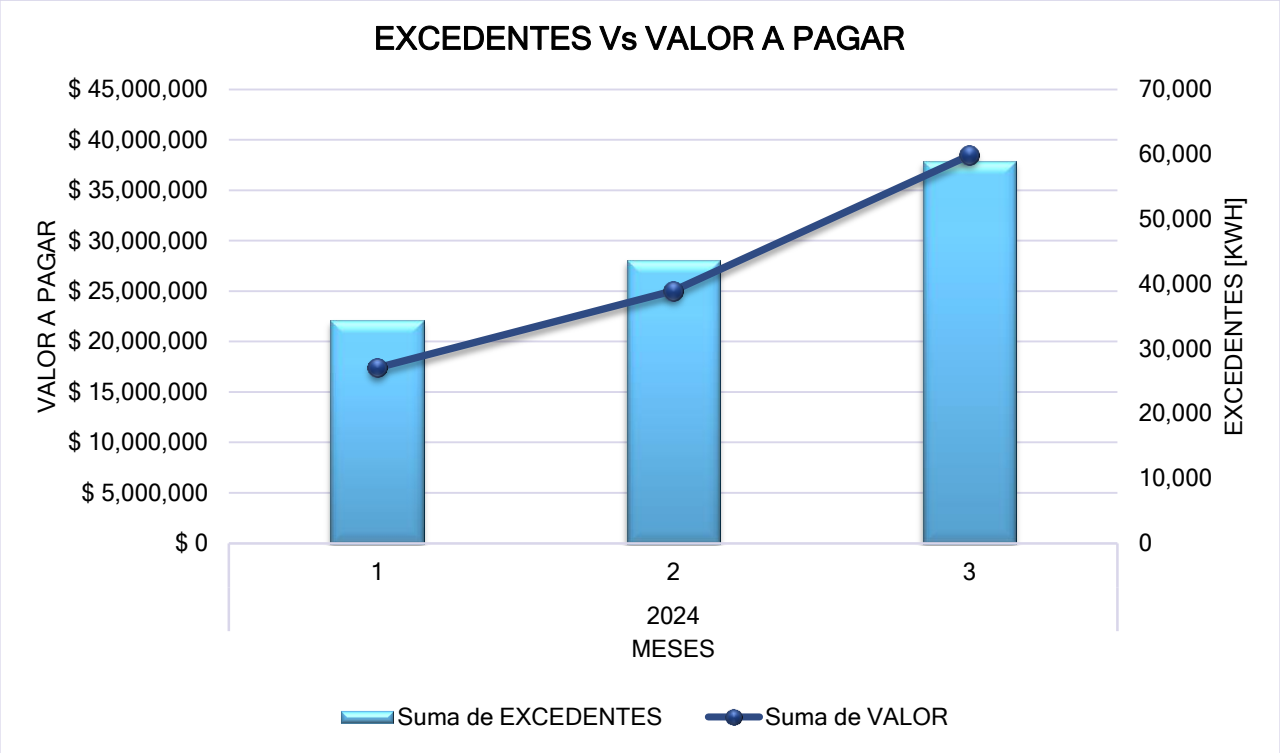
Tabla 33. Valores de Referencia PBNA.

NIU	USUARIO	CREDITOS	EXCEDENTS	VALOR	DOC. EQUIVALENTE
121052283	ARROZ SONORA AGUAZUL	0	17204.68	$ 11,038,630	Se solicitó factura
121023304	GLADYS TELLO FOTOVOLTAICA	204.26	61.91	$ 46,389	Se solicitó cuenta de cobro
121062399	FEDEARROZ PORE FOTOVOLTAICO	0	40801.33	$ 26,723,027	Se solicitó factura
120008582	SUBASTA GANADERA	5699.87	866.74	$ 655,174	Se solicitó factura

Tabla 34. Excedentes de Energía a pagar a PBNA.

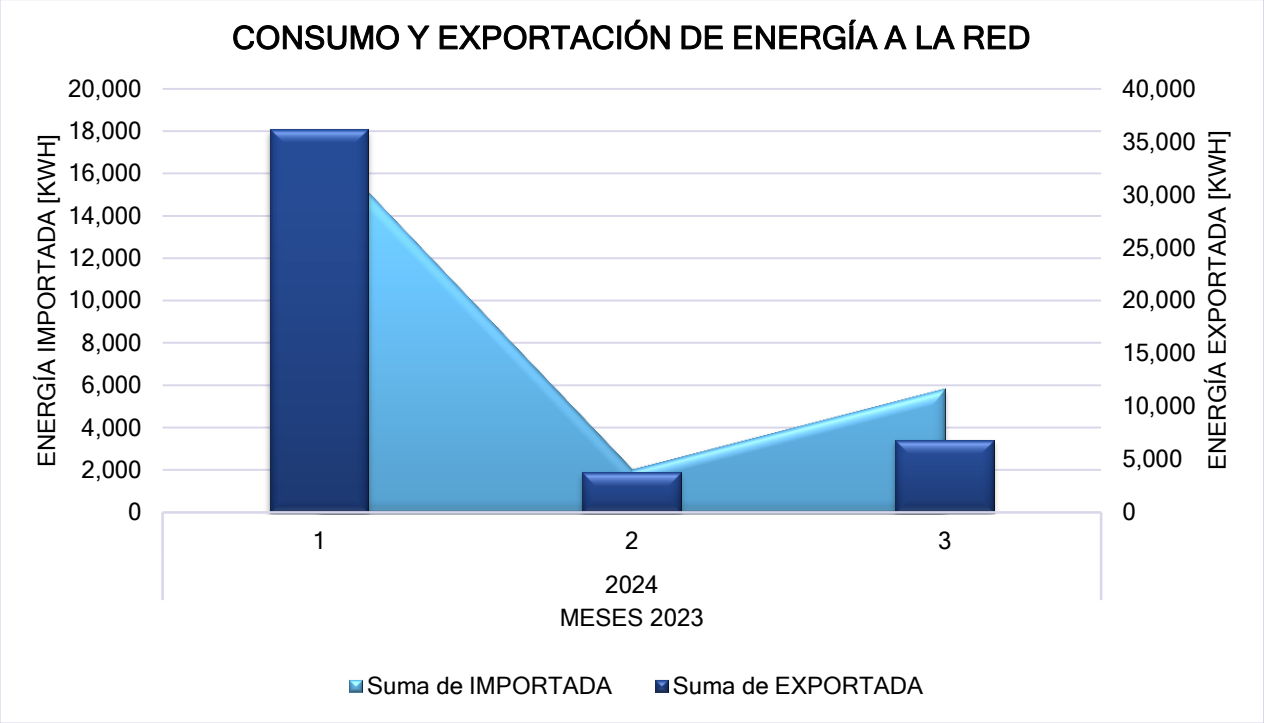
De los excedentes relacionados anteriormente arroja un total a pagar por **TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS $ 38,463,220** por concepto de excedentes generados en el periodo FEBRERO de 2024.

Se presenta gráfica del comportamiento para la vigencia 2024 de los excedentes generados versus el valor a pagar, evidenciando que en el mes de marzo 2024 fue el mes de mayor valor a pagar con respecto a los demás meses, evidenciando que la proporción del valor a pagar con respecto a la exportación fue elevada.



Gráfica 23.Excedentes VS Valor a Pagar.

Se presenta la gráfica del comportamiento de los consumos de los Autogeneradores a Pequeña Escala (AGPE) atendidos por ENERCA y la exportación de energía durante el año 2024. Se excluyen los usuarios Arroz Sonora y Fedearroz Pore debido a que no se les reconoce crédito de energía. Se observa que en enero se registró una mayor exportación de energía que los consumos de la red, mientras que, para febrero y marzo los consumos de la red superaron la energía exportada.



Gráfica 24.Consumo VS Exportación.

Con respecto a la facturación realizada en el período de abril de 2024 para los consumos de marzo de 2024, el valor a cobrar a los 28 usuarios es de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($64,131,268) por concepto de consumo no cubierto y créditos de energía.

De los 4 usuarios que presentaron excedentes, se realizó la respectiva certificación para contabilidad con el fin de llevar el presupuesto de saldos para cada usuario.

17. Apoyar la programación y llevar control en el archivo designado por el proceso, de las visitas a realizarse por cambio de comercializador y/o mantenimientos programados

En el mes de abril se recibe las siguientes solicitudes de Paz y Salvo para cambio de comercializador y se actualiza en el archivo designado por el proceso.

CUENTA	NOMBRE USUARIO	AGENTE QUE SOLICITA	FECHA SOL	OBSERVACIÓN
778854013	CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.	NEU ENERGY	2024-04-03	Se responde correo el 04/04/2024 indicando que los documentos adjuntos del cliente corresponde a COMERCIAL ALLAN S.A.S., pero en el SIEC se encuentra a nombre de Constructura Concreto S.A. para emitir el paz y salvo primero debe el usuario realizar cambio de suscriptor de la cuenta comercial o presentar autorizacion autenticada por parte del suscriptor donde autorice el cambio.
323709650	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSA SA	BIA ENERGY	2024-04-11	Comercializador solicita carta de paz y salvo, se responde correo indicando que el usuario presenta deuda, adicionalmente se indica que en el RUT no figura Representante Legal y la Cedula del RL adjunta no figura en el certificado de camara de comercio.
121041238	AGROINDUSTRIAL PALMA ACEITERA	ENERXIA	2024-04-25	Se dio respuesta por correo el día 16/04/2024 y 25/04/2024

Tabla 35. Control cambios de comercializador.

Durante este mes, se emitió paz y salvo al comercializador ENERXIA con fecha de expedición 26/04/2024 de la frontera AGROINDUSTRIAL PALMA ACEITERA.

VISITAS TÉCNICAS Y PARAMETRIZACIÓN

1. **Realizar visita técnica en conjunto con la cuadrilla de semidirecta a las fronteras de usuarios No regulados y AGPEs de ENERCA S.A E.S.P, con el fin de verificar el correcto funcionamiento del grupo de medida, verificar cumplimiento de código de medida, actualizar la hora del medidor de acuerdo a hora legal.**

Fecha visita:	2024-04-30	**Informe de la visita:** Se realiza visita técnica a usuario agpe MARIBEL CELY NEME con niu: 121046001 se realiza visita por falla de telemedida, se verifica estado de equipo de telemedida señal muy baja, se descargan datos por medio de sonda óptica a medidor 83180621 para completar matriz del mes de abril, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal
Frt o NIU:	121046001	
Comercializador:	ENERCA	
Cliente:	MARIBEL CELY NEME	
No. Acta:	445	
No. Anexo:	ANEXO 16	

Registro Fotográfico





2. **Realizar visita técnica en conjunto con la cuadrilla de semidirecta a las fronteras entre Operadores de Red y Fronteras de Distribución propias, con el fin de verificar el correcto funcionamiento del grupo de medida, verificar cumplimiento de código de medida y actualizar la hora del medidor de acuerdo a hora legal.**

Fecha visita:	2024-04-05
Frt o NIU:	841204191
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION SAN ANTONIO LINEA 2
No. Acta:	2205
No. Anexo:	4

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a frontera comercial entre agentes subestación san Antonio línea 2 con niu: 841204191 acompañados por cuadrilla de enerca. El propósito principal fue la desinstalación de medidor N° 84604611, ejecutada por el personal de la EBSA, para su remisión a laboratorio con fines de realiza pruebas de calibración, en la frontera queda medidor de respaldo N°84585647 se realiza pruebas de telemedida exitosa, se documentó la intervención mediante registros fotográficos y se verificó el restablecimiento del servicio

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-04-08
Frt o NIU:	12988
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION ELSECRETO
No. Acta:	2206
No. Anexo:	5

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a subestación el secreto 34.5 kv identificada con el niu: 12988 con participación de una cuadrilla de enerca para realizar la instalación de frontera de distribución por parte de contratista de la empresa de energía, durante la inspección se encontró dos medidor principal marca landis+gyr tipo e550 serie 59046194 y Medidor de respaldo landis+gyr tipo e550 serie 590461945,cuadrilla revisa conexionado y ajuste de tornillería del grupo de medida instalado se parametriza medidores en sitio y se programan modem, se instala sim car a medidor principal con N° ip 172.33.8.60 puerto 2023, medidor de respaldo con N° ip 172.33.8.68 puerto 2023, se realizan pruebas a grupo de medida con resultados conformes, pruebas de telemedida exitoso, Se documentó la actividad mediante un registro fotográfico completo

Registro Fotográfico



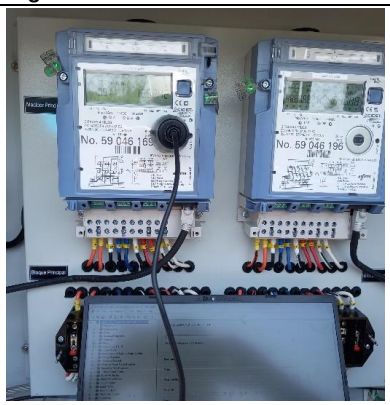


Fecha visita:	2024-04-10
Frt o NIU:	12989
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION OROCUE
No. Acta:	2207
No. Anexo:	6

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a subestación orocue 34.5 kv identificada con el niu: 12989 con acompañamiento de una cuadrilla del área de perdida, se realizar la instalación de frontera de distribución por parte de contratista de la empresa de energía, durante la inspección se encontró dos medidor el principal marca landis+gyr tipo e550 serie 59046169 y el Medidor de respaldo landis+gyr tipo e550 serie 59046196, cuadrilla revisa conexionado y ajuste de tornillería del grupo de medida instalado, se parametriza medidores en sitio y se programan modem, se instala sim car a medidor principal con N° ip 172.33.8.92 puerto 2023, medidor de respaldo con N° ip 172.33.8.25 puerto 2023, se realizan pruebas a grupo de medida con resultados conformes, pruebas de telemedida exitoso, Se documentó la actividad mediante un registro fotográfico

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-04-12
Frt o NIU:	12990
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION BELGRADO 34.5 kv
No. Acta:	2208
No. Anexo:	7

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a subestación Belgrado 34.5 kv identificada con el niu: 12990 con acompañamiento de una cuadrilla del área de perdida, se realizar la instalación de frontera de distribución por parte de contratista de la empresa de energía, durante la inspección se encontró dos medidor marca landis+gyr tipo e550 serie 59046169 medidor principal y el Medidor de respaldo con serie 59046196, cuadrilla revisa conexionado y ajuste de tornillería del grupo de medida instalado, se parametriza medidores en sitio y se programan modem, se instala sim car a medidor principal con N° ip 172.33.7.234 puerto 2023, medidor de respaldo con N° ip 172.33.8.2 puerto 2023, se realizan pruebas a grupo de medida con resultados conformes, pruebas de telemedida no se puede realizar lazo de comunicación no permite conectar a medidor, se debe reprogramar visita por parte del contratista, Se documentó la actividad mediante un registro fotográfico completo

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-04-12
Frt o NIU:	11432
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION BELGRADO 13.8 kv
No. Acta:	441
No. Anexo:	8

Informe de la visita: se realiza visita técnica a subestación Belgrado 13.8 kv identificada con el niu: -11432 con acompañamiento de una cuadrilla del área de perdida, se encontró equipo de medida indirecta tipo compacto marca balteau serail 12.7810 10 instalado en salida 13.8 kv. medidor itron sl7000 número 62028338, un factor multiplicador 507,692 se realizan pruebas a grupo de medida con resultados conformes se parametriza medidor, actualiza hora, fecha, curva de carga y listado en pantalla. prueba de telemedida ok, moden con ip 172.33.16.140 se hace registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-04-17
Frt o NIU:	12990
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION BELGRADO
No. Acta:	2210
No. Anexo:	9

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a subestación Belgrado 34.5 kv identificada con el niu: 12990 con acompañamiento de CONTRATISTA CONSORCIO MEDIDORE II visita por falla de telemedida, se verifica lazo de comunicación instalado por el contratista, se verifica conexionado, se resetea modem de comunicación, se realizan pruebas de telemedida arrojando resultados conformes, se instalan sellos y se toma registro fotográfico

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-04-25
Frt o NIU:	10051
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	SUBESTACION SURIMENA
No. Acta:	2211
No. Anexo:	12

Informe de la visita: se realiza visita técnica a subestación Surimena 34.5 kv. en inspección visual se evidencia TPs y tc de la fase t desconectados. contratista consorcio medidores 2022 realiza cambio de TPs en fase s el cual se encontraba con fisuras y había sido resanado con silicona. adicionalmente cambia tc de la fase t el cual se encontraba en mal estado según pruebas de aislamiento realizadas en visita anterior se verifican placas de características, cableado de señales y ajuste de tornillería en tc y TPs instalado. se realizan pruebas a grupo de medida, medidor, TPs y TCs con resultados dentro de los rangos permitidos, prueba de telemedida con resultado conforme, se hace registro fotográfico,

Registro Fotográfico





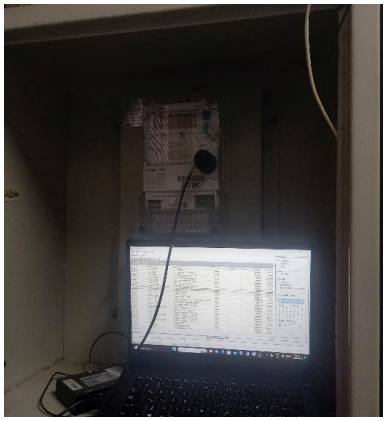
3. Realizar visita técnica a las fronteras propias (No regulados, Entre OR, Regulados destacados y AGPEs, Distribución), en un plazo no mayor a 48 horas, en caso de falla de telemedida, con el fin de descargar datos de consumo para reporte al ASIC y restablecer telemedida.

Fecha visita:	2024-04-02
Frt o NIU:	973041790
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	CONSTRUCTORA CONCONCRETO
No. Acta:	438
No. Anexo:	ANEXO 01

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a usuario agpe CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A aires acondicionados. con niu: 973041790 visita por falla de telemedida, se verifica equipo de telemedida, se descargan datos por medio de sonda óptica para completar matriz del mes de marzo, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-04-02
Frt o NIU:	788423208
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	CONSTRUCTORA CONCONCRETO
No. Acta:	439
No. Anexo:	ANEXO 02

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a usuario agpe CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A aires acondicionados. con niu: 973041790 visita por falla de telemedida, se verifica equipo de telemedida, se descargan datos por medio de sonda óptica para completar matriz del mes de marzo, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-04-29
Frt o NIU:	121027500
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	JOSE ALCIDES CABULO
No. Acta:	444
No. Anexo:	ANEXO 15

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a usuario agpe JOSE ALCIDES CABULO con niu: 121027500 se realiza visita por falla de telemedida, en inspección visual se evidencia que modem de comunicación se encuentra apagado, se energiza equipo y se realiza prueba de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico

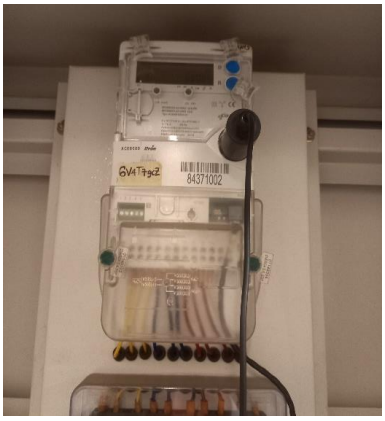


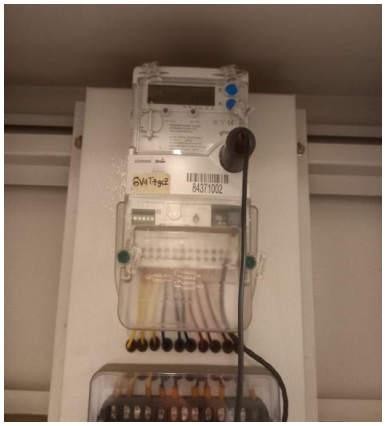


Fecha visita:	2024-04-30
Frt o NIU:	788423298
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	CONSTRUCTORA CONCONCRETO
No. Acta:	445
No. Anexo:	ANEXO 18

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a usuario agpe CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A zonas comunes, con niu: 788423208 visita por falla de telemedida, se verifica equipo de telemedida, se descargan datos por medio de sonda óptica a medidor n° 84371002 para completar matriz del mes de abril, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-04-30
Frt o NIU:	973041790
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	CONSTRUCTORA CONCONCRETO
No. Acta:	446
No. Anexo:	ANEXO 19

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a usuario agpe CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A aires acondicionados. con niu: 973041790 visita por falla de telemedida, se verifica equipo de telemedida, se descargan datos por medio de sonda óptica a medidor n° 84371000 para completar matriz del mes de abril, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





4. Realizar visita técnica a las fronteras de otros comercializadores en caso de ser solicitado por el Representante de la frontera para verificar estado de medida, y adecuación o instalación de equipos que sean necesarios para el correcto funcionamiento

Fecha visita:	2024-04-18
Frt o NIU:	FRT -28162
Comercializador:	ENEL X
Cliente:	ALIANZA FIDUCIARIA SA
No. Acta:	2209
No. Anexo:	10

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a usuario hotel Hampton hbh con frt 28162 con cuadrilla de perdidas y contratista del comercializador, se realiza pruebas a grupo de medida y medidor encontrado N° 83910985 marca itron, modelo ace 6000, se realizan pruebas con resultados conformes, prueba de telemedida exitosa, contratista realiza cambio del medidor instalando equipo N° 84002281 marca itron modelo ace 6000 con certificado de calibración N° 23063-97698 cuadrilla verifica conexionado y realiza segundas pruebas con resultados conformes, se realiza pruebas de telemedida exitosa

Registro Fotográfico





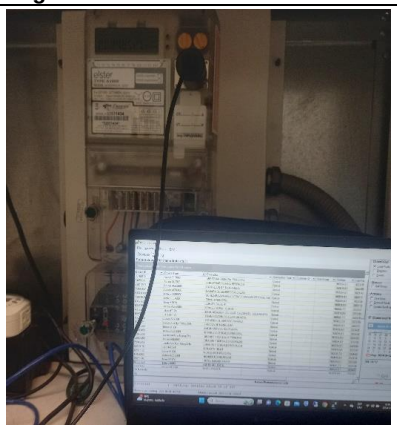
5. Realizar visita técnica a las fronteras de otros comercializadores en caso de no tener telemedida, para el reporte a ENERCA S.A E.S.P. para descargar datos de consumo

Fecha visita:	2024-04-02
Frt o NIU:	969366411
Comercializador:	EEPC
Cliente:	GRUPO HOTEL GHL
No. Acta:	440
No. Anexo:	ANEXO 3

Informe de la visita: Se realiza visitas técnicas a frontera comercial ghl grupo hoteles sca hoteles Yopal sas identificado con niu: 969366411 se realiza visita por falla de telemedida descarga de datos a medidor 02931434 por medio de sonda óptica para completar matriz del mes de marzo, se documenta la actividad mediante un registro fotográfic**o**

Registro Fotográfico

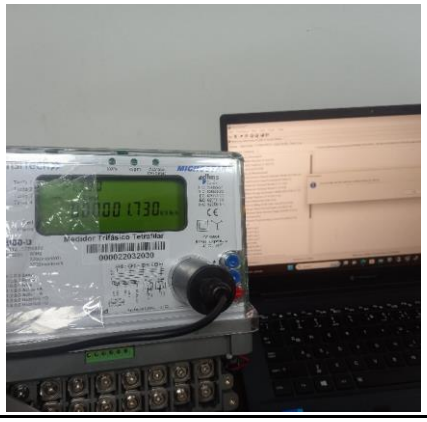




6. Parametrizar Medidores y Módems de acuerdo al tipo de medida (directa, semidirecta e indirecta) y realizar la instalación de la telemedida en el caso del ingreso de los usuarios AGPE, no regulados o destacados de ENERCA S.A. E.S.P.

Fecha parametrización:	2024-04-01	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	INDUSTRIAS MONTAJES Y SOLDADURAS	**Serie del medidor:**	22032030
No. de Radicado:	20240102950	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE
Registro Fotográfico			





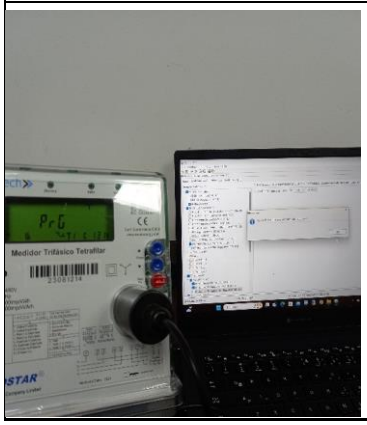
Fecha parametrización:	2024-04-09	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:	120002062	**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	CASCARILLAS DEL CASANARE S.A.S	**Serie del medidor:**	23021140
No. de Radicado:	20240103551	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE
Registro Fotográfico			





Fecha parametrización:	2024-04-09	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:	871966879	**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	DUARTE GALINDO FERMIN ALDAIR	**Serie del medidor:**	23081214
No. de Radicado:	20240103508	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

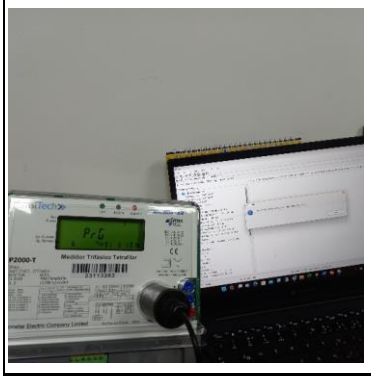
Registro Fotográfico





Fecha parametrización:	2024-04-09	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:	440509892	**Modelo del medidor:**	P2000-T
Nombre de usuario:	SECRETARIA DE EDUCACION	**Serie del medidor:**	23113262
No. de Radicado:	20240103383	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico





Fecha parametrización:	2024-04-15	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-T
Nombre de usuario:	AGREGRADOS SAN RAFAEL DEL LLANO	**Serie del medidor:**	23113275
No. de Radicado:	20240103786	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico

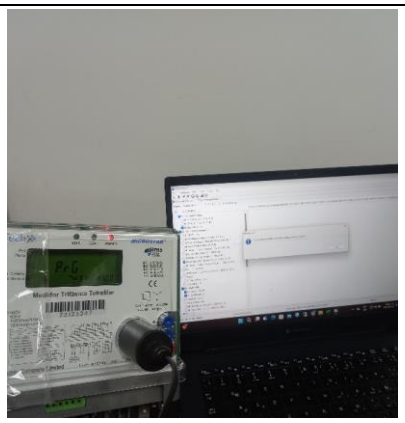




Fecha parametrización:	2024-04-15	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-T
Nombre de usuario:	INDUSTRIA METALICAS FLOREÑA	**Serie del medidor:**	23123247
No. de Radicado:	20240103821	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico





Fecha parametrización:	2024-04-07	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-T
Nombre de usuario:	HOLMAN FABIAN MARTINEZ	**Serie del medidor:**	23113241
No. de Radicado:	20240103791	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico





Fecha parametrización:	2024-04-18	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	SAYO S.A.S E.S.P	**Serie del medidor:**	23021149
No. de Radicado:	20240103868	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico





Fecha parametrización:	2024-04-18	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	SAYO S.A.S E.S.P	**Serie del medidor:**	23021152
No. de Radicado:	20240103868	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico





Fecha parametrización:	2024-04-18	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	SAYO S.A.S E.S.P	**Serie del medidor:**	23021154
No. de Radicado:	20240103868	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico

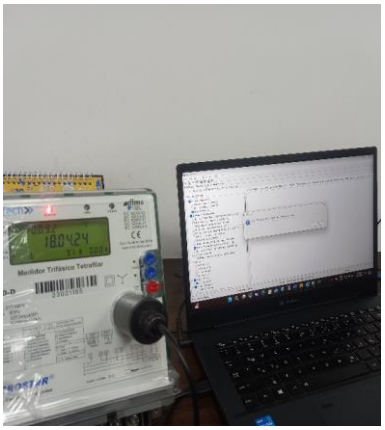




Fecha parametrización:	2024-04-18	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	SAYO S.A.S E.S.P	**Serie del medidor:**	23021155
No. de Radicado:	20240103868	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico





Fecha parametrización:	2024-04-18	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	SAYO S.A.S E.S.P	**Serie del medidor:**	23021151
No. de Radicado:	20240103868	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico





Fecha parametrización:	2024-04-18	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	SAYO S.A.S E.S.P	**Serie del medidor:**	23021153
No. de Radicado:	20240103868	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE

Registro Fotográfico





Fecha parametrización:	2024-04-19	**Marca del medidor:**	ITRON
Cuenta de usuario:	CONSORCIO	**Modelo del medidor:**	ACE6000
Nombre de usuario:	CONSORCIO	**Serie del medidor:**	50089235
No. de Radicado:		**Software empleado:**	ACE PILOT

Registro Fotográfico



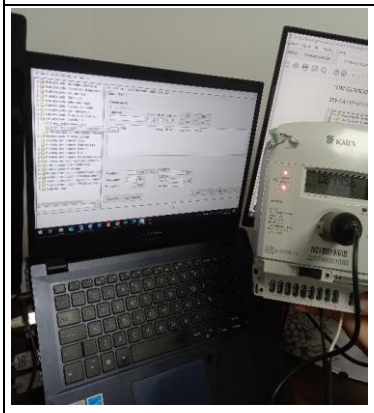


Fecha parametrización:	2024-04-22	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:	121021644	**Modelo del medidor:**	P2000-T
Nombre de usuario:	E.S.P PAZ DE ARIPORO	**Serie del medidor:**	23123287
No. de Radicado:	20240104136	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE
Registro Fotográfico			





Fecha parametrización:	2024-04-22	**Marca del medidor:**	KAIFA
Cuenta de usuario:	121046009	**Modelo del medidor:**	MA309M
Nombre de usuario:	MORA JIMENEZ OCTAVIO ERNESTO	**Serie del medidor:**	220748001086
No. de Radicado:	20240103635	**Software empleado:**	SmartSet
Registro Fotográfico			





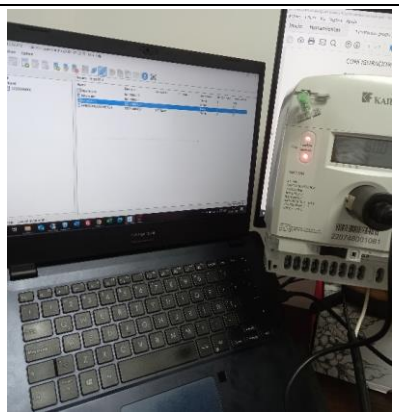
Fecha parametrización:	2024-04-22	**Marca del medidor:**	INHEMETER
Cuenta de usuario:	FC DAITON CORR TILODIRAN	**Modelo del medidor:**	IT30
Nombre de usuario:	AARON QUIROGA	**Serie del medidor:**	37282428434
No. de Radicado:	20240103896	**Software empleado:**	SMARTtools
Registro Fotográfico			





Fecha parametrización:	2024-04-22	**Marca del medidor:**	KAIFA
Cuenta de usuario:		**Modelo del medidor:**	MA309M
Nombre de usuario:	PLANTA DE AGUAS RESIDUALES	**Serie del medidor:**	220748001081
No. de Radicado:	20240103633	**Software empleado:**	SmartSet
Registro Fotográfico			





Fecha parametrización:	2024-04-23	**Marca del medidor:**	MICROSTAR
Cuenta de usuario:	674030286	**Modelo del medidor:**	P2000-D
Nombre de usuario:	LOPEZ BRICEÑO JOSE ROMULO	**Serie del medidor:**	23102111
No. de Radicado:	20240104175	**Software empleado:**	METERVIEW 2.0. EXE
Registro Fotográfico			





Se programa los módems para las nuevas fronteras de distribución y se suministra las siguientes simcards.

Fecha:	2024-04-08	**IP:**	172.33.8.60
Frontera:	SUBESTACION EL SECRETO MEDIDOR PRINCIPAL 34.5 KV	**No. Simcard:**	*57101602503881358
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102933138
Novedad			
se realiza parametrizacion de medidor, se programa mode, se instala sim card con ip 172.33.8.60 se realiza prueba de telemedida exitosa			

Fecha:	2024-04-08	**IP:**	172.33.8.68
Frontera:	SUBESTACION EL SECRETO DE RESPALDO 34.5 KV	**No. Simcard:**	*57101602503881359
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102933139
Novedad			
se realiza parametrizacion de medidor, se programa mode, se instala sim card con ip 172.33.8.68 se realiza prueba de telemedida exitosa			

Fecha:	2024-04-10	**IP:**	172.33.8.92
Frontera:	SUBESTACION OROCUE MEDIDOR PRINCIPAL 34.5 KV	**No. Simcard:**	*57101602503881360
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102933140
Novedad			
se realiza parametrizacion de medidor, se programa mode, se instala sim card con ip 172.33.892.60 se realiza prueba de telemedida exitosa			

Fecha:	2024-04-10	**IP:**	172.33.8.25
Frontera:	SUBESTACION OROCUE DE RESPALDO 34.5 KV	**No. Simcard:**	*57101602503881352
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102933132
Novedad			
se realiza parametrizacion de medidor, se programa mode, se instala sim card con ip 172.33.8.25 se realiza prueba de telemedida exitosa			

Fecha:	2024-04-12	**IP:**	172.33.7.34
Frontera:	SUBESTACION BELGRADO MEDIDOR PRINCIPAL 34.5 KV	**No. Simcard:**	*57101602503881360
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102933140
Novedad			
se realiza parametrizacion de medidor, se programa mode, se instala sim card con ip 172.33.7.234 se realiza prueba de telemedida no comunica medidor y modem se debe revisar lazo instalado por parte del contratista			

Fecha:	2024-04-12	**IP:**	172.33.8.2
Frontera:	SUBESTACION BELGRADO DE RESPALDO 34.5 KV	**No. Simcard:**	*57101602503881352
APN:	latcom2.comcel.com.co	**MIN:**	9102933132
Novedad			
se realiza parametrizacion de medidor, se programa mode, se instala sim card con ip 172.33.8.2 se realiza prueba de telemedida no comunica medidor y modem se debe revisar lazo instalado por parte del contratista			

7. Realizar acompañamiento a visitas técnicas para: cambios de comercializador, ingreso de nuevos usuarios No regulados, ingreso de nuevos usuarios AGPE o visitas solicitadas por otros AGENTES para realizar mantenimientos programados o revisar el estado de los grupos de medida. En cada uno de estos casos se deben solicitar los documentos pertinentes que garanticen el cumplimiento de código de medida de la frontera.

Fecha visita:	2024-04-26
Frt o NIU:	985298903
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	D MODAS SA
No. Acta:	2212
No. Anexo:	ANEXO 13

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a usuario de modas Sa con niu: 985298903 para dar cumplimiento al código de medida, visita se realiza con cuadrilla de enerca, personal de bía y representante del usuario se encontró subestación aérea de 30 kva uso exclusivo con equipo de medida directa. Visita se realiza para la adecuación e instalación del sistema de medida cuadrilla realiza pruebas a medidor encontrado N° 15446051 pruebas con resultados conformes, se instala medidor N° 23102038 con certificado de calibración 240223-12820 se realizan segundad pruebas con resultados conformes, pruebas de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-04-29
Frt o NIU:	564061004
Comercializador:	ENERCA
Cliente:	CAIMED SAS
No. Acta:	2188
No. Anexo:	ANEXO 14

Informe de la visita: Se realiza visita técnica a usuario de CAIMED Sas con niu: 564061004 para dar cumplimiento al código de medida, visita con acompañamiento de cuadrilla de enerca, personal de comercializador bía y representante del usuario, se realiza la adecuación e instalación del sistema de medida cuadrilla realiza pruebas a medidor encontrado N° 16474908 pruebas realizadas con resultados conformes, se instala medidor N° 23101348 con certificado de calibración 240318- 14115 se instala modem marca MicroStar con ip. 10.196.55.224 y puerto 4000 cambio de comercializador queda sujeto de aprobación por el área de transacciones comerciales, se realizan segundad pruebas con resultados conformes, pruebas de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal

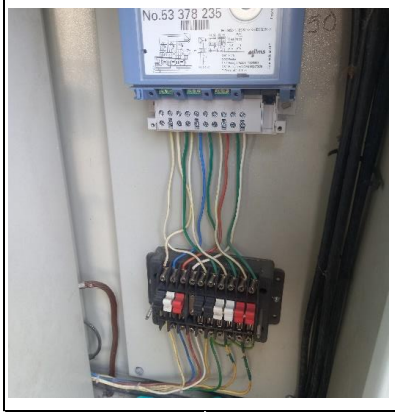
Registro Fotográfico





Fecha visita:	2024-04-30	**Informe de la visita:** Se realiza visita técnica a usuario de CAIMED Sas con niu 791883264 para dar cumplimiento al código de medida, visita se realiza con acompañamiento de cuadrilla de enerca, personal de comercializador bía y representante del usuario, se realiza la adecuación e instalación del sistema de medida, cuadrilla realiza pruebas a medidor encontrado N° 53378235 pruebas realizadas con resultados conformes, se instala medidor N° 23123084 medidor con certificado de calibración 240203- 12230 se instala TC, equipo de comunicación marca MicroStar con ip. 10.196.58.220 y puerto 4000 cambio de comercializador queda sujeto de aprobación por el área de transacciones comerciales, se realizan segundad pruebas con resultados conformes, pruebas de telemedida exitosa, se toma registro fotográfico y se deja servicio normal
Frt o NIU:	791883264	
Comercializador:	ENERCA	
Cliente:	CAIMED SAS	
No. Acta:	2189	
No. Anexo:	ANEXO 15	

Registro Fotográfico





REALIZAR LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR QUE CORRESPONDA A LA NATURALEZA DEL CONTRATO.

De acuerdo con lo indicado por la dirección de Transacciones Comerciales, se realiza apoyo en las actividades del profesional de Otros Servicios, que comprenden Arrendamiento de Infraestructura y Alianzas Comerciales de energía.

Para el periodo de abril de 2024, se realiza apoyo en las actividades relacionadas con el Arrendamiento de Infraestructura eléctrica propiedad de ENERCA S.A E.S.P.

- ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Se realiza apoyo en la liquidación y facturación por concepto de Arrendamiento de Infraestructura a las empresas Prestadoras de Servicios de Telecomunicación que tienen suscrito contrato para tal fin con ENECA S.A E.S.P.

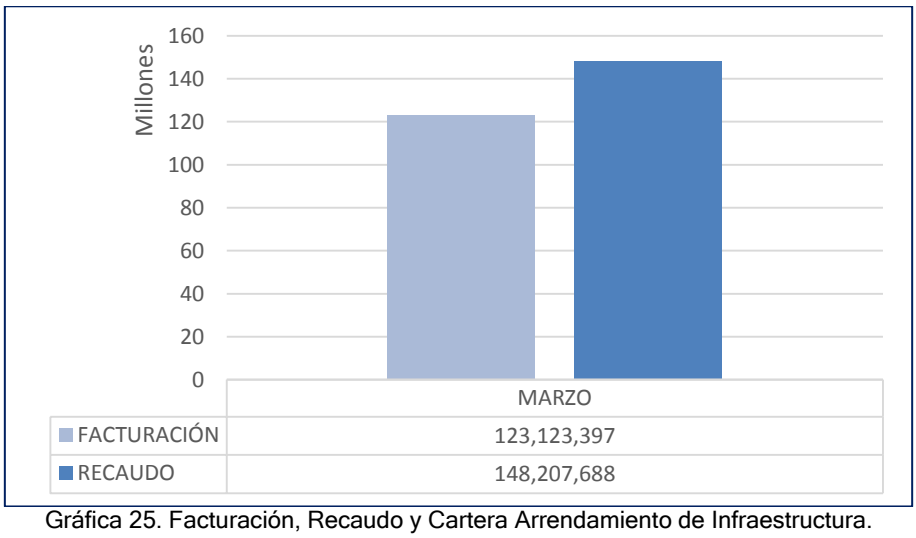
Actualmente ENERCA S.A E.S.P. realiza el proceso de facturación por concepto de Arrendamiento de Infraestructura eléctrica a veintidós (22) empresas prestadoras de servicios de telecomunicación. El día 05 de abril de 2024, se realiza facturación del periodo de marzo de 2024 por un valor total de CIENTO VEINTITRES MILLONES

CIENTO VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($123,123,397).

CUENTA	CABLEOPERADOR	FACTURACIÓN	RECAUDO	CARTERA TOTAL
959770909	TELEFONICA	16,154,061	32,308,122	16,154,061
762723581	COMCEL SA	21,475,137	21,475,137	21,527,771
978657508	TV AZTECA	60,211,908	58,441,137	63,991,746
762724368	MEDIA COMMERCE	7,800,070	15,403,690	15,780,598
552800534	COMUNICAMOS +	6,096,141	12,096,871	6,000,730
120026614	SEDICOM	579,912	0	527,182
120027920	TV PORE	1,365,851	0	26,748,607
120038692	VESTEL	4,153,161	0	13,279,037
121008337	LA CHAPARRERA TV	89,518	608,802	1,362,556
121023463	ENERGIZANDO	75,971	0	0
121027134	INTERMART	255,683	1,360,405	3,565,351
121028077	INTERNET HD	170,656	170,656	170,656
121029893	FLASH FIBER	296,788	296,788	0
121031938	ORIENTE TEL	1,031,180	1,031,180	1,031,180
121029895	SANFER	166,361	330,119	163,758
121036790	CLICK ON	231,316	231,316	0
121041023	WANBRIDGE	254,809	254,809	0
121052280	HORO	143,989	0	705,262
121054470	COSMONET	198,291	198,291	198,291
121055672	RED HOGAR	1,653,652	3,281,423	1,627,771
121055674	BLUE TELECOMUNICACIONES	654,669	654,669	654,669
121059778	SIFO	64,273	64,273	0
Total		**123,123,397**	**148,207,688**	**173,489,226**

Tabla 36. Facturación Arrendamiento de Infraestructura.

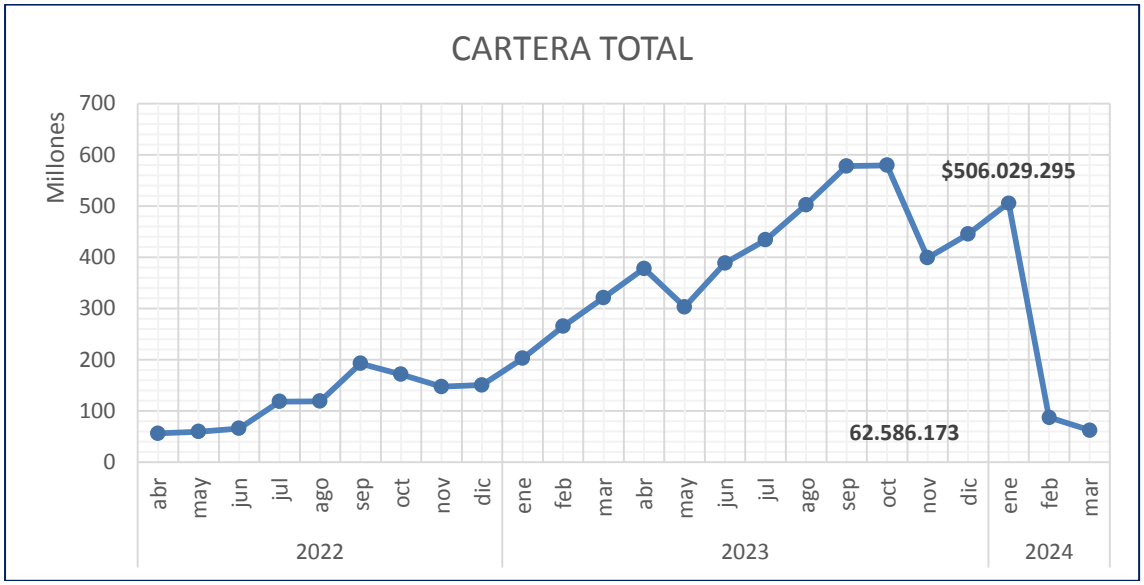
Durante el mes de abril de 2024, se observa un recaudo similar al monto de facturación, lo que sugiere que la cartera total no aumentará en este período. Además, se ha notado que las empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones, que anteriormente tenían mora, están regularizando sus pagos.



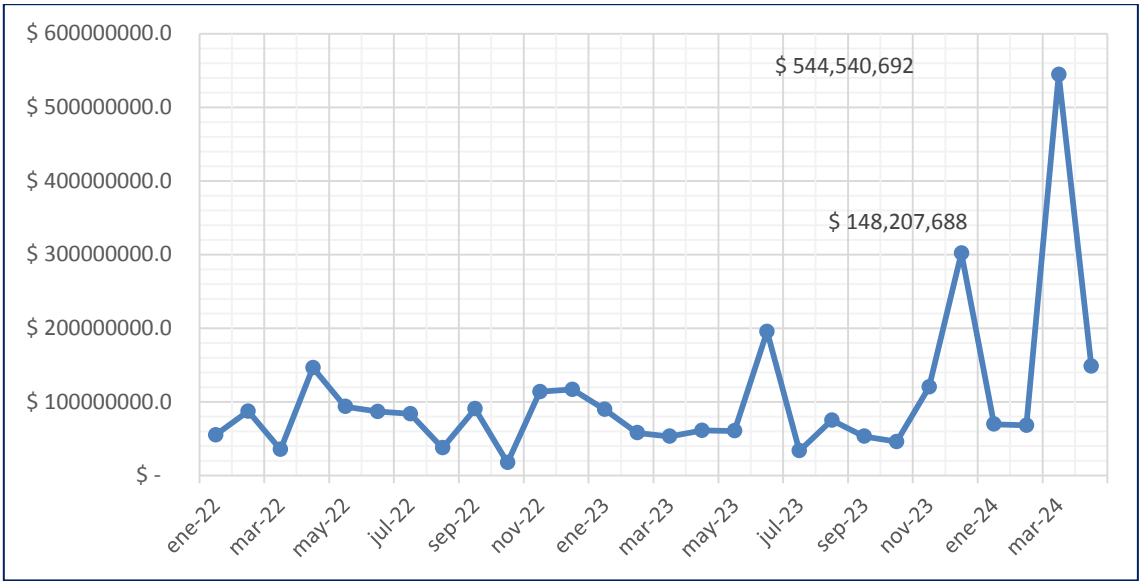
Gráfica 25. Facturación, Recaudo y Cartera Arrendamiento de Infraestructura.

Se evidencia que a partir del mes de enero de 2023 la cartera por concepto de Arrendamiento de Infraestructura ha aumentado considerablemente. Esto debido a que no se ha realizado correctamente la gestión de cartera. Para el periodo de abril de 2024, de

acuerdo a la gestión realizada por la Dirección de Transacciones Comerciales se logra disminuir en gran medida la cartera por este concepto.



Gráfica 26. Cartera Arrendamiento de Infraestructura.



Gráfica 27. Recaudo Arrendamiento de Infraestructura.

Se ha observado una notable disminución en el recaudo durante este período. Sin embargo, es importante considerar que el pico en el recaudo en marzo de 2024 se debió al pago total de la deuda por parte de la empresa TV AZTECA. En este periodo, el recaudo se ha estabilizado y se ha identificado una disminución en la cartera total.

ANEXOS

ANEXO 1. Acta 438 02-04-2024 CONSTRUCTORA CONCONCRETO AGPE AA
ANEXO 2. Acta 439 02-04-2024 CONSTRUCTORA CONCONCRETO AGPE ZC
ANEXO 3. Acta 440 02-04-2024 HOTEL GHL
ANEXO 4. Acta 2205 05-04-2024 SUBESTACION SAN ANTONIO
ANEXO 5. Acta 2206 08-04-2024 SUBESTACION EL SECRETO

ANEXO 6. Acta 2207 10-04-2024 SUBESTACION OROCUE 34.5 KV
ANEXO 7. Acta 2208 12-04-2024 SUBESTACION BELGRADO 34.5 KV
ANEXO 8. Acta 441 12-04-2024 SUBESTACION BELGRADO 13.8 KV COMPACTO
ANEXO 9. Acta 2210 17-04-2024 SUBESTACION BELGRADO 34.5 KV
ANEXO 10. Acta 2209 18-04-2024 HOTEL HAMPTON BY HILTON
ANEXO 11. Acta 442 19-04-2024 HOTEL HAMPTON BY HILTON
ANEXO 12. Acta 2211 25-04-2024 SUBESTACION SURIMENA
ANEXO 13. Acta 2212 26-04-2024 DE MODA SA
ANEXO 14. Acta 2188 29-04-2024 CAIMED SA
ANEXO 15. Acta 2189 30-04-2024 CAIMED SA
ANEXO 16. Acta 443 29-04-2024 JOSE ALCIDES CABULO
ANEXO 17. Acta 444 30-04-2024 MARIBEL CELY
ANEXO 18. Acta 2189 30-04-2024 CAIMED SA
ANEXO 19. Acta 445 30-04-2024 CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A AGPE AA
ANEXO 20. Acta 446 30-04-2024 CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A AGPE ZC
ANEXO 21. Acta de Comité de Reunión Tarifario.

Elaboró:	
Nombre/Cargo	Firma
JEFERSSON SNEIDER PULIDO CONDIA Profesional Liquidador ASIC/LAC	
JEFERSON HERNANDEZ CAICEDO Profesional Analista Telemedida	
LAURA RESTREPO CARDONA Profesional Telemedida	
JAIRO TEATIN MORENO Técnico Telemedida	
Revisó:	
Nombre/Cargo	Firma
XIMENA ANDREA ORTIZ MARIÑO Directora Transacciones Comerciales	